

DOCUMENTO DE ANEXOS

INFORME INTERMEDIO

PROCESO DE PARTICIPACIÓN
DEL PLAN DE IMPULSO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN NAVARRA 2016-2019

FEBRERO 2017

Índice de contenidos

Anexo 1] Documento descriptivo del proceso de participación presentado al inicio del mismo.....	4
Anexo 2] Actas e Informes de las actividades realizadas durante el proceso	21
Acta de reunión sectorial de expertos/as perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	22
Acta de reunión sectorial de empresas públicas perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	30
Acta de reunión sectorial de agentes económicos y sociales de Navarra perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	36
Acta de la reunión sectorial del ámbito de servicios de Navarra perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	42
Acta de reunión sectorial de entidades de ámbito local de Navarra perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	49
Acta de reunión sectorial de ONG´s perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	57
Acta de reunión deliberativa sobre la constitución del Observatorio de la Participación en Navarra, perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	65
Acta de reunión deliberativa sobre nuevas formas e instrumentos de participación e integración de nuevos sectores, perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019	71
Acta Jornada de sensibilización dentro del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra _ Participación y género	75
Informe de las entrevistas realizadas sobre la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio, de la transparencia y del gobierno abierto.	94

Informe de las entrevistas realizadas sobre el funcionamiento de los Órganos Consultivos que promueve la Administración	116
Panel sociológico sobre nuevas formas e instrumentos de participación e integración de nuevos sectores en los procesos participativos que promueve la administración	129
Anexo 3] Relación de entidades y personas invitadas y participantes en el proceso.....	153
A3.1. Personas y entidades invitadas al proceso.....	154
A3.2. Personas y entidades participantes en el proceso	161

Anexo 1]

Documento descriptivo del proceso de participación presentado al inicio del mismo

Herritarren Arretarako eta Partaidetzarako Zerbitzua

Servicio de Atención y Participación Ciudadana

Tel. 84827236-848227110

navarra@navarra.es

**PLAN DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA PREVISTOS EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL
PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN NAVARRA 2016-2019**

1.-MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Ley 11/2012 de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto

2.-INTERÉS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

2.1 Interés

La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, además que tener que cumplir con la normativa anteriormente indicada, considera necesario realizar este proceso por ser el primer plan que el Gobierno presenta en esta materia y porque es consciente que para el impulso de la participación ciudadana en Navarra se va a precisar la implicación de las principales organizaciones económicas, sociales y otras entidades ciudadanas de nuestra Comunidad, con las que es necesario contrastar y deliberar sobre la propuesta de plan elaborada por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana.

2.2. Objetivos

Los objetivos de este proceso de información y participación pública son los siguientes:

- ✓ Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- ✓ Identificar las partes interesadas que pueden participar
- ✓ Presentar la propuesta del Plan a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta
- ✓ Hacer accesible la información relevante del Plan, presentando el marco teórico de la participación ciudadana promovida desde la Administración del Gobierno de Navarra; los antecedentes de la participación llevada a cabo en nuestra comunidad, así como algunas consideraciones sobre su estado actual y los objetivos y medidas del nuevo Plan.
- ✓ Realizar un diagnóstico social sobre el estado de la participación, que complemente las consideraciones sobre el mismo recogidas que en el borrador del plan.
- ✓ Facilitar la presentación de propuestas de mejora y, en su caso, de alegaciones
- ✓ Posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre algunos aspectos nucleares del Plan.
- ✓ Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan
- ✓ Mejorar la planificación del GN a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

2.3. Compromisos que adquiere la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra al poner en marcha este proceso asume los siguientes compromisos:

- Presentar en una jornada pública previa, el contenido del Plan de Impulso de la Participación ciudadana en Navarra 2016-2019, así como el proceso de participación previsto. En esta jornada se desea recoger posibles propuestas o comentarios a tener en cuenta en el desarrollo del citado proceso.
- Aportar recursos técnicos para la organización de las actividades de información, consulta y participación que se propone.
- Atender las demandas de información que se planteen durante el proceso de participación.
- Levantar actas de todas las sesiones y publicarlas
- Estudiar las propuestas, alegaciones y sugerencias que se propongan
- Organizar una sesión de retorno para informar de las propuestas, alegaciones y sugerencias que se aceptan y las que no, en este caso indicando las correspondientes razones.
- Dar a conocer a cada entidad o persona que haya presentado alguna alegación, el posicionamiento de la Administración sobre la misma.
- Evaluar el proceso recogiendo la opinión de los participantes.
- Realizar un informe final del proceso de participación que se adjuntará al correspondiente expediente administrativo.

3.-ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO

Los agentes implicados en el Plan de cara al proceso de participación que se han identificado son los siguientes:

Sector	Entidades
Público	Todos los departamentos del Gobierno de Navarra Entidades Locales Empresas Públicas Universidad Pública de Navarra UNED
Privado	Universidad de Navarra Agencias de Desarrollo Local CEN y Asociaciones Empresariales Colegios Profesionales Medios de comunicación Expertos y profesionales relacionados
ONGs y Asociaciones	Sindicatos ONGs Asociaciones Ciudadanas Asociaciones profesionales

En el Anexo se recoge el listado nominativo de las entidades y personas a las que se invitará a participar. Todas las entidades y expertos incluidos en la citada lista serán invitados a tomar parte activa en el proceso de participación. Los interesados podrán inscribirse en alguna o en todas las actividades previstas en el proceso de información y participación pública que se detalla a continuación. Se trata, no obstante, de un listado abierto al que se podrán incorporar otras entidades y personas que así lo soliciten.

4.-PLAN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACION PÚBLICA

4.1. REUNIONES SECTORIALES

El objetivo de estas reuniones será doble: por un lado se trata de informar y presentar el contenido del borrador del plan; y por otro, se pretende realizar un diagnóstico sobre la percepción social acerca del estado actual de la participación ciudadana en Navarra.

Las reuniones previstas son las siguientes:

Reunión 1: Departamentos del Gobierno

- Jefes de Gabinete
- Secretarios Generales Técnicos
- Otros: Unidades de Información; Secretarios/as de los Órganos Colegiados; Servicio de Gobierno Abierto.

Reunión 2 : Empresas Públicas

- Empresas Públicas

Reunión 3: Ámbito de Servicios

Educativos: Departamento de Educación, representantes de Centros y del profesorado, Universidades

De Salud: Departamento de Salud; Asociaciones del Sector, Colegios Profesionales

Servicios Sociales: Departamento de Derechos Sociales; Asociaciones del Sector ; Colegios Profesionales

Reunión 4: Ámbito Local

- FNMyC, Ayuntamientos y Mancomunidades
- Agencias de Desarrollo Local
- Otros técnicos municipales interesados (Servicios sociales; técnicos de Cultura, de Juventud, etc)

Reunión 5: ONGs

- ONGs y entidades ciudadanas

Reunión 6: Agentes Económicos y sociales

- Asociaciones Empresariales
- Sindicatos
- Colegios Profesionales
- Medios de comunicación

Reunión 7: Expertos

- Expertos y profesionales relacionados con la participación ciudadana

Las reuniones se celebrarán en las siguientes fechas, horas y lugares:

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Hora</i>
Reunión 7: Expertos	1 de junio	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas
Reunión 2 : Empresas Públicas	2 de junio	Palacio Joaquín Elizondo	9:00 / 12:00 horas
Reunión 6: Agentes Económicos y sociales	9 de junio	Palacio Joaquín Elizondo	9:00 / 12:00 horas
Reunión 3: Ámbito de Servicios	15 junio	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas
Reunión 4: Ámbito Local	22 junio	INAP Blanca de Navarra	9:00 / 12:00 horas
Reunión 5: ONGs	27 junio	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas

- La gestión operativa de estas reuniones tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:
- Las convocatorias serán abiertas y habrá una invitación específica a las administraciones afectadas y público interesado indicados en el apartado 3 .
- Estarán presididas por un representante del Gobierno de Navarra. La información del contenido técnico del Plan correrá a cargo del Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra.
- Las entidades y personas interesados en participar se inscribirán previamente. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo
- El formato de la reunión será el siguiente:
 - Apertura y presentación del Proceso de participación (5´)
 - Presentación de la propuesta del Plan (10´)
 - Grupos de trabajo o debate en grupo único para abordar los siguientes temas:

- Parte 1ª: Percepción social sobre el estado de la participación en el sector (1 hora)
- Parte 2ª: Comentarios y/o propuestas sobre el borrador del Plan. (1, hora y 15')
- Puesta en común (30')
- Contarán con una secretaria y un moderador. De cada reunión se levantará un acta
- La duración prevista será de 3 horas.

4. 2. REUNIONES DELIBERATIVAS

El objetivo de estas reuniones es deliberar y contrastar opiniones sobre los siguientes contenidos del plan :

- Legislación y Desarrollo normativo
Nueva ley de participación y/o modificaciones de la actual ley foral 11/2012
Desarrollo reglamentario de la actual Ley foral 11/2012
- Observatorio. Investigación . Formación y Sensibilización
Misión del Observatorio. Composición y funcionamiento. Identificación de las prioridades
Principales líneas de investigación a promover.
Plan de formación: principales necesidades
Acciones de sensibilización generales y por sectores específicos.
- Nuevas formas e instrumentos de participación
Participación presencial en los proyectos de planificación de la Administración:
 - Nuevas formas e instrumentos a incorporar en la participación en la elaboración de los borradores de planes, proyectos, programas y normativas etc.
 - Formas de abordar la participación presencial abierta a la ciudadanía en general
 - Participación orientada al desarrollo de los intereses colectivos versus participación con intereses individualesParticipación On line:
 - La complementariedad con la participación presencial
 - Proyectos que se pueden canalizar exclusivamente via On line
- Integración de nuevos sectores
 - La integración en los procesos de los sectores sociales con menor participación: jóvenes; parados; inmigrantes, etc.
 - Metodologías e instrumentos más adecuados
- La participación ciudadana en la gestión de servicios públicos
 - Servicios públicos más prioritarios
 - Misión de la participación en la gestión de los servicios
 - Canalización de la participación: participación directa e indirecta

- Participación orientada al desarrollo de los intereses colectivos versus participación con intereses individuales

Las reuniones se celebrarán en las siguientes fechas, horas y lugares:

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Hora</i>
Observatorio. Investigación. Formación y Sensibilización	20 septiembre	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas
Legislación y Desarrollo Normativo	22 septiembre	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas
Nuevas formas e instrumentos de participación	27 septiembre	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas
La participación ciudadana en la gestión de servicios públicos	29 septiembre	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas
Integración de nuevos sectores	4 octubre	INAP Pedro Mayo 1	17:00 / 20:00 horas

Las reuniones se celebrarán entre los meses de septiembre y octubre. Las fechas y lugares de celebración se comunicarán con tiempo suficiente. Para estas reuniones se solicitará inscripción previa.

La gestión operativa de la reunión tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- La convocatoria se realizará a las entidades y expertos inscritos previamente de las administraciones afectadas y público interesado indicados en el apartado 3 anterior. Del mismo modo se podrán atender otras solicitudes de participación del público en general, en función de la capacidad del local y de la operatividad de las reuniones.
- Estará presidida, por un representante del Gobierno de Navarra.
- Las entidades y personas interesadas en participar se inscribirán previamente. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo.

- El formato de la reunión será el siguiente:
 - Apertura y presentación, por técnicos propuestos por el Gobierno, de los apartados del Plan referidos a la temática sobre la que se va a deliberar (5')
 - Presentación de las propuestas, si las hubiere, por parte de los asistentes. Estas propuestas, en la medida de lo posible, se remitirán con antelación a la secretaría de la reunión con el fin de poder enviarlas previamente a los inscritos (20')
 - Preguntas y aclaraciones formuladas por los asistentes a los ponentes anteriores. (5')
 - Debate en grupos (2 horas con un descanso de 15')
 - Presentación de las propuestas y conclusiones (si las hubiere) de los grupos (30')
- Tras la reunión se levantará un acta
- Se dispondrá de una secretaría y uno o dos moderadores en función de los grupos de debate previstos según el número de asistentes
- La duración será de 3 horas

4.3 FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el art. 35 de la Ley 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales abrirá un período de exposición pública, a través del portal de Gobierno Abierto, de al menos un mes de duración, para que las entidades y personas que así lo deseen puedan formular sus propuestas y/o alegaciones. Las fechas específicas se anunciarán a través de diversos canales institucionales

4.4. FASE DE RETORNO

- Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaborará un informe intermedio. Este documento estará disponible en el Portal de Gobierno Abierto (<http://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/1587/documentacion>) para su descarga y posterior consulta. Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:
 - Actividades realizadas
 - Relación de participantes
 - Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
 - Alegaciones y otras propuestas recibidas
 - Propuestas admitidas y denegadas
- Posteriormente, el 17 de noviembre, entre las 17 y las 19 horas, en el Sala Pio Baroja del INAP, se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un cuestionario de evaluación del plan de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.
- Presentación de una propuesta de participación para la fase de seguimiento y ejecución del Plan.

4.5. FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN

La memoria final de participación se incorporará al expediente de aprobación del Plan. Esta memoria incluirá el informe intermedio y la información de la sesión de retorno, así como el Plan de participación para la fase de seguimiento y evaluación del plan.

5. GESTIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La gestión del proceso de información y participación pública será realizada por la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales a través del Servicio de Atención y Participación Ciudadana y cuenta con el apoyo y colaboración de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, a través del Servicio de Gobierno Abierto .

Está previsto contar con un apoyo externo, independiente de la Administración, para la gestión operativa de las reuniones previstas y para la atención a los participantes

A las entidades y expertos identificados que figuran en el apartado 3, se les enviará un correo electrónico invitándoles a participar.

Para la comunicación con los interesados y participantes en el proceso se ha habilitado la siguiente dirección de correo: impulso Participacion@navarra.es para atender cualquier consulta, aportación etc. que se realicen.

Existirá una Comisión de Seguimiento del Plan que coordinará y supervisará las actividades del proceso de participación formada, al menos, por :

- La Sección de Participación Ciudadana del Servicio de Atención y Participación Ciudadana
- El Servicio de Gobierno Abierto
- La Asistencia externa contratada: (pendiente)

6.- EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

La participación on-line en el proceso de participación se canalizará a través del Portal de Gobierno Abierto. A través del citado portal(poner dirección) . se aportará la información sobre el proceso y todos los documentos que se vayan generando

Además, a través del mismo las personas interesadas podrán participar del siguiente modo:

- Presentando sugerencias; propuestas y/o alegaciones.
- Participando en el Foro Virtual que estará activo durante los meses de septiembre y octubre.

7. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PREVISTAS

Durante el proceso de participación está previsto realizar algunas notas de prensa relativas al conjunto del proceso previsto, y a algunas de las actividades específicas del mismo. Igualmente están previstas entrevistas en los medios de comunicación.

8. RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACCIONES PREVISTAS

- Jornada Pública de presentación del borrador (19 Mayo)
- Reuniones Sectoriales (Mayo- Junio)
- Recoger y analizar las propuestas para las reuniones temáticas (Julio y Agosto)

- Reuniones deliberativas (septiembre/octubre)
- Realización del informe de participación con indicación de las propuestas (octubre-noviembre)
- Presentación de la propuesta del Plan a los directores Generales y Aprobación (Noviembre)
- Sesión de retorno (Noviembre)
- Aprobación por el Gobierno (noviembre/diciembre)

Proceso participativo Plan de Impulso de la participación ciudadana en Navarra 2016-2019



RELACION DE ENTIDADES Y PERSONAS A LAS QUE SE LES INVITARÁ EXPRESAMENTE A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA
 F.N.M.C
 ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA

JUVENTUD

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (SERVICIO DE JUVENTUD)
 AYUNTAMIENTO DE TUDELA (SERVICIO DE JUVENTUD)
 AYUNTAMIENTO DE TUDELA (SERVICIO DE JUVENTUD)
 AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN (SERVICIO DE JUVENTUD)
 AYUNTAMIENTO DE BURLADA (SERVICIO DE JUVENTUD)
 AYUNTAMIENTO DE EGÚÉS (SERVICIO DE JUVENTUD)

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE VILLAVA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE CORELLA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ALSASUA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE HUARTE (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE LERIN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN (SERVICIO DE JUVENTUD)
INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD
AYTO. HUARTE (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYTO. TUDELA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYTO. PAMPLONA (SERVICIO DE JUVENTUD)
BURLADA (SERVICIO DE JUVENTUD)
ESCUELA EDUCADORES
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE NAVARRA
CASA DE JUVENTUD 'MARÍA VICUÑA' GAZTERIAREN ETXEA DE ESTELLA
CASA DE LA JUVENTUD DE ANSOÁIN-HARROBI
CASA DE LA JUVENTUD DE PAMPLONA
CENTRO DE RECURSOS PARA LA JUVENTUD DE BARAÑÁIN
CENTRO JUVENIL - GAZTE-LEKU DE VILLAVA
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL (CMIO)
OFICINA DE INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

NASUVINSA
INTIA
NILSA
GANASA
NICDO
CNAI
SODENA - CEIN
TRACASA
NASERTIC

AGENCIAS DE DESARROLLO

CEDERNA GARALUR
CONSORCIO ZONA MEDIA
TEDER
EDER
CEDERNA GARALUR

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
U.N.E.D. PAMPLONA
U.N.E.D. TUDELA

CÁTEDRA UNESCO DE CIUDADANÍA, CONVIVENCIA Y PLURALISMO
LAMIAS. MUJERES JÓVENES DE NAVARRA NAFARROAKO EMAKUME GAZTEAK
PÚBLICO/PUBLIKOA: IES ZIZUR BHI
PRIVADO/PRIBATUA: COLEGIO MIRAVALLS-EL REDÍN
SALESIANOS
NAFARROAKO IKASTOLEN ELKARTEA
SINDICADO LAB SINDIKATUA
SINDICATO FSIE-SEPNA SINDIKATUA
SINDICATO FETE-UGT SINDIKATUA
SINDICATO AFAPNA SINDIKATUA
SINDICATO STEILAS SINDIKATUA
FEDERACIÓN CONCAPA FEDERAZIOANAFARROA
FEDERACIÓN HERRIKOA FEDERAZIOA
SORTZEN-IKASBATUAZ
CERMIN NAVARRA-NAFARROA

SERVICIOS SOCIALES

AOIZ / AGOITZ (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
AURITZ / BURGUETE(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ISABA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
SALAZAR(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
SANGÜESA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ALTSASU / ALSASUA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
DONEYTEBE / SANTESTEBAN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ELIZONDO(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ETXARRI ARANATZ(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
IRURTZUN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LEITZA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LESAKA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ULTZAMA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BARAÑAIN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BERRIOZAR(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BURLADA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
EGÜÉS(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
HUARTE(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
NOÁIN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ORKOIEIN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VILLAVA / ATARRABIA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ZIZUR(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VALLE DE ARANGUREN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ALLO(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ANCÍN - AMESCOA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ESTELLA / LIZARRA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LODOZA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LOS ARCOS(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
PUENTE LA REINA / GARES(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
SAN ADRIÁN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VIANA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VILLATUERTA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)

ARTAJONA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CARCASTILLO(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
OLITE(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
PERALTA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
TAFALLA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BUÑUEL(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CASCANTE(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CASTEJÓN(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CINTRUÉNIGO(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CORELLA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
TUDELA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VALTIERRA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CADREITA(SERVICIO SOCIAL DE BASE)

SALUD

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFAN)
ASOCIACIÓN NAVARRA PARA LA SALUD MENTAL (ANASAPS)
ASOCIACIÓN NAVARRA DE DIABETES (ANADI)
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA DE NAVARRA (ADSPN)

ONGs. Y ASOCIACIONES CIUDADANAS

TRAPEROS DE EMAUS
COORDINADORA ONGS
ASOCIACIÓN VECINAL ALDE ZAHARRA (DE VECINOS DEL CASCO VIEJO)
CONSEJO DE LA JUVENTUD
IPES
ASOCIACIÓN CONSUMIDORES STA Mª LA REAL
ASOCIACIÓN DE COPNSUMIDORES IRACHE
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE NAVARRA
CENTRO UNESCO NAVARRA
AEDONA
INTERMON-OXFAN
PROCLADE
SECRETARIA REAS
GAZTELAN
SETEM
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN CULTURAL DE NAVARRA
MEDICUS MUNDI
FUNDACIÓN ILUNDÁIN
BILAKETA DE AOIZ
ECOLOGISTAS EN ACCION TUDELA
GREENPEACE
SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES GOROSTI
AEMS RIOS CON VIDA
ALNUS (ASOCIACIÓN NATURALISTA MARCILLESA ALNUS)
ASOCIACIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA
ASOCIACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE SALUDABLES
INGENIERÍAS SIN FRONTERAS NAVARRA

GURELUR. FONDO NAVARRO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE SAN ADRIAN

ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE TIERRA ESTELLA

FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA DE NAVARRA

PARTIDOS

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO (UPN)

PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

EH BILDU-NAFARROA

PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

IZQUIERDA-EZKERRA,

GEROA BAI

PODEMOS-AHAL DUGU

CIUDADANOS NAVARRA

UPYD

EQUO

SAIN

RCN-NOK

SINDICATOS

UGT

LAB

CCOO

ELA

LAB

AFAPNA

SPA

CGT (CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - LANAREN KONFEDERAKUNDE NAGUSIA)

CNT (CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO)

ESK (ESKER SINDIKALAREN KONBERGENTZIA)

SOLIDARI

USO (UNIÓN SINDICAL OBRERA)

COLEGIOS PROFESIONALES

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACION DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

COLEGIO OFICIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLITICAS DE NAVARRA

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE NAVARRA

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE NAVARRA / NAFARROAKO GIZARTE HEZITZAILEEN ELKARGO OFIZIALA (COESNA/NAGIHEO

COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA

COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTELLA
COLEGIO DE ABOGADOS DE TUDELA
COLEGIO DE ABOGADOS DE TAFALLA
COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS DE TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE NAVARRA

EMPRESAS

C.E.N.
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIBERA "AER"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAKANA "AES"
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA MERINDAD DE ESTELLA "LASEME"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA MEDIA "AEZMNA"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE JÓVENES EMPRESARIOS "AJE"
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y DIRECTIVAS DE NAVARRA "AMEDNA"
FEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE NAVARRA
FEDERACIÓN DE COMERCIOS DE NAVARRA "FCN"
ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE EMPRESARIOS DE NAVARRA "AIEN"
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA PRIVADA (AEB)
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS DEL METAL "ANEM"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA MADERA DE NAVARRA "ADEMAN"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE NAVARRA "ANET"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TEXTIL DE NAVARRA "ADETEN"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE QUÍMICAS DE NAVARRA "ADEQUIN"
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS "CONSEBRO"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE NAVARRA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALMACENISTAS DE HIERROS DE NAVARRA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE NAVARRA "ANADECE"
ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE EDIFICIOS DE NAVARRA "ACP"
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE NAVARRA "ACEN"
ASOCIACIÓN DE EMPRES. PROD. FITOSANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA "CECE"
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL METAL DE NAVARRA "APMEN"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE NAVARRA "AEHN"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE TALLERES DE REPAR. DE VEHÍCULOS "ANTRV"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS "ANECOP"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE NAVARRA, "ASPREN"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARTES GRÁFICAS DE NAVARRA "AEGRA"
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OFICINAS Y DESPACHOS DE NAVARRA "ASEODEN"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE AGENCIAS DE VIAJES "ANAVI"
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, GAS Y AFINES DE NAVARRA
ASOCIACIÓN PROF. DE INDUSTRIALES ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES DE NAVARRA "AEN"
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS NAVARRAS DE TIC "ATANA"
ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN "ANGED"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN "ANEG"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE CORREDURÍAS DE SEGUROS "ANACOSE"
ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE INTER-EMPRESARIAL DE NAVARRA "AINTER"

ASOCIACIÓN EMPRESARIOS FARMACÉUTICOS DE NAVARRA "EFAN"
ASOCIACIÓN DE PELUQUERÍAS DE NAVARRA
ASOCIACIÓN NAVARRA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE HOSTELERÍA "ANAPEH"
ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DE NAVARRA "ASUNA"
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE NAVARRA
ASOCIACIÓN BODEGAS DE NAVARRA
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA "ANEC"
AGRUPACIÓN EMPRESARIAL MINERA NAVARRA "AEMINA"
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA "UAGN"
ASOCIACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES "LARES NAVARRA"
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EMPLEO DE NAVARRA "ACEMNA"
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
ASOCIACION DE CENTROS DE FORMACIÓN EN IDIOMAS DE NAVARRA "ACEFIN"
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS "AGEDENA"
TRADISNA "ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS DE NAVARRA"

INCLUSION

RED DE LUCHA CONTRA LA PROBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN NAVARRA
CÁRITAS DIOCESANA PAMPLONA-TUDELA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
ASOCIACION DE GITANOS DE NAVARRA DE LA MAJARI (PAMPLONA-COMARCA)
ASOCIACION DE GITANOS LA ROMANI DE TUDELA
FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS GAZ KALO
FUNDACION SECRETARIADO GITANO
FUNDACIÓN ANAFE-CITE (CCOO)
SOS RACISMO
ASOCIACIÓN NAVARRA DE FAMILIAS NUMEROSAS.
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTIVAS DE NAVARRA (AFADENA)
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA DE NAVARRA (MAGALE)
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES EN CHINA (PANDA)
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE NAVARRA ACODIFNA
COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NAVARRA (CERMIN)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE NAVARRA (COCEMFE)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES NAVARRAS A FAVOR D LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (FEAPS)
PLATAFORMA DE DEFENSA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA
PLATAFORMA NAVARRA DE VOLUNTARIADO
ASOCIACIÓN ARKUPEAK
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS EL VERGEL
ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE S. JORGE

MEDIOS DE COMUNICACION

ABC NAVARRA
ANTENA3
BERRIA
CALLE MAYOR
COLPISA
COPE NAVARRA
DEIA

DIARIO DE NAVARRA
DIARIO DE NOTICIAS
EFE (NAVARRA) (PAMPLONA@EFE.ES)
EITB
EL MUNDO
EUROPA PRESS
EUSKALERRIA IRRATIA
LA VOZ DE LA RIBERA
NAFAR TELEBISTA
NAFARPRESS
NAVARRA TELEVISIÓN
NEGOCIOS EN NAVARRA
NOTICIAS TV
ONDA CERO
RADIO PAMPLONA-SER
RADIO UNIVERSIDAD DE NAVARRA
RTVE
XALOA TELEBISTA

EXPERTOS EN PARTICIPACION CIUDADANA

AXEL MORENO (AYTO. PAMPLONA)
BLAS CAMPOS
CARLOS VILCHES
CARLOS ZUFIA
CONCHA FERNANDEZ DE PINEDO
OSTADAR S.L
ELENA CERECEDA PAYRET
ESTHER JIMENEZ
FÉLIX TABERNA
FERMÍN MARTÍNEZ ESPARZA,
IÑAKI LAVILLA
ARBULEKU
JESÚS OLIVA.
JON ABRIL
LUIS CAMPOS
MARIBEL GÓMEZ
MONIKA CARCAR ELIZALDE
RAFA ALDAI
RUBEN LAS HERAS RUIZ
GAP RECURSOS
EIN ARQUITECTURA E INGENIERÍA URBANA SL
ION ERRO

Anexo 2]

Actas e Informes de las actividades realizadas durante el proceso

Acta de reunión sectorial de expertos/as perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019”

Fecha: 1 de junio de 2016

Lugar: Sala Pedro Mayo 2 del Instituto Navarro de Administración Pública.

Dirección: Calle Navarrería 39, 31001. Pamplona/Iruña.

Hora: De 17:00 a 20:30.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Javier Asín Semberoiz
- Marta Jáuregui Virto
- María Isabel González Ramírez

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- María Castejón Leorza
- Mercedes Corretge
- Jon Kepa Etxarri Belasko

Participantes:

- **Xabier Errea Corvillo;** Colegio de Sociología y Ciencias políticas de Navarra/UPNA.
- **Alberto Jáuregui Virto;** Departamento de Trabajo Social UPNA.
- **Javier Arbuniés Erce;** Arbuniés y Lekunberri Asociados SL.
- **Jon Abril Olaetxea;** Elhuyar Aholkularitza.
- **Iñaki Lavilla Quilez;** UPNA.
- **Ana Etxaleku Castaño.**
- **Guadalupe Lekunberri Beloki;** Arbuniés y Lekunberri Asociados SL.
- **Gonzalo Reguera Zaratiegui;** Colegio de Sociólogos/as y Politólogos/as de Navarra.
- **Mónica Cárcar Elizalde;** Ipatya Ingeniería.
- **Concha Fernández de Pinedo Saez;** Consultora Ambiental.
- **Amaia Esparza Iraizoz;** Garrapo SL.
- **Ana Varela Álvarez;** Gestión Ambiental de Navarra SA.
- **Rafael Alday Aguirreche**
- **José Abel Casado Martínez;** EIN Arquitectura e Ingeniería Urbana.
- **Blas Campos Hernández;** Bidari Formación y Asesoramiento SL.
- **Alberto Jiménez Luquin;** Sociedad Ostadar.

- **Laureano Martínez**
- **Gregorio Urdaniz Irurita**; Colegio de Sociología y Ciencias políticas de Navarra
- **Axel Moreno**; Ayuntamiento de Pamplona/Iruña.

Orden del día:

1. Presentación.
2. Apertura de la reunión y presentación del borrador del plan y del proceso de participación previsto.
3. Dinámica de grupo para abordar los siguientes temas.
 - Parte 1ª: Percepción social sobre el estado de la participación en el sector. Puesta en común.
 - Café.
 - Parte 2ª: Comentarios y/o propuestas sobre el borrador del Plan. Puesta en común
4. Evaluación de la sesión.
5. Informaciones finales.

Asuntos tratados:

Siendo las 17:00 abre la sesión Javier Asín, Jefe de Sección de Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, para presentar el borrador del “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019” y el proceso de participación abierto a tal efecto. Describe la estructura, planificación y calendarización del proceso y menciona la jornada inicial que sirvió como presentación. Explica la situación en que se encuentra la participación ciudadana en la actualidad y hace un repaso de experiencias ya acometidas en Navarra para a continuación relatar las líneas de trabajo que el Gobierno de Navarra está implantando en relación al desarrollo de la participación ciudadana.

Toma la palabra Ion Erro, coordinador de Proyecto21Proiektua, para explicar las dinámicas de trabajo establecidas por la Sección de Participación Ciudadana para profundizar en los temas objeto de discusión.

Las personas asistentes quedan configuradas en tres grupos de trabajo y se da paso a los debates grupales, rellenando individualmente y con carácter previo el cuestionario facilitado por la Sección de Participación. En base al cuestionario, durante la primera parte del trabajo en grupo se discute sobre la percepción de la participación ciudadana y su relación con la Administración. Los y las participantes consensuan una priorización en relación a las preguntas sobre el qué y el para qué sirve la participación ciudadana, y continuación identifican las principales carencias o dificultades de la citada participación ciudadana en las administraciones.

Se hace un receso y, tras él, se continúa con la segunda parte de la sesión cuyo objetivo consiste en establecer medidas y elevar propuestas que den solución a las dificultades identificadas en la primera parte de trabajo de la sesión, así como aportaciones al contenido del borrador del Plan presentado.

Para finalizar se realiza una puesta en común del trabajo realizado por los tres grupos y el equipo responsable de la asistencia técnica detalla una serie de explicaciones referentes al proceso de información, retorno y evaluación.

Los y las participantes evalúan la sesión de trabajo utilizando como herramienta la “diana de evaluación”, y aportan sugerencias a través de un buzón instalado en la reunión.

Resultados:

Fase de priorización del significado y utilidad de la participación ciudadana. Respuestas al cuestionario de percepción social sobre la importancia de la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Ante la segunda pregunta, “¿Qué es para Vs. la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. La participación debe incidir en el diseño de políticas públicas.
2. - Debe servir como espacio de codecisión.
- Debe aportar calidad democrática en las decisiones públicas.
3. Es un espacio de expresión de opiniones y deliberación, pero no de decisión.

Ante la tercera pregunta, “¿Para qué considera usted que debe servir la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Para construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión que será compartida.
2. Para mejorar el diseño de las políticas públicas.
3. - Para tener una posición activa de la sociedad.
- Para compartir espacios de reflexión entre la Administración, técnicos/as y ciudadanía para que la primera no improvise.

Ante la cuarta pregunta, “¿Ha participado usted en alguna experiencia de participación promovida por la Administración?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Tres participantes no han participado en ninguna experiencia.
- ✓ Dieciséis participantes sí han participado.
 - Agenda 21 local
 - Planes de ordenación del territorio de Navarra.
 - Ley de ordenación del territorio de Aragón.
 - Estrategia Navarra de Educación Ambiental.
 - Plan Energético
 - Planes y procesos comunitarios
 - Plan de Residuos.
 - Proceso de participación para la revisión de la organización del Mapa Local
 - Plan de gestión del LIC de Belate.
 - Gestión cultural en el Ayuntamiento de Bera.
 - Plan de desarrollo local de Baztan-Bidasoa (Cederna-Garalur)
 - Agenda local 21 Bortziriak.
 - Propuestas al Ayuntamiento de Pamplona.

- Proceso del Ayuntamiento de Pamplona desde Plan Urbana dirigido por D.S. Sociales de la UPNA.
- Plan de Igualdad de Navarra.
- Agenda 21 Pamplona.
- Plan hidrológico, foro Bidasoa.
- Cambio climático.
- Transporte interurbano.
- Movilidad sostenible.
- Planificación participativa del territorio fluvial de la provincia de Lucca (Toscana)
- Proyecto presupuestos participativos de Olite.
- Mesas de micología, gestión turística.
- Proceso participativo del entorno micológico de Ultzama.
- Participación para la redacción de Planes de Gestión de Espacios Naturales Protegidos.
- Foro del agua.

Ante la quinta pregunta, “¿Qué importancia le atribuye usted a la participación ciudadana promovida desde las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Muy alta; **once** participantes.
- ✓ Alta; **cinco** participantes.
- ✓ Normal; **dos** participantes.
- ✓ Baja; **un** participante.

Ante la sexta pregunta, “¿Qué dificultades detecta en el ejercicio de la participación ciudadana en las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Desinterés político y/o desinterés técnico-administrativo; **once** participantes.
- ✓ Inexistencia de cauces adecuados; **ocho** participantes.
- ✓ Falta de cultura democrática en las administraciones y en la ciudadanía; **diecisiete** participantes.
- ✓ Escasos recursos técnicos y humanos; **trece** participantes.
- ✓ Deficiente regulación normativa; **cuatro** participantes.
- ✓ Falta de interés suficiente en la ciudadanía y escasa demanda a las administraciones; **seis** participantes.
- ✓ La participación que se promueve no facilita la participación de la ciudadanía; **seis** participantes.

Ante la séptima pregunta, “¿Qué medidas debería desarrollar el Gobierno de Navarra para promover una mayor participación?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Priorizar la deliberación (diálogo constructivo) frente a la información y consulta.
2. Promover una mayor formación destinada a la ciudadanía sobre participación.
3. Mejorar la consulta de proyectos promovidos por las administraciones.

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o medidas:

Se enumeran los problemas identificados y se somborean las propuestas y soluciones sugeridas para resolverlos.

1. Existe una falta de conocimiento y cultura de participación, no tanto de cultura democrática, en la Administración y un desinterés claro desde el ámbito político.

- ✓ Se deberían presentar y dar a conocer las experiencias de buenas prácticas, especialmente si han tenido buenos resultados.
- ✓ Se deberían abrir foros de intercambio de experiencias.
- ✓ Se debería educar en la participación desde la infancia.
- ✓ Se debería fomentar la participación no dirigida.
- ✓ Se debería hacer un esfuerzo para que el desarrollo de la normativa sea claro.
- ✓ Se debería implantar un órgano de seguimiento tanto del desarrollo de la propia normativa como de la planificación de los procesos participativos.
- ✓ Se debería hacer un esfuerzo especial en las primeras experiencias de participación para evitar el rechazo.
- ✓ Se debería dotar de recursos económicos, técnicos y formativos potentes.

2. Se identifica una escasa formación entre el personal de la Administración.

- ✓ Se debería ofrecer formación tanto al personal técnico como a los representantes políticos.

3. La metodología entendida como novedosa no se integra en las dinámicas de la Administración. La Administración tiene una tendencia a trabajar de manera vertical.

- ✓ Se debería integrar la participación dentro de la propia Administración a la hora de elaborar los planes de participación.
- ✓ Se deberían cambiar las formas y los procedimientos de trabajo de la propia Administración.
- ✓ Se deberían establecer procesos de participación internos para facilitar la integración de la diversidad en etapas anteriores a la intervención ciudadana.

4. Las vías de comunicación entre la Administración y la ciudadanía y entre los propios departamentos que configuran la Administración muestran carencias significativas.

- ✓ Se deberían establecer canales de comunicación entre los diferentes departamentos que componen la Administración y realizar un esfuerzo por fomentar el trabajo en Red.
- ✓ Se debería mantener un buen sistema de comunicación antes, durante y tras cada proceso de participación.

5. La infancia y adolescencia quedan al margen de los procesos de participación.

- ✓ Se debería elaborar un buen diagnóstico de participación para cada plan para, de esta manera, facilitar una participación más representativa.
- ✓ La Administración debería realizar un esfuerzo en el conocimiento de los y las actoras a través de la elaboración de herramientas como mapas.
- ✓ Se debería realizar un esfuerzo en el proceso de actualización de la caracterización de perfiles.
- ✓ Se deberían buscar herramientas adecuadas de comunicación para cada tipo de público.

6. Se detecta una desconfianza generalizada de la ciudadanía en los procesos de participación.

- ✓ El cambio de mentalidad de la ciudadanía se producirá en la medida en que la Administración vaya realizando procesos de participación que permitan decisiones compartidas.
- ✓ Sería importante que la participación se produjera en todo el ciclo; diseño, ejecución y seguimiento.
- ✓ Se deberían establecer mecanismos de “feed-back” y retorno efectivo y real.
- ✓ Los procesos participativos debería ser divertidos y generar tanto ilusión como satisfacción.
- ✓ Se deberían valorar los procesos de participación previos a la toma de decisiones con el objetivo de que éstas no generen rechazo entre la población.
- ✓ Se debería tratar de trabajar el aspecto emocional de los participantes para hacerles sentirse más cómodos.
- ✓ Deberían comunicarse con claridad cuál es el funcionamiento de las normas o dinámicas de los procesos de participación y su alcance.

7. Los procesos de participación se ejecutan de manera sectorializada.

8. Existe un peligro de sobrenormativización que puede perjudicar el desarrollo natural de la participación. Se puede caer en el error de centrarse más en cumplir unos plazos o unos objetivos ajenos a los resultados del propio proceso participativo. Tendencia al “resultadismo”.

- ✓ Se debería desarrollar un tipo de normativa básica para regular la participación ciudadana que admitiera cierta flexibilidad dentro de la estructura de la Administración.

9. Faltan recursos divulgativos esclarecedores, accesibles.

- ✓ Se deberían mejorar los medios y los métodos de comunicación de los procesos de participación no solamente entre la Administración y la ciudadanía, sino entre los diferentes departamentos y áreas de la propia Administración.

10. Existe una falta de coordinación entre los procesos de participación y los procesos de planificación.

- ✓ Se deberían establecer y ordenar fases en la planificación de los procesos que deberían ir cerrándose de manera progresiva.
- ✓ Se debería establecer un sistema de retorno y otro de evaluación continuos.

11. Excesivo protagonismo de los medios digitales.

- ✓ Se deberían complementar este tipo de medios con otros de carácter más presencial.
- ✓ Se debería evitar restringir el uso de internet para recoger los votos de los y las participantes en determinados procesos de carácter deliberativo.

12. Existe un peligro de saturación de la ciudadanía y/o una demanda excesiva de responsabilidad deliberativa. La Administración puede acabar delegando en la ciudadanía su papel en la toma de decisiones.

- ✓ Se debería establecer un criterio de jerarquización de la necesidad real de ejecutar procesos de participación.
- ✓ Se debería crear una unidad dentro de la Administración destinada a priorizar coordinar y calendarizar los diferentes procesos participativos, así como a coordinar el trabajo entre los diferentes departamentos.

13. Los procesos participativos sólo se ejecutan cuando son propuestos por la Administración.

- ✓ Se debería romper la unidireccionalidad de la iniciativa de propuesta de los procesos desde la Administración a la base, a la ciudadanía, y permitir que sea ésta también la que proponga procesos de participación.
- ✓ Se deberían desarrollar mecanismos más sencillos que las iniciativas legislativas populares para propiciar el desarrollo de un proceso participativo.

14. No se tiene en cuenta el paisaje lingüístico de cada zona para desarrollar los procesos de participación.

- ✓ Se debería marcar o definir la política lingüística de cara a la normalización.

15. Dificultad a la hora de integrar grupos con cierta incompatibilidad mutua. Formación académica, género, edad...

16. Algunos procesos se plantean de manera muy compleja y ambiciosa y acaban siendo descartados por razones de índole económica.

17. Los procesos participativos, tal y como están diseñados, tienen una tendencia a excluir a determinados colectivos sociales, a la población femenina y a la población joven.

18. Los procesos de participación cuyo resultado es negativo genera rechazo.

- ✓ Se deberían identificar y clasificar las experiencias negativas para aprender de los errores.

Fase de aportaciones al Plan de Impulso de la Participación

1. Es importante elaborar un buen diagnóstico de percepción previo al establecimiento de los objetivos y las medidas de acción planteadas para ofrecer respuestas. En este plan, éstas se establecen sin haber realizado este trabajo previo.
2. Es igualmente importante que exista una coherencia entre las conclusiones de ese diagnóstico y los objetivos y las medidas planteadas.
3. Se deben revisar y completar los perfiles de los y las actoras con, por ejemplo, representantes de los sectores de la infancia y la juventud.
4. Se deben plantear acciones más variadas y más lúdicas para atraer a la población.
5. Se debe plantear alguna medida de sensibilización de los y las trabajadoras funcionarias.
6. Respecto al punto 5.1.2. del borrador del Plan; se debe establecer una coordinación de los mecanismos de divulgación. Evitar restringir la comunicación del proceso a través de vídeos.
7. Respecto al punto 5.1.4. del borrador del Plan; no se debe implantar un premio a este proceso, sino ligarlo a otro premio ya consolidado.

Fase de evaluación de la reunión sectorial

Una vez finalizada la reunión, se solicita a los y las participantes que realicen una evaluación personal sobre cinco parámetros utilizando como herramienta una diana de evaluación compuesta por tres círculos de los que el central es el que indica una mayor satisfacción.

1. Organización.

- ✓ Círculo central: 83% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 17% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

2. Cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Círculo central: 89% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 11% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

3. Participación de los y las asistentes.

- ✓ Círculo central: 82% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 18% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

4. Metodología.

- ✓ Círculo central: 67% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 33% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

5. Grado de satisfacción personal.

6. Círculo central: 89% de los dardos.
7. Círculo intermedio: 11% de los dardos.
8. Círculo exterior: Ningún dardo.

Acta de reunión sectorial de empresas públicas perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019”

Fecha: 2 de junio de 2016

Lugar: Sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra.

Dirección: Avenida Carlos III El Noble, 2, 31002. Pamplona/Iruña.

Hora: De 9:00 a 12:30.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Javier Asín Semberoiz
- Marta Jaúregui Virto
- María Isabel González Ramírez

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- Mercedes Corretge
- Jon Kepa Etxarri Belasko

Participantes:

- **Josetxo Arrarás Paños;** TRACASA.
- **Jesús Cemborain Luquin;** Gestión Ambiental de Navarra.
- **Rebeca Echeverría Viguri;** NILSA.
- **José Ramón de la Torre;** ADITECH.
- **María Asiain;** CNAI.
- **Cesar Esparza;** CPEN.
- **Iñaki Pinillos Resano;** NASERTIC.
- **Carlos López Goñi;** NASERTIC.
- **Mikel Azkona;** NICDO.
- **Sergio Villava Gómez;** SODENA.
- **Pedro Poyo Cuadra;** NASUVINSA.
- **Eduarne Gil Burguete;** Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas.
- **Juan Manuel Intxaraundieta;** INTIA.

Orden del día:

1. Presentación.
2. Apertura de la reunión y presentación del borrador del plan y del proceso de participación previsto.
3. Dinámica de grupo para abordar los siguientes temas.
 - Parte 1ª: Percepción social sobre el estado de la participación en el sector. Puesta en común.
 - Café.
 - Parte 2ª: Comentarios y/o propuestas sobre el borrador del Plan. Puesta en común
4. Evaluación de la sesión.
5. Informaciones finales.

Asuntos tratados:

Siendo las 09:00 abre la sesión Javier Asín, Jefe de Sección de Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, para presentar el borrador del “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019” y el proceso de participación abierto a tal efecto. Describe la estructura, planificación y calendarización del proceso y menciona la jornada inicial que sirvió como presentación. Explica la situación en que se encuentra la participación ciudadana en la actualidad y hace un repaso de experiencias ya acometidas en Navarra para a continuación relatar las líneas de trabajo que el Gobierno de Navarra está implantando en relación al desarrollo de la participación ciudadana.

Toma la palabra Ion Erro, coordinador de Proyecto21Proiektua, para explicar las dinámicas de trabajo establecidas por la Sección de Participación Ciudadana para profundizar en los temas objeto de discusión.

Las personas asistentes quedan configuradas en dos grupos de trabajo y se da paso a los debates grupales, rellenando individualmente y con carácter previo el cuestionario facilitado por la Sección de Participación. En base al cuestionario, durante la primera parte del trabajo en grupo se discute sobre la percepción de la participación ciudadana y su relación con la Administración. Los y las participantes identifican las principales carencias o dificultades de la citada participación ciudadana en las administraciones. A continuación, éstos establecen medidas y elevan propuestas que den solución a las dificultades identificadas.

Se hace un receso y, tras él, se continúa con la segunda parte de la sesión. La dinámica de trabajo es idéntica a la de la primera parte con la particularidad de que en esta ocasión tanto las dificultades y carencias de la participación, como las medidas y las propuestas elevadas, deben ser analizadas desde la experiencia de las empresas públicas a las que representan. Los y las participantes realizan aportaciones al contenido del borrador del Plan presentado.

Finaliza la sesión de trabajo con la realización de una puesta en común del trabajo realizado por los dos grupos y el equipo responsable de la asistencia técnica detalla una serie de explicaciones referentes al proceso de información, retorno y evaluación. Los y las participantes evalúan la sesión de trabajo utilizando como herramienta la “diana de evaluación”, y aportan sugerencias a través de un buzón instalado en la reunión.

Resultados:

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o acciones de respuesta:

Se enumeran los problemas identificados y se somborean las propuestas y soluciones sugeridas para resolverlos.

1. Los procesos participativos no recogen las aportaciones propuestas por los participantes, situación que genera rechazo.

✓ Se debería gratificar la participación, bien mediante una recompensa de carácter material, bien explicitando un reconocimiento personal identificando a cada uno de los y las participantes.

2. Los cauces de participación ciudadana existentes son, por lo general, desconocidos.

✓ Se debería diseñar y elaborar una página WEB que debe permitir de alguna manera la posibilidad de interactuar con la ciudadanía para poder resolver todas las dudas, cuestiones e inquietudes por ésta expresadas.

✓ La Administración debería incrementar la cantidad de procesos participativos estableciendo una discriminación entre procesos cerrados a ciudadanos con conocimientos técnicos y específicos de otros procesos abiertos al conjunto de la ciudadanía.

✓ Se debería modificar el marco normativo existente con el fin de regular la divulgación del desarrollo de los procesos participativos.

3. Existe un claro desinterés tanto político como desde el conjunto de la Administración hacia cualquier forma de participación ciudadana.

✓ Se debería crear un organismo independiente que controle la actividad de los y las representantes políticas en relación al desarrollo de procesos participativos.

✓ Se debería crear algún mecanismo de presión ciudadana para persuadir a los y las representantes políticas de la necesidad de fomentar la participación ciudadana.

✓ Se deberían organizar cursos y seminarios de participación ciudadana dirigidos a los y las representantes políticas.

✓ Se deberían contar con un o una especialista en el ámbito de la participación ciudadana en cada departamento de la Administración.

4. Existe una falta de cultura participativa.

✓ Se debería profundizar e intensificar la formación de la ciudadanía en general en cultura participativa.

✓ Se deberían organizar cursos y seminarios de participación ciudadana dirigidos a empleados y empleadas públicas. (INAP, FNMC)

✓ Se debería realizar un esfuerzo por extender los procesos de participación a un público más amplio.

✓ Se deberían divulgar los ejemplos de procesos participativos cuyos resultados son exitosos.

✓ Se debería poner un especial empeño en que los registros y la documentación que recogen los procesos participativos fueran simples, claros y sencillamente comprensibles por el conjunto de la ciudadanía.

- ✓ Se debería mejorar el diseño del portal de Gobierno Abierto con el objetivo de facilitar la navegación de las personas interesadas.
- ✓ Se deberían establecer mecanismos para facilitar que la iniciativa de participación ciudadana circule tanto de la Administración hacia la ciudadanía como a la inversa.

5. La gestión administrativa ralentiza los procesos

- ✓ Se deberían introducir medidas destinadas a agilizar la gestión de los procesos por parte de la Administración.

6. Desafección de la ciudadanía en relación a la participación ciudadana.

- ✓ Se debería establecer un mecanismo de jerarquización de los procesos participativos en función de su necesidad real para evitar saturar a la ciudadanía.
- ✓ Se debería diseñar alguna estrategia para que los procesos de participación llegaran a ese público que muestra una mayor desafección.

7. La Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto no dispone de desarrollo reglamentario.

- ✓ Se debería realizar un esfuerzo por establecer cuanto antes un este desarrollo reglamentario.

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o acciones de respuesta desde la experiencia de las empresas públicas a las que los y las participantes representan:

1. Los procesos participativos en las empresas públicas se desarrollan, cuando se desarrollan, de manera autónoma e inconexa al resto de las empresas públicas.

- ✓ Se debería crear una unidad de apoyo a la participación a las empresas públicas dependiente de CPEN, que coordine la acción participativa de éstas y ofrezca apoyo técnico.

2. Se detecta una falta de compromiso por parte de la dirección.

- ✓ La dirección debería asumir un rol de liderazgo en la iniciativa del desarrollo de procesos participativos de carácter interno.

3. Escasez de recursos económicos y materiales y carencia de estructuras internas.

- ✓ Se debería fomentar la formación interna sobre participación.
- ✓ Se debería establecer una planificación de actividad participativa en el entorno de la empresa y que ésta formara parte del sistema de gestión.

4. Existe una falta de concienciación, en algunas ocasiones, y de tradición en otras de la necesidad de participación externa por parte de las empresas públicas.

- ✓ Se deberían incluir los procesos participativos en todas las etapas de los planes y estrategias empresariales, desde su diseño hasta las últimas fases de evaluación.
- ✓ Se debería realizar un esfuerzo por sensibilizar a la ciudadanía también.

5. Los cambios de dirección cada cuatro años dificultan la integración del espíritu participativo de las empresas públicas.

Resultados de las encuestas de percepción social sobre la importancia de la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Ante la segunda pregunta, “¿Qué es para Vs. la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Capacidad de influir en las decisiones, de acertar en las medidas y equivocarse menos.
2. Incidir en el diseño de las políticas públicas.
3. La comunicación con los centros de decisión de la Administración y evitar gobernar sin tener en cuenta a la ciudadanía.

Ante la tercera pregunta, “¿Para qué considera usted que debe servir la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión.
2. Ganar complicidad e implicación de la ciudadanía.
3. Tener una posición activa en la sociedad.

Ante la cuarta pregunta, “¿Ha participado usted en alguna experiencia de participación promovida por la Administración?”, los y las participantes han respondido:

1. Dos participantes responden que sí, que la han tenido.

- ✓ Planes de gestión Red Natura.
- ✓ Ley de Transparencia y Gobierno Abierto
- ✓ Plan MODERNA

Ante la quinta pregunta, “¿Qué importancia le atribuye usted a la participación ciudadana promovida desde las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Muy alta; **tres** participantes.
- ✓ Alta; **siete** participantes.
- ✓ Normal; **un** participante.
- ✓ Baja; **dos** participantes.

Ante la sexta pregunta, “¿Qué dificultades detecta en el ejercicio de la participación ciudadana en las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Inexistencia de cauces adecuados; **cuatro** participantes.

- ✓ Falta de cultura democrática en las Administraciones y en la ciudadanía; **cuatro** participantes.
- ✓ Falta de interés suficiente en la ciudadanía y escasa demanda a las administraciones; **cuatro** participantes.
- ✓ Desinterés político y/o técnico-administrativo; **dos** participantes.
- ✓ La participación que se promueve no facilita la participación de la ciudadanía; **dos** participantes.
- ✓ Otros.

Falta de conciencia política sobre la importancia de la participación ciudadana, considerada ésta como un mero trámite.

Ante la séptima pregunta, “¿Qué medidas debería desarrollar el Gobierno de Navarra para promover una mayor participación?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Promover una mayor formación destinada a la ciudadanía sobre participación.
2. Mejorar la consulta de proyectos promovidos por las administraciones.
3. Canalizar gran parte de la participación vía on-line.

Fase de evaluación de la reunión sectorial

Una vez finalizada la reunión, se solicita a los y las participantes que realicen una evaluación personal sobre cinco parámetros utilizando como herramienta una diana de evaluación compuesta por tres círculos de los que el central es el que indica una mayor satisfacción.

1. Organización.

- ✓ Círculo central: 82% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 18% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

2. Cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Círculo central: 90% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 10% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

3. Participación de los y las asistentes.

- ✓ Círculo central: 91% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 9% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

4. Metodología.

- ✓ Círculo central: 64% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 36% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

5. Grado de satisfacción personal.

6. Círculo central: 73% de los dardos.
7. Círculo intermedio: 27% de los dardos.
8. Círculo exterior: Ningún dardo.

Acta de reunión sectorial de agentes económicos y sociales de Navarra perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019

Fecha: 9 de junio de 2016

Lugar: Sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra.

Dirección: Avenida Carlos III El Noble, 2, 31002. Pamplona/Iruña.

Hora: De 9:00 a 12:30.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Javier Asín Semberoiz
- Marta Jáuregui Virto

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- María Castejón Leorza
- Jon Kepa Etxarri Belasko

Participantes:

- **Unai Urrastabaso Ruiz;** Colegio de Sociología y Politología de Navarra.
- **Nacho Calvo Pérez;** Asociación Hostelería Navarra.
- **Javier Fermín Cemillán;** AEMINA.
- **Marisol Vicente Yoldi;** UGT.
- **Marta Gallipienzo Jiménez;** Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra.
- **María del Pilar Durán Carrillo;** Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Navarra.
- **Javier Iradiel Ibáñez;** CEN.
- **Javier Ibáñez Oraien;** CCOO.
- **Imanol Karrera Turrillo;** LAB Sindikatua.
- **Santi Bujanda;** UAGN.
- **Amaia Zubieta Garciandia;** STEILAS.
- **Ana Martínez Tanco;** Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra.
- **Carlos Santesteban Reclusa;** Colegio de Sociólogos y Politólogos de Navarra.
- **Camino Osle;** Colegio oficial de diplomados de trabajo social y asistentes sociales de Navarra.
- **Maite Iturbide Compains.**
- **Gonzalo Reguera Zaratiegui.**

Orden del día:

1. Presentación.
2. Apertura de la reunión y presentación del borrador del plan y del proceso de participación previsto.
3. Dinámica de grupo para abordar los siguientes temas.
 - Parte 1ª: Percepción social sobre el estado de la participación en el sector. Puesta en común.
 - Café.
 - Parte 2ª: Comentarios y/o propuestas sobre el borrador del Plan. Puesta en común
4. Evaluación de la sesión.
5. Informaciones finales.

Asuntos tratados:

Siendo las 09:00 abre la sesión Javier Asín, Jefe de Sección de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, para presentar el borrador del “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019” y el proceso de participación abierto a tal efecto. Describe la estructura, planificación y calendarización del proceso y menciona la jornada inicial que sirvió como presentación. Explica la situación en que se encuentra la participación ciudadana en la actualidad y hace un repaso de experiencias ya acometidas en Navarra para a continuación relatar las líneas de trabajo que el Gobierno de Navarra está implantando en relación al desarrollo de la participación ciudadana.

Toma la palabra Ion Erro, coordinador de Proyecto21Proiektua, para explicar las dinámicas de trabajo establecidas por la Sección de Participación Ciudadana para profundizar en los temas objeto de discusión.

Las personas asistentes quedan configuradas en dos grupos de trabajo y se da paso a los debates grupales, rellenando individualmente y con carácter previo el cuestionario facilitado por la Sección de Participación. En base al cuestionario, durante la primera parte del trabajo en grupo se discute sobre la percepción de la participación ciudadana y su relación con la Administración. Los y las participantes consensuan una priorización en relación a las preguntas sobre el qué y el para qué sirve la participación ciudadana, y continuación identifican las principales carencias o dificultades de la citada participación ciudadana en las administraciones.

Se hace un receso y, tras él, se continúa con la segunda parte de la sesión cuyo objetivo consiste en establecer medidas y elevar propuestas que den solución a las dificultades identificadas en la primera parte de trabajo de la sesión, así como aportaciones al contenido del borrador del Plan presentado.

Para finalizar se realiza una puesta en común del trabajo realizado por los dos grupos y el equipo responsable de la asistencia técnica detalla una serie de explicaciones referentes al proceso de información, retorno y evaluación. Los y las participantes evalúan la sesión de trabajo utilizando como herramienta la “diana de evaluación”, y aportan sugerencias a través de un buzón instalado en la reunión.

Resultados:

Fase de priorización del significado y utilidad de la participación ciudadana. Respuestas al cuestionario de percepción social sobre la importancia de la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Ante la segunda pregunta, “¿Qué es para Vs. la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Aportar calidad democrática en las decisiones públicas.

2. La comunicación con los centros de decisión de la Administración y evitar gobernar sin tener en cuenta a la ciudadanía.
3.
 - Un espacio de codecisión.
 - Generar consenso y recoger opiniones por parte de quien ha sido elegido/a y tiene que decidir.

Ante la tercera pregunta, “¿Para qué considera usted que debe servir la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1.
 - Mejorar el diseño de las políticas públicas.
 - Construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión.
2.
 - Para compartir espacios de reflexión entre la Administración, técnicos y ciudadanía para que la primera no improvise.
 - Regenerar el sistema democrático combatiendo la desafección ciudadana.
3. Informar, comunicar, explicar, concienciar y movilizar.

Ante la cuarta pregunta, “¿Ha participado usted en alguna experiencia de participación promovida por la Administración?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Nueve participantes no han participado en ninguna experiencia.
- ✓ Siete sí han participado.

- Ley de Derechos Sociales.
- Plan de Inclusión Social.
- Planes del Gobierno (Emprendimiento, Políticas Activas, Ciencia y Tecnología...)
- Consejo Turismo.
- Consejo Desarrollo Normativa Turística.
- Consejo Navarro de Salud, “Plan de Crónicos”.
- Comisión de Atención Farmacéutica.
- Consejo Navarro de Salud.
- Planes contra la Violencia y Planes de Igualdad.
- Consejo de Formación de Educación.
- Consejo Escolar de Navarra.
- Sector Agropecuario.
- Ayuntamiento de Antsoain, Centro Juvenil (Gaztexe).
- Anteproyecto de Renta Garantizada.

Ante la quinta pregunta, “¿Qué importancia le atribuye usted a la participación ciudadana promovida desde las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Muy alta; **cuatro** participantes.
- ✓ Alta; **cuatro** participantes.
- ✓ Normal; **dos** participantes.
- ✓ Baja; **un** participante.

Ante la sexta pregunta, “¿Qué dificultades detecta en el ejercicio de la participación ciudadana en las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Desinterés político y/o desinterés técnico-administrativo; **cinco** participantes.
- ✓ Inexistencia de cauces adecuados; **dos** participantes.
- ✓ Falta de cultura democrática en las administraciones y en la ciudadanía; **cinco** participantes.
- ✓ Escasos recursos técnicos y humanos; **un** participante.
- ✓ Falta de interés suficiente en la ciudadanía y escasa demanda a las administraciones; **cinco** participantes.
- ✓ La participación que se promueve no facilita la participación de la ciudadanía; **cuatro** participantes.

Ante la séptima pregunta, “¿Qué medidas debería desarrollar el Gobierno de Navarra para promover una mayor participación?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Promover una mayor formación ciudadana sobre la participación ciudadana.
2. Mejorar la sensibilización ciudadana.
3.
 - Mejorar la consulta de proyectos promovidos por las administraciones.
 - Promover más actividades presenciales (encuentros, reuniones, debates entre asistentes a un evento concreto) relacionadas con los principales planes y proyectos del gobierno.
 - Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados (ej. Consejo Navarro de Salud, Consejo de Medio Ambiente, etc)

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o medidas:

Se enumeran los problemas identificados y se somborean las propuestas y soluciones sugeridas para resolverlos.

1. Se ponen en marcha procesos participativos en los que no existe un retorno real de información en relación a la fase deliberativa o de toma de decisiones hacia las personas que han participado.

✓ La Administración debería adquirir el compromiso de informar a los y las participantes sobre el recorrido de sus aportaciones y motivar las decisiones adoptadas.

2. Los y las participantes de algunos procesos participativos no tienen conocimientos y/o están lo suficientemente sensibilizados con la temática particular de éstos.

✓ Se deberían definir bien las estrategias y escoger bien los foros teniendo en cuenta experiencias pasadas.

✓ Se debería tener en cuenta la actitud crítica a la hora de escoger a los y las participantes.

✓ Se debería tener en cuenta la formación y especialización de los y las participantes.

3. El desarrollo de experiencias no satisfactorias genera frustración y rechazo.

✓ Se deberían definir de manera clara y transparente al inicio del proceso participativo tanto los criterios como las normas de funcionamiento. Por ejemplo el alcance de la capacidad en términos de decisión de la participación.

4. Existen dudas sobre el alcance de representatividad de los y las participantes de los procesos participativos.
 - ✓ Se deberían divulgar los procesos participativos al conjunto de la ciudadanía e informar de un proceso de inscripción abierto con el objetivo de mejorar la representatividad.
5. Los procesos de participación son muy rígidos.
 - ✓ Se deberían diseñar procesos participativos más flexibles con capacidad de adaptarse a las diferentes circunstancias que surgen durante su desarrollo y que no estaban previstas en las fases de elaboración.
6. Falta de cultura participativa en las administraciones y en la ciudadanía y desinterés de ésta hacia la participación.
 - ✓ Se debería fomentar la participación transversal y global y evitar reducirla al entorno de determinados colectivos.
7. Escasa oferta participativa por parte de las administraciones hacia una ciudadanía que cada vez demanda más participación.
8. La participación que se promueve no facilita la participación ciudadana.
 - ✓ Se deberían promover procesos participativos menos dirigidos.
 - ✓ Se deberían utilizar cauces que resulten más atractivos a la ciudadanía.
9. Escasez de recursos humanos y técnicos en las instituciones.
 - ✓ Se debería buscar un equilibrio entre la participación institucional y la participación social.
 - ✓ Se debería buscar un equilibrio entre metodologías, técnicos e interés de los participantes.

Fase de evaluación de la reunión sectorial

Una vez finalizada la reunión, se solicita a los y las participantes que realicen una evaluación personal sobre cinco parámetros utilizando como herramienta una diana de evaluación compuesta por tres círculos de los que el central es el que indica una mayor satisfacción.

1. Organización.

- ✓ Círculo central: 89% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 11% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

2. Cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Círculo central: 11% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 89% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

3. Participación de los y las asistentes.

- ✓ Círculo central: 67% de los dardos.

- ✓ Círculo intermedio: 33% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

4. Metodología.

- ✓ Círculo central: 71% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 29% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

5. Grado de satisfacción personal.

- ✓ Círculo central: 50% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 50% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

Acta de la reunión sectorial del ámbito de servicios de Navarra perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019

Fecha: 15 de junio de 2016

Lugar: Sala Pedro Mayo 2 del Instituto Navarro de Administración Pública.

Dirección: Calle Navarrería 39, 31001. Pamplona/Iruña.

Hora: De 17:00 a 20:00.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Itziar Cía Pino
- María Isabel González Ramírez

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- María Castejón Leorza
- Jon Kepa Etxarri Belasko

Participantes:

- **Fermín Castiella Lafuente;** Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
- **Myriam Flores Quesada;** Asociación Navarra de Diabetes.
- **Camino Oslé Guerendiain;** Colegio Oficial de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales de Navarra .
- **María Cristina Salvador Echavarren;** Asociación Navarra de Diabetes ANADI.
- **Carolina Ugarte Artal;** Facultad de Educación y Psicología. Universidad de Navarra.
- **María José Lasanta Sáez;** Departamento de Salud.
- **Fernando Gorostizu López;** Ordenación Académica.
- **Fernando Barainca Lagos;** SEPNA-FSIE.
- **Amaia Zubieta Garciandia;** STEILAS.
- **Laura Rives Navarro;** Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro.
- **Itziar Vicuña Berastegi;** Fundación Secretariado Gitano.
- **Edurne Arana Salas;** Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra.
- **Iñaki Berastegi Zurutuza;** LAB.
- **Silvia Pérez;** Panda Navarra.
- **Mª Carmen Maeztu Villafranca.** Derechos Sociales.

Orden del día:

1. Presentación.
2. Apertura de la reunión y presentación del borrador del plan y del proceso de participación previsto.
3. Dinámica de grupo para abordar los siguientes temas.
 - Parte 1ª: Percepción social sobre el estado de la participación en el sector. Puesta en común.
 - Café.
 - Parte 2ª: Comentarios y/o propuestas sobre el borrador del Plan. Puesta en común
4. Evaluación de la sesión.
5. Informaciones finales.

Asuntos tratados:

Siendo las 17:00 abre la sesión Itziar Cía Pino, Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, para presentar el borrador del “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019” y el proceso de participación abierto a tal efecto. Describe la estructura, planificación y calendarización del proceso y menciona la jornada inicial que sirvió como presentación. Explica la situación en que se encuentra la participación ciudadana en la actualidad y hace un repaso de experiencias ya acometidas en Navarra para a continuación relatar las líneas de trabajo que el Gobierno de Navarra está implantando en relación al desarrollo de la participación ciudadana.

Toma la palabra Jon Kepa Etxarri, componente del equipo Proyecto21Proiektua, para explicar las dinámicas de trabajo establecidas por la Sección de Participación Ciudadana para profundizar en los temas objeto de discusión.

Las personas asistentes quedan configuradas en dos grupos de trabajo y se da paso a los debates grupales, rellenando individualmente y con carácter previo el cuestionario facilitado por la Sección de Participación. En base al cuestionario, durante la primera parte del trabajo en grupo se discute sobre la percepción de la participación ciudadana y su relación con la Administración. Los y las participantes consensuan una priorización en relación a las preguntas sobre el qué y el para qué sirve la participación ciudadana, y continuación identifican las principales carencias o dificultades de la citada participación ciudadana en las administraciones.

Se hace un receso y, tras él, se continúa con la segunda parte de la sesión cuyo objetivo consiste en establecer medidas y elevar propuestas que den solución a las dificultades identificadas en la primera parte de trabajo de la sesión, así como aportaciones al contenido del borrador del Plan presentado.

Para finalizar se realiza una puesta en común del trabajo realizado por los dos grupos y el equipo responsable de la asistencia técnica detalla una serie de explicaciones referentes al proceso de información, retorno y evaluación. Los y las participantes evalúan la sesión de trabajo utilizando como herramienta la “diana de evaluación”, y aportan sugerencias a través de un buzón instalado en la reunión.

Resultados:

Fase de priorización del significado y utilidad de la participación ciudadana. Respuestas al cuestionario de percepción social sobre la importancia de la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Ante la segunda pregunta, “¿Qué es para Vs. la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

- 1.

- Aportar calidad democrática en las decisiones públicas.
 - Un espacio de codecisión.
- 2.
- Capacidad de influir en las decisiones, de acertar en las medidas y equivocarse menos.
 - La comunicación con los centros de decisión de la Administración y evitar gobernar sin tener en cuenta a la ciudadanía.
- 3.
- La comunicación con los centros de decisión de la Administración y evitar gobernar sin tener en cuenta a la ciudadanía.
 - Incidir en el diseño de las políticas públicas.

Ante la tercera pregunta, “¿Para qué considera usted que debe servir la participación ciudadana?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

- 1.
- Regenerar el sistema democrático combatiendo la desafección de la ciudadanía.
 - Construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión.
- 2.
- Construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión.
 - Mejorar el diseño de las políticas públicas.
- 3.
- Informar, comunicar, explicar, concienciar y movilizar.
 - Tener una posición activa de la sociedad.

Ante la cuarta pregunta, “¿Ha participado usted en alguna experiencia de participación promovida por la Administración?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ **Seis** participantes no han participado en ninguna experiencia.
- ✓ **Seis** participantes sí han participado en alguna experiencia.
 - Consejo Navarro de Igualdad.
 - Consejo Servicios Sociales. Ayuntamiento de Pamplona.
 - Consejo escolar de Navarra.
 - Plan de Igualdad y Violencia.
 - Consejo Formación Educación.
 - Plan Parque San Cristobal-Ezkaba.
 - PSIS Guendulain (Nasuvinsa) /POT (Comisión seguimiento)
 - PGM-EMOT. Plan de la Cendea de Cizur.
 - Plaza España (Madrid)
 - Diseño de planes y programas.
 - Comisiones sectoriales de mayores, discapacidad, enfermedad mental.
 - Elaboración de normativa.
 - Medio Ambiente

Ante la quinta pregunta, “¿Qué importancia le atribuye usted a la participación ciudadana promovida desde las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Muy alta; **Cinco** participantes.
- ✓ Alta; **Cinco** participantes.
- ✓ Baja; **Un** participante.
- ✓ Muy baja; **Un** participante.

Ante la sexta pregunta, “¿Qué dificultades detecta en el ejercicio de la participación ciudadana en las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Desinterés político y/o desinterés técnico-administrativo; **Dos** participantes.
- ✓ Inexistencia de cauces adecuados; **Cuatro** participantes.
- ✓ Falta de cultura democrática en las administraciones y en la ciudadanía; Diez participantes.
- ✓ Escasos recursos técnicos y humanos; **Un** participante.
- ✓ Deficiente regulación normativa; **Dos** participantes.
- ✓ Falta de interés suficiente en la ciudadanía y escasa demanda a las administraciones; **Cinco** participantes.
- ✓ La participación que se promueve no facilita la participación de la ciudadanía; **Cinco** participantes

Ante la séptima pregunta, “¿Qué medidas debería desarrollar el Gobierno de Navarra para promover una mayor participación?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Priorizar la deliberación (diálogo constructivo) frente a la información y consulta.
2. Promover una mayor formación ciudadana sobre la participación ciudadana.
3. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados (ej. Consejo Navarro de Salud, Consejo de Medio Ambiente, etc.)

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o medidas:

Se enumeran los problemas identificados y se somborean las propuestas y soluciones sugeridas para resolverlos.

1. Existe una falta de cultura democrática tanto en la Administración como en la ciudadanía. Ésta última no tiene la percepción de que su opinión tiene relevancia.

- Se debería formar a la ciudadanía en materia de participación desde la infancia y de una manera transversal.
- Se debería trasladar a la ciudadanía el mensaje de que la participación exige un compromiso.
- Se debería generar ilusión por la participación a través de una implantación real de soluciones derivadas de los procesos y valorar y divulgar los procesos ya implantados cuyos resultados son satisfactorios.
- Se deberían establecer mecanismos para evaluar el proceso participativo más allá de los resultados obtenidos.

➤ Se debería realizar un esfuerzo por instalar una cultura participativa en todos los niveles de la Administración.

2. Existe un desconocimiento generalizado sobre los cauces, los canales y las metodologías de los procesos de participación.

➤ Se deberían mejorar las vías y contenidos de la información de los procesos participativos y explicar de manera clara y concisa las pautas establecidas y las reglas de juego. Cómo se va hacer, para qué va a servir...

➤ Se debería mejorar la información transmitida a través de los canales WEB que utiliza la Administración.

➤ Se debería realizar un esfuerzo por mejorar y ampliar la metodología aplicada en los procesos participativos a través del asesoramiento técnico de profesionales de la participación que deberían además revisar su desarrollo.

➤ Se debería facilitar un mayor número de contactos entre las personas implicadas en los procesos de participación.

➤ Se deberían aprovechar mejor las nuevas tecnologías para mejorar los procesos participativos.

3. La participación en los procesos de participación demanda mucho esfuerzo y tiempo que además resulta difícil de conciliar con la vida personal y familiar. Una demanda de tiempo excesivo puede generar cierto rechazo. Además, demandan un importante volumen de recursos personales de las entidades involucradas en éstos.

➤ Se deberían redistribuir los horarios escolares y laborales y reordenar los tiempos de los procesos en función de esta dificultad.

➤ Se debería asumir que esta dificultad de conciliación tiene una mayor repercusión entre la población femenina y diseñar procesos participativos destinados a paliar este déficit.

➤ Se debería realizar un esfuerzo por evitar saturar a los y las participantes con demasiada información.

4. Se corre el peligro de perder la perspectiva de en el qué y el para qué de los procesos participativos que se desarrollan.

➤ Se deberían implantar procesos de participación de manera progresiva.

➤ Se debería realizar un esfuerzo por fomentar y mantener la motivación de los y las participantes.

➤ Se deberían establecer plazos más ágiles.

➤ Se deberían utilizar dinámicas distintas de participación ciudadana en función de los objetivos y necesidades para evitar un proceso de banalización de ésta.

5. Los procesos de participación impulsados por la Administración hasta el momento han generado la sensación entre los y la participantes, y por extensión, entre la ciudadanía en general de que han tenido un fin utilitarista en beneficio de la propia Administración. Han sido utilizados por ésta con el fin de justificar o maquillar decisiones tomadas de antemano.

- Los procesos de participación deberían iniciarse tras la elaboración de un diagnóstico previo.
- Se deberían fomentar la participación ciudadana desde las fases más tempranas del diseño de los procesos de participación.

6. La Administración no gestiona bien el retorno de la información relativa a las decisiones adoptadas, de las propuestas aceptadas y de las rechazadas por ésta hacia los y las participantes en los procesos de participación.

- Deberían existir unos órganos independientes destinados a controlar y vigilar que los procesos de participación se desarrollan conforme a unas normas y condiciones previamente definidas.
- Se debería justificar por parte de la Administración tanto las propuestas aceptadas como las rechazadas derivadas de los procesos de participación.

7. Los tiempos establecidos para las diferentes fases de los procesos no son lo suficientemente prolongados como para generar una participación reflexiva.

- Se deberían establecer cronogramas con carácter previo al desarrollo de los procesos con tiempos lo suficientemente prolongados como para generar una participación eficaz.

8. Existe una escasez de recursos económicos destinados a desarrollar procesos de participación ciudadana.

- Se debería garantizar una dotación económica para una participación ciudadana eficaz.

9. Existe una discriminación hacia determinados colectivos por razones de movilidad reducida o minusvalía que se encuentran excluidos de los procesos de participación.

- Se deberían tener en cuenta el acceso a los locales de personas que se desplazan en sillas de ruedas, uso de lenguaje de signos, textos en Braille...

10. Los Consejos tienen un papel exclusivamente consultivo. No tienen potestad para adoptar decisiones.

Fase de aportaciones al Plan de Impulso de la Participación:

1. El Plan de Impulso de la Participación es muy genérico y necesita mayor nivel de concreción.
2. No contempla las acciones concretas que se van a establecer para cumplir con los objetivos explicitados.

3. No identifica quiénes van a responsabilizarse de coordinar las diferentes medidas descritas de los diferentes objetivos.
4. No se explica cómo se va a proceder con la coordinación interdepartamental.
5. Los agentes identificados como participantes es muy cerrado. Se debería invitar a un número mayor de entidades.
6. Falta el Consejo de Formación en Educación.
7. El punto 5.2.5. debería incluir otras plataformas de voluntariado además de las ONG's.
8. Se debería incluir participación en los programas educativos.

Fase de evaluación de la reunión sectorial:

Una vez finalizada la reunión, se solicita a los y las participantes que realicen una evaluación personal sobre cinco parámetros utilizando como herramienta una diana de evaluación compuesta por tres círculos de los que el central es el que indica una mayor satisfacción.

1. Organización.

- ✓ Círculo central: 50% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 50% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

2. Cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Círculo central: 88% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 12% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

3. Participación de los y las asistentes.

- ✓ Círculo central: 33% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 67% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

4. Metodología.

- ✓ Círculo central: 63% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 37% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

5. Grado de satisfacción personal.

- ✓ Círculo central: 86% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 14% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

Acta de reunión sectorial de entidades de ámbito local de Navarra perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019

Fecha: 22 de junio de 2016

Lugar: Sala Blanca de Navarra del Instituto Navarro de Administración Pública.

Dirección: Calle Navarrería 39, 31001. Pamplona/Iruña.

Hora: De 9:00 a 12:15.

Asistencia:

Por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana:

- Javier Asín Semberoiz
- Marta Jáuregui Virto

Por la FNMC:

- Juan Jesús Echaide.

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- María Castejón Leorza
- Mercedes Corretge

Participantes:

- **M^a Ester Capellán Sanz;** Consorcio de Desarrollo de Zona Media.
- **M^a Carmen Ruiz de Larramendi Olo;** Asociación TEDER.
- **M^a Victoria Sevilla Marzo;** Ayuntamiento de Lodosa.
- **Victoria Alcalá Pérez-Fajardo;** Ayuntamiento de Tudela.
- **Eva Istúriz García;** Ayuntamiento de Ansoáin.
- **María Morentín Aramendia;** Ayuntamiento de Lodosa.
- **Rosa M^a Roncal Andueza;** Ayuntamiento de Améscoa Baja.
- **Unai Lako Goñi;** Ayuntamiento de Aoiz.
- **Floria Pistono Favero;** Ayuntamiento de Iza.
- **Mihaela Dima;** Ayuntamiento de Miranda de Arga.
- **Arturo Goldaracena;** Ayuntamiento de Tafalla.

Orden del día:

1. Presentación participantes y Apertura de la reunión.
2. Presentación propuesta, a cargo de la FNMyC de creación de un Foro de Participación Ciudadana y Entidades Locales. Presentación de las funciones de un servicio de Asistencia Técnica ofertado por el Gobierno de Navarra a las EELL en el marco del Protocolo de colaboración recientemente firmado con la FNMyC. Comentarios y debate sobre ambas propuestas.
3. Café.
4. Dinámica de grupo para abordar los siguientes temas.
 - Parte 1ª. Presentación del borrador del plan y del proceso de participación previsto.
 - Parte 2ª. Percepción social sobre el estado de la participación en el sector. Puesta en común.
5. Evaluación de la sesión.
6. Informaciones finales.

Asuntos tratados:

Siendo las 09:00 abre la sesión Javier Asín, Jefe de Sección de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, para presentar la Jornada. Seguidamente toma la palabra Juan Jesús Echaide, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que realiza la presentación de la propuesta de creación de un Foro de Participación Ciudadana y Entidades Locales. Asimismo, Javier Asín realiza la presentación de las funciones de un servicio de Asistencia Técnica ofertado por el Gobierno de Navarra a las EELL en el marco del Protocolo de colaboración recientemente firmado con la FNMyC. Las personas asistentes realizan una serie de comentarios y participan en un debate sobre ambas propuestas:

- El proceso que se está llevando a cabo desde el Servicio de Participación Ciudadana es una excelente iniciativa que responde a unas demandas específicas que están surgiendo.
- Es necesario cambiar las formas de hacer y la cultura existente.
- Es necesario incidir más en los servicios de participación ciudadana que ya se están dando desde las Entidades Locales y difundir las iniciativas que se están llevando a cabo en diferentes zonas.
- Es necesario concretar más en los procesos de participación teniendo en cuenta preguntas como las siguientes: ¿Por dónde empiezo? ¿Cómo lo hago? Y luego ir adaptándolo a las necesidades.
- No hay que pensar en el final del proceso sino que hay que fijarse en el principio.
- Todo el proceso no debe focalizarse en Pamplona-Iruñea. Deberían realizarse reuniones y encuentros en otras zonas.

- Hay que establecer una hoja de ruta con fases muy claras que deberán adaptarse. Hay que establecer estrategias básicas compartidas.
- Hay que fijarse en las experiencias ya existentes.
- Se están comenzando al mismo tiempo muchos procesos de participación. Existe demasiada exigencia de afluencia que dificulta la operatividad. Por todo ello sería necesario concretar más.
- En los diferentes Ayuntamientos hay que fijar quién se va a hacer cargo de los procesos de participación.
- Se sugiere que a nivel técnico sean las Secretarías, y a nivel político las Concejalías
- Hay que aprovechar los recursos existentes.
- Hay que contar con las personas técnicas que ya existen en los Ayuntamientos. La implicación de las personas técnicas son las vías para canalizar la participación.
- Hay que huir de los organigramas ficticios. En algunos municipios es imposible (por presupuesto, por plantilla) crear concejalías específicas.
- Existe un problema de concepto alrededor de la participación ciudadana en buena parte de las personas que trabajan en la Administración.
- Hay que incorporar la igualdad de género como un concepto transversal y asumir y entender de una vez por todas que la igualdad no es una materia que compete a los Servicios Sociales.

Tras el café, Javier Asín presenta el borrador del “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019” y el proceso de participación abierto a tal efecto. Describe la estructura, planificación y calendarización del proceso y menciona la jornada inicial que sirvió como presentación. Explica la situación en que se encuentra la participación ciudadana en la actualidad y hace un repaso de experiencias ya acometidas en Navarra para a continuación relatar las líneas de trabajo que el Gobierno de Navarra está implantando en relación al desarrollo de la participación ciudadana.

Toma la palabra Ion Erro, coordinador de Proyecto21Proiektua, para explicar las dinámicas de trabajo establecidas por la Sección de Participación Ciudadana para profundizar en los temas objeto de discusión.

Las personas asistentes quedan configuradas en dos grupos de trabajo y se da paso a los debates grupales, rellenando individualmente y con carácter previo el cuestionario facilitado por la Sección de Participación. En base al cuestionario, durante esta parte de la sesión se trabaja colectivamente en establecer medidas y elevar propuestas que den solución a las dificultades identificadas en la primera parte de trabajo de la sesión, así como aportaciones al contenido del borrador del Plan presentado.

Para finalizar se realiza una puesta en común del trabajo realizado por los dos grupos y el equipo responsable de la asistencia técnica detalla una serie de explicaciones referentes al proceso de información, retorno y evaluación. Los y las participantes evalúan la sesión de trabajo utilizando como herramienta la “diana de evaluación”, y aportan sugerencias a través de un buzón instalado en la reunión.

Resultados:

Respuestas al cuestionario de percepción social sobre la importancia de la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Ante la segunda pregunta, “¿Qué es para Vs. la participación ciudadana?”, los y las participantes manifiestan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Aportar calidad democrática en las decisiones públicas.
2. Capacidad de influir en las decisiones, de acertar en las medidas y equivocarse menos.

3. Un espacio de codecisión.

Ante la tercera pregunta, “¿Para qué considera usted que debe servir la participación ciudadana?”, los y las participantes manifiestan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión.
2. Compartir espacios de reflexión entre la Administración, técnicos/as y ciudadanía para que la primera no improvise.
3. Regenerar el sistema democrático combatiendo la desafección de la ciudadanía.

Ante la cuarta pregunta, “¿Ha participado usted en alguna experiencia de participación promovida por la Administración?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ **Tres** participantes no han participado en ninguna experiencia.
- ✓ **Ocho** participantes sí han participado en alguna experiencia.
 - PITNA. Plan de Transporte Interurbano.
 - Estrategia Participativa Desarrollo Local. Comercio Zona Media.
 - Jornada sobre participación. FNMC.
 - Ley de Violencia contra las Mujeres.
 - Plan de Igualdad del Gobierno de Navarra.
 - Planes de Igualdad locales (Fiestas patronales...)
 - Desarrollo rural.
 - Gestión de espacios fluviales.
 - Movilidad Urbana, transporte, residuos, información geográfica.
 - Plan de Violencia (INAI)
 - Jornadas Iniciales del proceso de participación ciudadana del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana 2016-2019.
 - Cambio Climático.
 - Desarrollo Rural.
 - Energía, agua, espacios naturales.
 - Plan de Residuos de Navarra.
 - LIC Urederra.
 - Proceso FNMC sobre reforma mapa local.
 - PGRIN. Gobierno de Navarra.

Ante la quinta pregunta, “¿Qué importancia le atribuye usted a la participación ciudadana promovida desde las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Muy alta; **Seis** participantes.
- ✓ Alta; **Cinco** participantes.

Ante la sexta pregunta, “¿Qué dificultades detecta en el ejercicio de la participación ciudadana en las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Desinterés político y/o desinterés técnico-administrativo; **Nueve** participantes.
- ✓ Inexistencia de cauces adecuados; **Cinco** participantes.
- ✓ Falta de cultura democrática en las administraciones y en la ciudadanía; **Once** participantes.
- ✓ Escasos recursos técnicos y humanos; **Seis** participantes.
- ✓ Deficiente regulación normativa; **Cuatro** participantes.
- ✓ Falta de interés suficiente en la ciudadanía y escasa demanda a las administraciones; **Siete** participantes.
- ✓ La participación que se promueve no facilita la participación de la ciudadanía; **Tres** participantes
- ✓ Otras respuestas.
 - Percepción escéptica en relación a la utilidad de la participación.
 - Falta de confianza en que la participación tenga un carácter vinculante.

Ante la séptima pregunta, “¿Qué medidas debería desarrollar el Gobierno de Navarra para promover una mayor participación?”, los y las participantes manifiestan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1. Promover una mayor formación ciudadana sobre la participación ciudadana.
2. Mejorar la sensibilización ciudadana.
3. Priorizar la deliberación (diálogo constructivo) frente a la información y consulta.
4. Otras respuestas.
 - Establecer una hoja de ruta del Plan.
 - Ofrecer feedback con la colaboración de organizaciones/entidades de la puesta en marcha de actuaciones.
 - Establecer diseños prácticos adaptados al tipo de entidad local.
 - Ofrecer apoyo técnico a las entidades locales.
 - Que las reuniones sean territoriales conjuntamente con apoyo de videoconferencia (acceso on-line a las reuniones presenciales)
 - Dotar a la sociedad de recursos para participar en igualdad de oportunidades en los procesos de participación.

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o medidas:

Se enumeran los problemas identificados y se somborean las propuestas y soluciones sugeridas para resolverlos.

1. Existe una falta de cultura democrática tanto en la Administración como en la propia ciudadanía.

- ✓ Se deberían facilitar cauces de información.
- ✓ Se debería dotar a las administraciones locales de recursos suficientes para facilitar el necesario proceso de comunicación de las ventajas de compartir decisiones.
- ✓ Se debería adaptar el lenguaje administrativo al perfil de la ciudadanía con el fin facilitar la comunicación.
- ✓ Se debería recuperar la figura del alguacil.

- ✓ Se debería realizar un esfuerzo por sensibilizar en la percepción de la importancia de la participación ciudadana.
- ✓ Se deberían diseñar planes de participación ciudadana con objetivos claros marcados con antelación y de alcance tanto interno como externo.
- ✓ Se debería invertir en formación e información en cultura participativa.

2. Existe un desinterés tanto político como técnico administrativo.

- ✓ Se deberían modificar las pautas de trabajo desde la Administración en base a una mejor coordinación con los y las técnicas.
- ✓ Se debería favorecer la obtención de resultados con el objetivo de motivar y mejorar las fases de retorno de éstos hacia los y las participantes en los procesos de participación.
- ✓ Debería establecerse un compromiso real desde la **clase política** a través de cuatro mecanismos:
 - La clase política debería introducir pautas de buenas prácticas en el marco del código de buen gobierno y transparencia.
 - Se debería introducir un mecanismo sistemático de rendición de cuentas.
 - Se deberían aplicar sistemas de evaluación tanto de los procesos participativos como de sus resultados y deberían exponerse a la ciudadanía independientemente de si son satisfactorios o no.
 - Se deberían aclarar las normas del juego de los procesos administrativos a la ciudadanía. Ésta debería conocer su alcance deliberativo de antemano, bien sea meramente consultivo, informativo, o tenga un carácter más decisivo, vinculante...
- ✓ Se debería ahondar en el esfuerzo por motivar al cuerpo **técnico-administrativo**.
 - Los procesos participativos deberían estar regulados por una adecuación normativa y no por una percepción de mayor o menor oportunidad por parte de los y las técnicas.
 - Los y las técnicas deberían contar con el apoyo político.
 - Los y las técnicas deberían tener la oportunidad de un reciclaje profesional en el ámbito de la participación ciudadana acorde a las nuevas necesidades y sensibilidades.
 - Los y las técnicas deberían contar con un servicio de asesoramiento y acompañamiento y la capacidad de identificar los recursos disponibles para esta labor.

3. Existe una falta de interés por parte de la ciudadanía y una carencia de demanda por parte de ésta hacia la Administración.

- ✓ Se deberían introducir nuevas tecnologías.

- ✓ Se debería informar detalladamente a la ciudadanía sobre el diseño, planificación y desarrollo de los procesos participativos.
- ✓ Se debería hacer un esfuerzo mayor por definir de manera clara cuáles van a ser las reglas de juego y las normas desde las fases más tempranas de los procesos de participación para evitar malentendidos y, consecuentemente, rechazo por parte de los y las participantes.

4. Existe un déficit de recursos tanto técnicos como humanos.

- ✓ El Gobierno de Navarra debería dotar de recursos.
- ✓ Se deberían acordar convenios.
- ✓ Deberían formalizarse subvenciones para planes y asistencias técnicas de carácter puntual.
- ✓ Se deberían establecer plataformas comunes dirigidas hacia las buenas prácticas, entrega de premios...

5. Existe una deficiente regulación normativa.

- ✓ Se debería adaptar la ley a la creciente demanda participativa.
- ✓ La normativa debería plasmarse en mecanismos municipales de acuerdo a la ley.

Fase de evaluación de la reunión sectorial

Una vez finalizada la reunión, se solicita a los y las participantes que realicen una evaluación personal sobre cinco parámetros utilizando como herramienta una diana de evaluación compuesta por tres círculos de los que el central es el que indica una mayor satisfacción.

1. Organización.

- ✓ Círculo central: 100% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: Ningún dardo.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

2. Cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Círculo central: 75% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 25% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

3. Participación de los y las asistentes.

- ✓ Círculo central: 50% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 50% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

4. Metodología.

- ✓ Círculo central: 100% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: Ningún dardo.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

5. Grado de satisfacción personal.

- ✓ Círculo central: 100% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: Ningún dardo.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

Acta de reunión sectorial de ONG´s perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019

Fecha: 27 de junio de 2016.

Lugar: Sala Pedro Mayo 2 del Instituto Navarro de Administración Pública.

Dirección: Calle Navarrería 39, 31001. Pamplona/Iruña.

Hora: De 17:00 a 20:15.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Marta Jáuregui Virto

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- María Castejón Leorza
- Mercedes Corretge
- Jon Kepa Etxarri Belasko

Participantes:

Amaia Leranoz; AGN La Majari.

Sonia Cabrero del Amo; LAMIAS, Mujeres Jóvenes de Navarra-Nafarroako Emakume Gazteak.

Carmen Burgui Villanueva; CERMIN.

Sara Bea Cirauqui; Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Joaquín Almoguera Latasa; Inter Clubs Jubilados Comarca de Pamplona.

Eugenia Oroz Zubiri; FEAPS Navarra.

Cristina Gil Pérez; SETEM Navarra/Nafarroa.

Teresa Burgui Jurío; Coordinadora de ONGD.

Miguel Echeverz Etayo; Coordinadora de ONGD.

Javier Liras Txrío; REAS Navarra.

Araceli Cueli; Gaztelan.

Pilar Bobes; COMFIN.

Francisco Arasanz; Asociación contra el Cáncer.

Nuria Medina; PSN.

Ainhoa Unzu; PSN.

Orden del día:

1. Presentación.
2. Apertura de la reunión y presentación del borrador del plan y del proceso de participación previsto.
3. Dinámica de grupo para abordar los siguientes temas.
 - Parte 1ª: Percepción social sobre el estado de la participación en el sector. Puesta en común.
 - Café.
 - Parte 2ª: Comentarios y/o propuestas sobre el borrador del Plan. Puesta en común
4. Evaluación de la sesión.
5. Informaciones finales.

Asuntos tratados:

Siendo las 17:00 abre la sesión Marta Jáuregui Virto en calidad de representante de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra, para presentar el borrador del “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019” y el proceso de participación abierto a tal efecto. Describe la estructura, planificación y calendarización del proceso y menciona la jornada inicial que sirvió como presentación. Explica la situación en que se encuentra la participación ciudadana en la actualidad y hace un repaso de experiencias ya acometidas en Navarra para a continuación relatar las líneas de trabajo que el Gobierno de Navarra está implantando en relación al desarrollo de la participación ciudadana.

Toma la palabra Jon Kepa Etxarri Belasko, componente del equipo Proyecto21Proiektua, para explicar las dinámicas de trabajo establecidas por la Sección de Participación Ciudadana para profundizar en los temas objeto de discusión.

Las personas asistentes quedan configuradas en tres grupos de trabajo y se da paso a los debates grupales, rellenando individualmente y con carácter previo el cuestionario facilitado por la Sección de Participación. En base al cuestionario, durante la primera parte del trabajo en grupo se discute sobre la percepción de la participación ciudadana y su relación con la Administración. Los y las participantes consensuan una priorización en relación a las preguntas sobre el qué y el para qué sirve la participación ciudadana, y continuación identifican las principales carencias o dificultades de la citada participación ciudadana en las administraciones.

Se hace un receso y, tras él, se continúa con la segunda parte de la sesión cuyo objetivo consiste en establecer medidas y elevar propuestas que den solución a las dificultades identificadas en la primera parte de trabajo de la sesión, así como aportaciones al contenido del borrador del Plan presentado.

Para finalizar se realiza una puesta en común del trabajo realizado por los tres grupos y el equipo responsable de la asistencia técnica detalla una serie de explicaciones referentes al proceso de información, retorno y evaluación. Los y las participantes evalúan la sesión de trabajo utilizando como herramienta la “diana de evaluación”, y aportan sugerencias a través de un buzón instalado en la reunión.

Resultados:

Fase de priorización del significado y utilidad de la participación ciudadana. Respuestas al cuestionario de percepción social sobre la importancia de la participación ciudadana promovida desde las instituciones.

Ante la segunda pregunta, "¿Qué es para Vs. la participación ciudadana?", los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

4. Incidir en el diseño de las políticas públicas.
5. Aportar calidad democrática en las decisiones públicas.
6.
 - Generar consenso y recoger opiniones por parte de quien ha sido elegido/a y tiene que decidir.
 - Capacidad de influir en las decisiones, de acertar en las medidas y equivocarse menos.

Ante la tercera pregunta, "¿Para qué considera usted que debe servir la participación ciudadana?", los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

1.
 - Construir mejores políticas a partir de la escucha y de la deliberación antes de tomar la decisión.
 - Mejorar el diseño de las políticas públicas.
2. Tener una posición activa en la sociedad.
3. Anticipar, abordar y solucionar el conflicto.

Ante la cuarta pregunta, "¿Ha participado usted en alguna experiencia de participación promovida por la Administración?", los y las participantes han respondido:

- ✓ **Cinco** participantes no han participado en ninguna experiencia.
- ✓ **Diez** participantes sí han participado.
 - Ley 14/2015 de Violencia contra las Mujeres.
 - Consejos Cooperación. Cooperación Intervencional.
 - Plan Director de Cooperación.
 - Consejo Económico y Social.
 - Plan Foral Cooperación al Desarrollo.
 - Estrategia Población Gitana.
 - Estrategia de Inclusión Social.
 - Creación de COMFIN.
 - Ley de Violencia contra las Mujeres, Ley Foral 14/2015 y su Plan de Acción.
 - II Plan de Juventud.
 - Plan de Inclusión.
 - Consejo Navarro de Bienestar Social.
 - Consejo Navarro del Menor.
 - Consejo de Discapacidad.

- Reuniones Informativas.
- Reuniones de Diálogo con Bienestar Social.
- Plan de Desarrollo de Nuevos Modelos Económicos.
- Plan Moderna.
- Plan de Salud.
- Plan de Acción de la Ley de Violencia de Género.

Ante la quinta pregunta, “¿Qué importancia le atribuye usted a la participación ciudadana promovida desde las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Muy alta; **cuatro** participantes.
- ✓ Alta; **siete** participantes.
- ✓ Normal; **dos** participantes.
- ✓ Baja; **dos** participantes.

Ante la sexta pregunta, “¿Qué dificultades detecta en el ejercicio de la participación ciudadana en las administraciones?”, los y las participantes han respondido:

- ✓ Desinterés político y/o desinterés técnico-administrativo; **diez** participantes.
- ✓ Inexistencia de cauces adecuados; **diez** participantes.
- ✓ Falta de cultura democrática en las administraciones y en la ciudadanía; **nueve** participantes.
- ✓ Escasos recursos técnicos y humanos; **seis** participantes.
- ✓ Deficiente regulación normativa; **tres** participantes.
- ✓ Falta de interés suficiente en la ciudadanía y escasa demanda a las administraciones; **tres** participantes.
- ✓ La participación que se promueve no facilita la participación de la ciudadanía; **doce** participantes.
- ✓ Otros.
 - Falta de uso de lenguaje inclusivo.
 - Instrumentalización de la participación por intereses políticos.; **dos** participantes.

Ante la séptima pregunta, “¿Qué medidas debería desarrollar el Gobierno de Navarra para promover una mayor participación?”, los y las participantes acuerdan que las respuestas que, por orden de prioridad, mejor reflejan su opinión al respecto son:

4. Priorizar la deliberación (diálogo constructivo) frente a la información y consulta.
5. Mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados (ej. Consejo Navarro de Salud, Consejo de Medio Ambiente, etc.)
6. Promover una mayor formación destinada a la ciudadanía sobre participación.
7. Otros.
 - Cuidar los ritmos/tiempos de las redes de entidades para que puedan participar con calidad.
 - Asegurar una mayor representatividad en los órganos colegiados.

Fase de detección e identificación de problemas o carencias de la participación ciudadana en su relación con la Administración y proposición de propuestas o medidas:

Se enumeran los problemas identificados y se somborean las propuestas y soluciones sugeridas para resolverlos.

1. Se nos presentan los Consejos como únicos órganos de participación, lo que supone un nivel escaso de participación ciudadana.

- ✓ Los Consejos deberían mejorar su funcionamiento.
- ✓ Se deberían convocar con antelación suficiente para poder informar con tiempo.
- ✓ Se deberían racionalizar los tiempos.
- ✓ Se deberían establecer pautas que generaren credibilidad a los Consejos.
- ✓ Se debería fomentar una mayor voluntad política.
- ✓ Se deberían articular otros modos de participación coordinando el trabajo conjunto de determinados grupos de interés en comisiones de trabajo y especificar bien los procedimientos.
- ✓ Se deberían definir el ámbito de los temas a tratar.
- ✓ Se debería elaborar un plan de desarrollo y unos objetivos.
- ✓ Se deberían implementar indicadores de eficacia.
- ✓ Se debería realizar un seguimiento.
- ✓ Se debería asegurar una dotación económica.
- ✓ Se deberían introducir medidas de trabajo continuado en el tiempo.

2. Existe una falta de respuesta tanto por parte de los partidos políticos como del propio Gobierno.

- ✓ Se debería realizar un esfuerzo por superar la hipocresía política. Da la sensación de que sólo hay incidencia según determinados intereses.
- ✓ Se debería establecer unas pautas de trabajo conjunto y funcionamiento formal para evitar que los procesos de participación estén viciados desde el origen.
- ✓ Se debería detectar una interlocución válida.

3. Se detecta un déficit tanto de información como de retorno por parte de la Administración hacia los y las participantes.

- ✓ Se deberían implementar mecanismos para mejorar la cultura participativa.
- ✓ Se deberían establecer pautas de trabajo destinadas a evitar la dejadez.
- ✓ Se debería gestionar un sistema de devolución o retorno a todas las personas participantes.
- ✓ Se deberían mejorar los canales de comunicación.
- ✓ Se debería evitar que la responsabilidad de informarse sobre el desarrollo de los procesos participativos recaiga en las personas participantes.

4. Existe una brecha digital y/o falta de alfabetización en determinados colectivos; jubilados, personas en riesgo de exclusión, población femenina...

- ✓ Se deberían favorecer políticas de universalización de internet.
- ✓ Se deberían establecer programas destinados a la alfabetización y formación.
- ✓ Se deberían utilizar vías complementarias a la de internet para desarrollar procesos participativos.
- ✓ Se debería atender la especificidad de la exclusión social.
- ✓ Se debería compensar la desigualdad.

5. No se contempla la dispersión geográfica de los ciudadanos a la hora de diseñar procesos participativos.

- ✓ De debería invertir la direccionalidad del proceso de información desde la Administración hacia los ciudadanos. Que ésta fuera la que se acercase a los ciudadanos.
- ✓ Se deberían sumar esfuerzos tanto por parte de la Administración como por parte de la ciudadanía.
- ✓ Se deberían dispersar las reuniones de trabajo de los distintos procesos participativos en lugares diferentes introduciendo un sistema de rotación.
- ✓ Se debería destinar una dotación económica para costear el desplazamiento desde otros lugares de las personas participantes.

6. Se detecta una falta de previsión y/o sensibilidad en relación a la accesibilidad de participantes con dificultades de movilidad, visión y audición.

- ✓ Se debería normalizar el uso de un lenguaje inclusivo.
- ✓ Se debería adaptar la información a los diferentes colectivos.
- ✓ Se deberían utilizar espacios de trabajo adaptados y libres de barreras arquitectónicas.
- ✓ Se debería tener en cuenta la exclusión social.

7. Existe una falta de iniciativa por parte de las organizaciones para exigir participación.

- ✓ Las organizaciones deberían establecer una agenda propia diferenciada de la agenda política puntual del momento.
- ✓ Las organizaciones deberían contar con una mayor financiación para desarrollar esta agenda.
- ✓ Se deberían implementar canales de participación desde las entidades hacia la Administración.
- ✓ Se debería ofrecer formación en materia de participación a las entidades.

8. Las organizaciones carecen de recursos para realizar estudios para realizar propuestas elaboradas y para movilizar a los socios y a la ciudadanía.

- ✓ Se deberían crear redes para poder participar no tanto como entidades sino como colectivos más grandes.
- ✓ Se debería ofrecer formación interna en el ámbito de la movilización.

9. No existen cauces adecuados.

- ✓ Se deberían diversificar los medios más allá del uso de internet.
- ✓ Se debería utilizar un lenguaje claro, sencillo y accesible en los procesos de participación.
- ✓ Se debería utilizar una normativa útil, clara y concreta.

10. La participación que se promueve desde la Administración no facilita la participación de la ciudadanía.

- ✓ Se debería priorizar el fin deliberativo frente a la información y a la consulta.

- ✓ Se deberían establecer mecanismos de retorno, de feed-back.
- ✓ Se deberían promover mejores actividades de participación.

11. Existe una falta de cultura democrática tanto en las administraciones y como en la ciudadanía, así como un desinterés político y técnico-administrativo.

- ✓ Se deberá reforzar la educación y formación en materia participativa tanto en los centros escolares como la dirigida a la población adulta.
- ✓ Debería existir una normativa destinada a favorecer esa participación.
- ✓ Deberían introducirse una serie de recursos humanos y técnicos especializados en participación ciudadana.
- ✓ Se debería modificar la visión asistencialista de lo social que obstaculiza la participación.
- ✓ Se debería modificar la estructura excesivamente departamentalizada de la Administración.

12. En ocasiones, la participación padece de una instrumentalización política.

- ✓ Se debería invertir en formación para sensibilizar a los y las representantes políticos sobre el concepto de participación ciudadana.
- ✓ La ciudadanía y las organizaciones deberían evitar el juego político a la hora de elevar propuestas participativas.

Fase de evaluación de la reunión sectorial

Una vez finalizada la reunión, se solicita a los y las participantes que realicen una evaluación personal sobre cinco parámetros utilizando como herramienta una diana de evaluación compuesta por tres círculos de los que el central es el que indica una mayor satisfacción.

1. Organización.

- ✓ Círculo central: 45% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 55% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

2. Cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Círculo central: 27% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 55% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: 18% de los dardos.

3. Participación de los y las asistentes.

- ✓ Círculo central: 25% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 67% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: 8% de los dardos.

4. Metodología.

- ✓ Círculo central: 38% de los dardos.
- ✓ Círculo intermedio: 62% de los dardos.
- ✓ Círculo exterior: Ningún dardo.

5. Grado de satisfacción personal.

6. Círculo central: 38% de los dardos.
7. Círculo intermedio: 62% de los dardos.
8. Círculo exterior: Ningún dardo.

Acta de reunión deliberativa sobre la constitución del Observatorio de la Participación en Navarra, perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019.”

Fecha: 29 de septiembre de 2016

Lugar: Salas Pedro Mayo del Instituto Navarro de Administración Pública.

Dirección: Calle Navarrería 39, 31001. Pamplona/Iruña.

Hora: De 17:00 a 20:30.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Itziar Cía Pino
- Marta Jáuregui Virto
- María Isabel González Ramírez

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- María Castejón Leorza

Participantes:

- **Javier Arbuniés Erce**; Arbuniés y Lekunberri Asociados SL.
- **Teresa Burgui Jurío**, Coordinadora de ONGDs de Navarra.
- **Juan Ramón de la Torre Fernández**, ADItech.
- **Jokin del Valle de Lersundi**, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
- **Juan Jesús Echaide Baigorri**, Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- **Jon Echeverría Esquina**, Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de Navarra.
- **Lázaro Elizalde Soto**, Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.
- **Rubén Lasheras Ruiz**, UPNA.
- **Iñaki Lavilla Quilez**; UPNA.
- **Jesús Martín**, público interesado.
- **Fermín Martínez Esparza**, público interesado.
- **Ibon Mimentza de Iraia**, Agencia de Desarrollo CEDERNA-GARALUR.
- **Laureano Martínez**, Colegio de Sociología y Ciencias Políticas de Navarra.
- **Elian Peña Guerrero**, Consorcio EDER.

- **Gregorio Urdaniz Irurita**; Colegio de Sociología y Ciencias Políticas de Navarra.
- **Unai Urrestabasu Ruiz**, Colegio de Sociología y Ciencias Políticas de Navarra.
- **Patxi Vera Donázar**, Unión de Cooperativas Agroalimentarias de Navarra.

Orden del día:

- Presentación de la sesión e intervención del Servicio de Atención y Participación Ciudadana para informar del Objetivo 6.1. del Plan de Impulso referido a “Crear y avanzar en la Consolidación de un Observatorio de la Participación Ciudadana abierto a la participación de personas expertas y técnicas del Gobierno de Navarra, de las Entidades Locales y de ONGs que trabajen y tengan experiencia en esta materia”, así como del tratamiento que se piensa hacer del resultado de estas sesiones y clarificar que el desarrollo de las medidas que requieran una regulación posterior por el Gobierno estarán acompañadas de su propio proceso de participación.
- Presentación de la propuesta en materia del Observatorio de la Participación preparada por el Colegio de Sociología y Política de Navarra.
- Presentación de la metodología de trabajo de la sesión por parte de Proyecto 21 Proiektua.
- Debate en grupos pequeños (5-7 personas máximo) sobre los siguientes temas:
 - o Objetivos, funciones y composición del Observatorio.
- Exposición de las conclusiones de cada grupo, debate-votación conjunta y evaluación de la sesión.

1. Presentación de la sesión e intervención del Servicio de Atención y Participación Ciudadana para informar del Objetivo 6.1. del borrador del Plan de Impulso referido a “Crear y avanzar en la Consolidación de un Observatorio de la Participación Ciudadana abierto a la participación de personas expertas y técnicas del Gobierno de Navarra, de las Entidades Locales y de ONGs que trabajen y tengan experiencia en esta materia”, así como del tratamiento que se piensa hacer del resultado de estas sesiones y clarificar que el desarrollo de las medidas que requieran una regulación posterior por el Gobierno estarán acompañadas de su propio proceso de participación.

Toma la palabra Itziar Pino, Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, para presentar la sesión y dar cuenta del contenido del Objetivo 6.1. del borrador del Plan de Impulso de Participación Ciudadana relativo a la creación y consolidación del Observatorio de la Participación Ciudadana de Navarra, explicando las 4 medidas que contiene, así como los resultados esperados de cada una de ellas y el año previsto de ejecución.

Asimismo, informa de la próxima apertura del Foro On-Line del proceso deliberativo en el que se encuentra el borrador del Plan, al que anima a participar al conjunto de la ciudadanía.

Por último, informa del desarrollo de las medidas que se propongan en esta fase deliberativa al borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana, que estarán acompañadas de su propio proceso de participación.

2. Presentación de la propuesta en materia del Observatorio de la Participación preparada por el Colegio de Sociología y Politología de Navarra.

Para la presentación de la propuesta en materia de constitución del Observatorio de Participación de Navarra realizada por el Colegio de Sociología y Politología, toma la palabra Iñaki Lavilla.

Resume la propuesta, remitida en su día junto con la convocatoria de esta reunión deliberativa, en cuanto al propósito y objetivo del Observatorio propuesto, sus actores y actrices, las tareas, instrumentos y objetos de estudio, la tipología de objetos observados y productos, la propuesta de estructura y funcionamiento, así como las relaciones e innovación social previstas.

Tras un breve espacio para clarificar el contenido de la propuesta, da por finalizada la presentación de esta propuesta.

3. Presentación de la metodología de trabajo de la sesión por parte de Proyecto 21 Proiektua.

Toma la palabra Ion Erro para contextualizar la fase deliberativa en la que se encuentra la aprobación definitiva del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana, que coincide en el tiempo con el Foro On Line participativo y el período de exposición pública, y que finalizará con una Jornada Final de Retorno de todas las propuestas y reflexiones transmitidas durante el proceso participativo por parte del Gobierno y que está prevista su celebración a mediados de diciembre.

Explica la metodología del trabajo por grupos del contenido del borrador del Plan de Impulso en materia de creación del Observatorio de la Participación Ciudadana y de la propuesta realizada por el Colegio de Sociología y Politología. Se someterán a debate y propuesta por separado los objetivos, las funciones y la composición que consideren las personas asistentes debería tener el mencionado Observatorio. Tras la presentación al plenario de las propuestas realizadas por los Grupos y aclaración de dudas, se someterán a votación las mismas entre las personas asistentes, para establecer un orden de prioridades de las mismas.

Por último, recuerda que la jornada finalizará con la evaluación de la misma a través del cuestionario entregado al inicio.

4. Debate en grupos pequeños (5-7 personas máximo) sobre los siguientes temas:

Se constituyen dos grupos de trabajo, que de forma individual plantean los objetivos, funciones y composición que consideran debe tener el Observatorio. Se procede a la exposición individual de las propuestas en objetivos, funciones y composición del Observatorio, tras lo son sometidas a su debate cada una de ellas, agrupadas en los tres elementos a deliberación establecidos.

Asimismo, por parte de un grupo se realizó una propuesta de modificación de la medida 6.1.4. del borrador del Plan de Impulso con el siguiente contenido: Cambiar el texto existente por ***“Elaboración y presentación de un proyecto específico de innovación social (desarrollo de una acción participativa en Navarra con su correspondiente evaluación de resultados) para su cofinanciación en el marco de convocatorias estatales y europeas”***.

5. Exposición de las conclusiones de cada grupo, debate-votación conjunta y evaluación de la sesión.

5.1. En relación a los objetivos que debería tener el Observatorio de la Participación Ciudadana de Navarra, y una vez expuestas todas las propuestas realizadas por los grupos de trabajo, una vez sometidos a votación, se establece la siguiente priorización de los mismos:

- 5.1.1. Impulsar la dinamización y fomento de la participación ciudadana.
- 5.1.2. Realizar acción formación, educación y extensión de la cultura de la participación.
- 5.1.3. Contribuir a la democratización de las políticas públicas.
- 5.1.4. Desarrollar la información y la definición participativa.
- 5.1.5. Potenciar la investigación en materia de participación ciudadana.
- 5.1.6. Identificar agentes clave en los procesos participativos.
- 5.1.7. Seleccionar buenas prácticas en materia de participación ciudadana.

Los siguientes objetivos no fueron priorizados por ninguna de las personas asistentes:

- 5.1.a) Convertirse en referencia de los procesos participativos.
- 5.1.b) Seguimiento de las políticas públicas en materia de participación, tanto las positivas como las negativas.
- 5.1.c) Articular y generar iniciativas de participación ciudadana.
- 5.1.d) Mejorar la eficacia de los procesos participativos.
- 5.1.e) Elaborar un diagnóstico sobre la participación ciudadana en Navarra.

5.2. Con respecto a las funciones del Observatorio, la priorización resultante de la Jornada fue la siguiente:

- 5.2.1. El impulso, la investigación y la difusión de buenas/malas prácticas en materia de participación.
- 5.2.2. La evaluación de los procesos participativos puestos en marcha en Navarra.
- 5.2.3. La realización de una pedagogía de la participación al conjunto de la sociedad (instituciones, organizaciones sociales y ciudadanía).
- 5.2.4. La promoción de debates públicos que fomenten la participación ciudadana.
- 5.2.5. La identificación de metodologías válidas para el desarrollo de los procesos participativos que se impulsen.
- 5.2.6. La promoción de la innovación social en materia de participación: experiencias validadas.
- 5.2.7. La identificación de sujetos/agentes para su incorporación a los procesos participativos.
- 5.2.8. La canalización de demandas de procesos participativos hacia los entes correspondientes.

5.2.9. La realización de una Memoria Anual del cumplimiento y desarrollo del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra.

5.2.10. La identificación de áreas de interés y/o necesidad donde impulsar procesos participativos.

5.2.11. Asegurar la coordinación de los procesos participativos que se pongan en marcha.

5.3. En relación a la composición del Observatorio, se propusieron los y las siguientes actores y actoras:

5.3.1. Entidades Locales.

5.3.2. Universidades.

5.3.3. Personas expertas.

Las siguientes propuestas no obtuvieron ningún voto:

5.3.a. Tercer Sector organizado.

5.3.b. Ciudadanía en general.

5.3.c. Agentes económicos privados.

5.3.d. Población infantil y adolescente.

5.3.e. Administración Foral.

5.3.f. Partidos políticos.

5.4. Evaluación de la sesión

Se somete a la consideración de todas las personas asistentes el siguiente cuestionario de valoración, con los siguientes resultados:

TEMA A VALORAR	PUNTUACIÓN: 1 AL 5 (1=MUY MAL, 5=MUY BIEN)										MEDIA
	1	Fr.	2	Fr.	3	Fr.	4	Fr.	5	Fr.	
Lugar de celebración (sala, materiales)	1	0	2	0	3	1	4	6	5	4	4,27
Horario y duración de la sesión	1	0	2	2	3	1	4	5	5	3	3,82
Información inicial	1	0	2	1	3	3	4	5	5	1	3,60
Valoración del trabajo en grupo	1	0	2	0	3	2	4	4	5	5	4,27
Valoración general de la información expuesta	1	0	2	0	3	3	4	5	5	3	4,00
Sistema de convocatoria	1	0	2	1	3	3	4	4	5	3	3,82
Cumplimiento de tus expectativas iniciales	1	0	2	1	3	4	4	3	5	2	3,60
Satisfacción general de la Jornada	1	0	2	1	3	4	4	3	5	2	3,60
Satisfacción general con la acción	1	0	2	0	3	4	4	2	5	2	3,75
Organización general	1	0	2	0	3	4	4	4	5	3	3,91

Aspectos positivos de la Jornada que te gustaría destacar:

- *Dinámica de grupo: se ha generado una sinergia, suma de conocimientos interesante.*

- *Intercambio de diferentes visiones.*
- *Debate muy interesante.*
- *Bien la metodología general de trabajo.*
- *Interesantes perspectivas.*
- *No he podido quedarme al debate.*

Aspectos que consideras se deben mejorar en próximas convocatorias:

- *Horario: Comenzar un poco antes (16 o 16:30).*
- *Que los asistentes hayamos dedicado más tiempo a conocer la información relevante existente sobre los temas a tratar.*
- *Definir más precisamente los límites de la tarea.*
- *Mejor dinamización de participantes en grupo.*

Otras temáticas que te gustaría se trataran en futuras jornadas: (NO SE HACEN APORTACIONES EN ESTE CAPÍTULO)

Acta de reunión deliberativa sobre nuevas formas e instrumentos de participación e integración de nuevos sectores, perteneciente al proceso de participación abierto para elaborar el “Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019”

Fecha: 18 de octubre de 2016

Lugar: Sala Pedro Mayo del Instituto Navarro de Administración Pública.

Dirección: Calle Navarrería 39, 31001. Pamplona/Iruña.

Hora: De 17:00 a 19:00.

Asistencia:

Por el área de Participación Ciudadana:

- Itziar Cía Pino
- Marta Jáuregui Virto

Por el equipo técnico PROYECTO 21:

- Ion Erro Armendariz
- Jon Kepa Etxarri Belasko

Participantes:

- **Jesús Martín**
- **Graciela González Monseñy;** Asociación TESOS.
- **Unai Urrastabaso Ruiz;** Colegio de Sociología y Politología de Navarra.

Orden del día:

1. Intervención del Servicio de Atención y Participación Ciudadana para informar del tratamiento que se piensa hacer del resultado de estas sesiones y clarificar que el desarrollo de las medidas que requieran una regulación posterior por el Gobierno estarán acompañadas de su propio proceso de participación.
2. Intervención de un representante del curso de verano 2016 celebrado en la UPNA “Participación: entre el mito y la necesidad. ¿Qué hay de lo mío..., qué hay del común?”, para presentar la síntesis de las conclusiones de los talleres realizados sobre las temáticas de la sesión.
3. Presentación de Proyecto 21 de la metodología a seguir que se organizará en dos grupos sobre los siguientes temas:

Grupo 1: Nuevas formas e instrumentos de participación:

- ¿Cómo podemos mejorar la participación presencial y on-line que promueva el Gobierno relacionada con la aprobación y aplicación de los planes, proyectos y normativas de acuerdo con lo establecido en la actual Ley 11/2012 de Transparencia y Gobierno Abierto?

Grupo 2: Integración de toda la ciudadanía:

- ¿En qué nuevos sectores habría que incidir especialmente?
 - ¿Cuáles consideras que podrían ser los beneficios de su inclusión?
 - ¿Qué barreras se detectan en la misma?
4. Puesta en común de las propuestas de cada grupo, en las que se habrán priorizado las conclusiones de cada objetivo y evaluación de la sesión.

Desarrollo

1. Toma la palabra Itziar Pino, Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, para presentar la sesión.

Asimismo, informa de que el Foro On-Line del proceso deliberativo en el que se encuentra el borrador del Plan, ya está operativo y anima a participar al conjunto de la ciudadanía.

2. A continuación toma la palabra Unai Urrastabaso Ruiz, en representación del Colegio de Sociología y Politología de Navarra para presentar la síntesis de las conclusiones de los talleres realizados en el curso de verano 2016 celebrado en la UPNA "Participación: entre el mito y la necesidad. ¿Qué hay de lo mío..., qué hay del común?"

3. Posteriormente, toma la palabra Ion Erro Armendariz, Coordinador de Proyecto 21 Proiectua para explicar la metodología que se va a seguir. Debido a la escasa asistencia de participantes a la sesión deliberativa, se decide anular la metodología programada y sustituirla por un debate sobre los temas a tratar.

Las conclusiones y aportaciones que hayan surgido serán recogidas en acta y difundidas.

Conclusiones y aportaciones

1. Cómo podemos mejorar la participación presencial y on-line que promueva el Gobierno relacionada con la aprobación y aplicación de los planes, proyectos y normativas de acuerdo con lo establecido en la actual Ley 11/2012 de Transparencia y Gobierno Abierto?

- La participación ciudadana tendría que comenzar con temas más cercanos, más concretos y más familiares a la propia ciudadanía para incentivar la participación. Quizás el emplazar a ésta para participar el desarrollo de una Ley, por ejemplo, es un objetivo demasiado ambicioso y poco realista teniendo en cuenta la falta de cultura participativa de la que partimos.
- El entorno de las redes sociales e internet debe utilizarse de manera complementaria a otros tipos de participación de carácter más presencial debido a que no es un medio lo suficientemente inclusivo. Ofrece muchas posibilidades en cuanto a la gestión, difusión, información y otras fases de los procesos participativos, pero puede generar un sesgo representativo importante.
- El foro On-Line del proceso deliberativo es de difícil acceso.
- La pertinencia de tener un borrador del Plan ya redactado y utilizado como herramienta del proceso de participación es cuestionada.
- Se plantea la duda de si la participación debe tener un carácter universal, de si debe de ser general, o se debe limitar a determinadas cuestiones o ámbitos de acción.
- Se identifica la falta de retorno de los procesos participativos como una de sus deficiencias más significativas.
- Se señala la identificación de las personas participantes en los procesos como un reconocimiento necesario al esfuerzo e interés mostrado de éstas de cara a animar y fomentar la futura participación ciudadana.

Aportaciones.

- Los Planes deberían estar redactados en un formato sencillo y de fácil acceso. Es muy importante que se ofrezca la posibilidad al usuario de navegar a través de los diferentes contenidos del texto de forma ágil e intuitiva.
- Se debe ofrecer información de las fases previas al comienzo del proceso participativo. En el caso del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016 – 2019, de debería haber informado del proceso de elaboración del borrador del Plan.

2. ¿En qué nuevos sectores habría que incidir especialmente?, ¿cuáles consideras que podrían ser los beneficios de su inclusión?, ¿qué barreras se detectan en la misma?

Aportaciones

- La propia Administración debería formar parte de los sectores a los que va dirigida la participación ciudadana. Se detecta una falta de confianza por parte de la propia Administración en la participación ciudadana.
- Desarrollar un proyecto piloto sobre participación ciudadana que pueda ser objeto de análisis y evaluación con el objetivo de mejorar o perfeccionar la práctica de la participación por parte de la ciudadanía. La Administración debería estar especialmente involucrada en el desarrollo de esta experiencia.

Acta Jornada de sensibilización dentro del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra _ Participación y género

El día 8 de septiembre de 2016 tuvo lugar la **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN NAVARRA** en el Instituto Navarro de Administración Pública (Sala Pío Baroja Calle Navarrería, 39. Pamplona-Iruñea).

Se trató de una Jornada dirigida al público interesado en general, personal de las Administraciones, universidades, agencias de desarrollo local, ámbito empresarial, colegios profesionales, medios de comunicación, personas expertas y profesionales del ámbito, sindicatos, ONGs, y asociaciones ciudadanas y profesionales.

Los **objetivos** que se plantearon fueron los siguientes:

- Analizar los procesos participativos, intentando valorar su impacto real sobre el diseño de políticas públicas. ¿Qué ocurre con las propuestas que surgen de estos procesos? ¿Se llevan a la práctica? ¿Por qué unas propuestas se adoptan y otras no?

- Reflexionar sobre los instrumentos necesarios para posibilitar la participación de todos los sectores de población, incidiendo en la perspectiva de género.

-Generar un espacio de trabajo sobre el enfoque de género en los procesos de participación ciudadana promovida desde las instituciones.

El **programa** fue el siguiente:

16,30 h. Apertura y presentación de la Jornada a cargo de la Directora del Servicio de Atención y Participación Ciudadana, Itziar Cia Pino.

16,35 h. Ponencia "Mecanismos de participación: objetivos declarados y rendimientos probables", a cargo de Joan Font Fábregas, Director del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

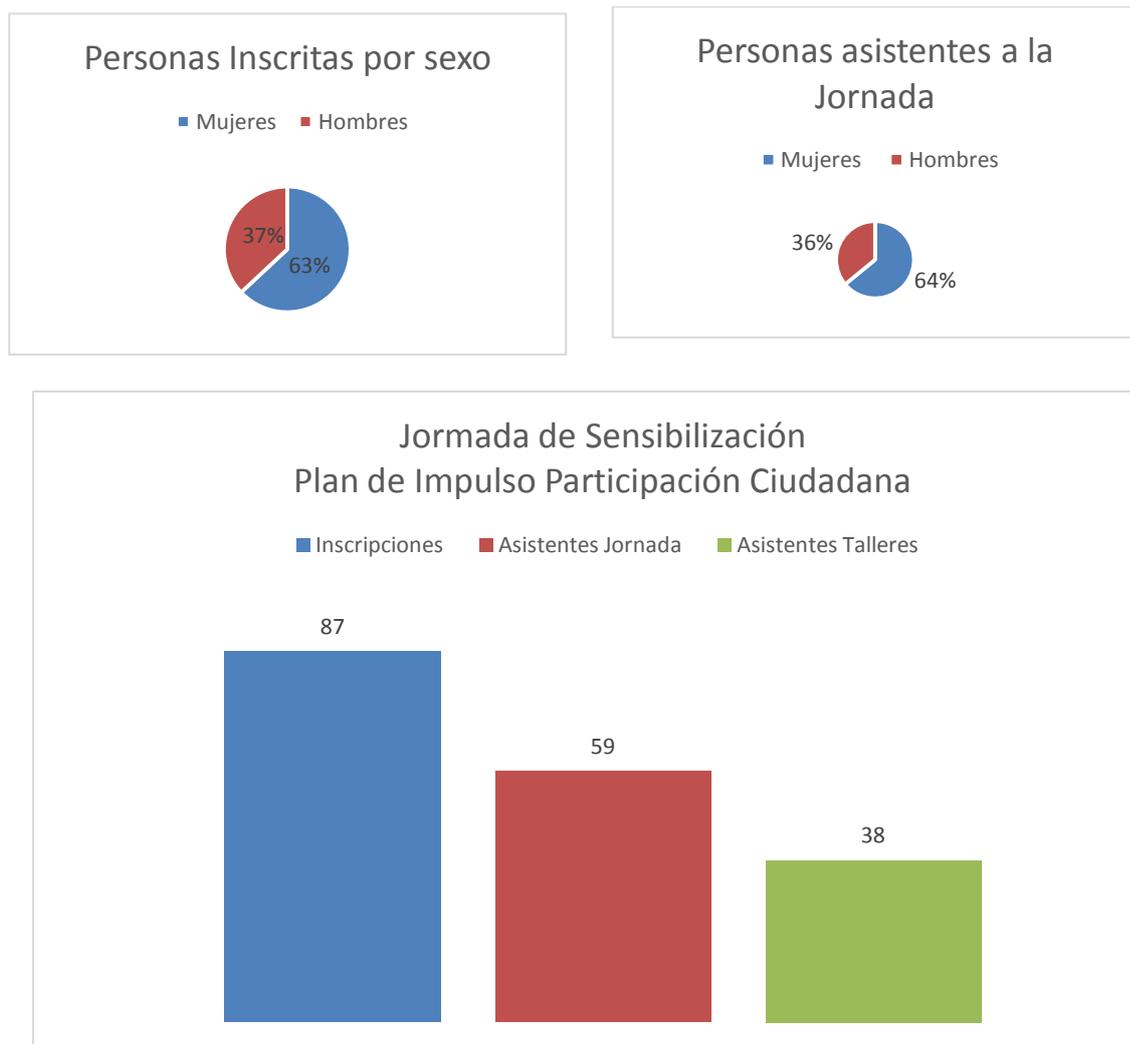
17,20 h. Presentación del significado de la perspectiva de género en los procesos participados, a cargo de Geno Ochando Ortiz, Subdirectora de promoción y gestión del INAI/NABI

17,30 h. Ponencia "Mirar la profundización democrática desde la perspectiva de género", a cargo de Jone Martínez Palacios, Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad del País Vasco (UPV-EHU).

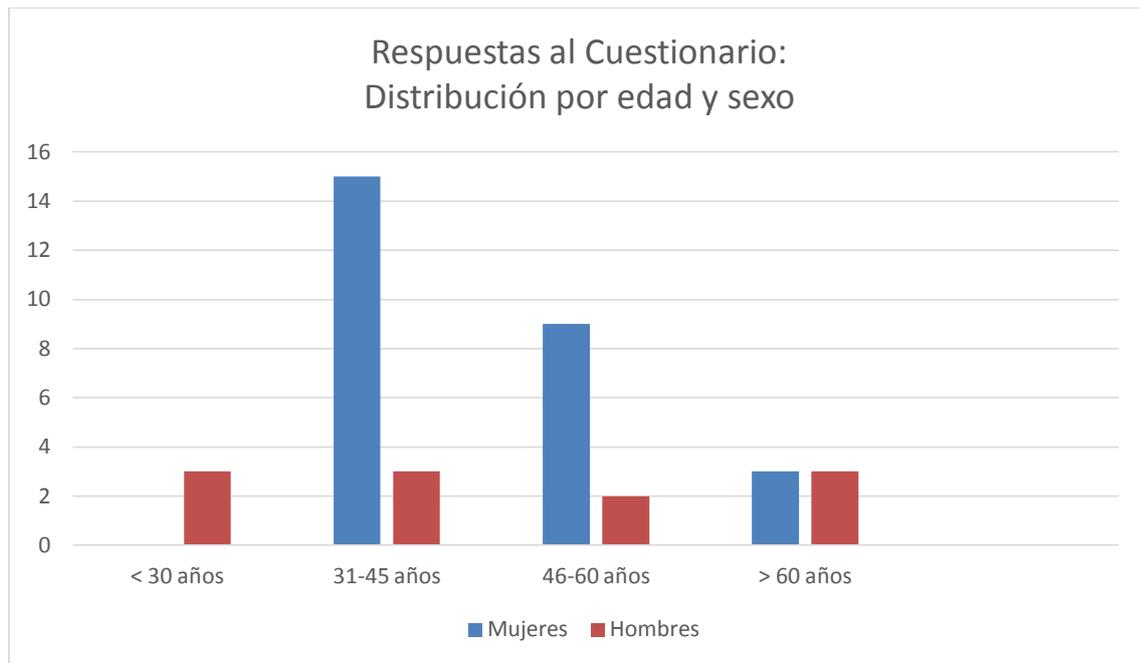
Talleres: "El enfoque de género en el Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019".

20,00 h. Fin de la Jornada.

Se inscribieron 87 personas; 55 mujeres y 32 hombres, de las cuales asistieron 59; 38 mujeres y 21 hombres.



A continuación, se recogen las reflexiones de los talleres que trabajaron sobre un cuestionario. Se realizaron 5 grupos con un total de 38 personas. Cada grupo trabajó en profundidad una de las preguntas del cuestionario y otro tipo de cuestiones referidas a la participación de las mujeres como se va a ir apuntando.



La metodología utilizada se organizó de la siguiente manera: los y las participantes rellenaron el formulario de manera individual. Se hizo una ronda de presentación en la que se explicó brevemente quién es quién y qué ha contestado. Tiempo para el debate y conclusiones.

1. Grupo 1. Pregunta nº 1, ¿Qué factores consideras que pueden propiciar una menor participación de las mujeres?

Posibles respuestas: El tema a tratar, la denominación de “Grupo de personas expertas, el horario en que se convocan las reuniones, la visión de que se trata de un espacio masculino

Participantes: 6 personas. (Técnica de organización, Parlamentario foral, Consultora, Concejal de igualdad del Ayuntamiento de Tudela, Representante de Fundación de profesionales solidarios y Técnica de igualdad del Ayuntamiento de Antsoain)

Sobre la pregunta nº 1, ¿Qué factores consideras que pueden propiciar una menor participación de las mujeres? se enumeran las respuestas priorizadas y el por qué de su elección.

Respuesta 1: El tema a tratar

De los factores que pueden propiciar una menor participación de las mujeres existió un consenso entre todos y todas las participantes del grupo de trabajo en que el tipo de tema a tratar era el factor más significativo.

También afecta el tipo del proceso que se va a llevar a cabo, en relación con el tema, por lo que es fundamental definir “para qué” y “para quién” va dirigido el proceso participativo.

Respuesta 2: La denominación de “Grupo de personas expertas”

Respecto a la denominación de “grupo de personas expertas”, las participantes opinaban que este factor no era tan determinante como el tema a tratar, sin embargo opinaban que según el tema y la relevancia que se le daba a este tema, de una misma organización, empresa o asociación, acude el jefe (que suele ser hombre) o mandaban a un subordinado/a. Por lo tanto, a los temas que se consideraba más importante acude el jefe, y al resto las subordinadas.

Respuesta 3: La visión de que se trata de un espacio masculino

En ocasiones el problema puede residir en el lenguaje de las convocatorias cuando no es inclusivo ni no sexista podía hacer que las mujeres participaran menos.

Otras cuestiones que se debatieron, relacionadas con la participación de las mujeres fueron las siguientes:

Cuesta que las mujeres participen y cuando participan, existe la tendencia a que las mujeres den opiniones en lugar de proponer ideas. Por ello sería necesario capacitar a las mujeres y fomentar espacios donde las mujeres se sientan escuchadas y sientan que tienen mucho que aportar. Se reconoce que la educación empodera pero no garantiza la participación de las mujeres.

Las instituciones públicas que fomentan procesos participativos deben conocer las estadísticas que informan sobre la participación de las mujeres. La persona que dinamiza cualquier reunión debe facilitar que las mujeres que acudan participen. No se trata solo de hacer participación, sino que también hay que intervenir para ver cómo pueden intervenir las mujeres por lo que es importante el “marco estratégico”.

En este sentido también habría que contar con las administraciones locales porque son lo más cercano a la ciudadanía y con las agentes de igualdad.

También son importantes y relevantes los canales por los que se anuncian las convocatorias; para las mujeres son muy útiles la radio y los medios de comunicación locales. En este sentido habría que tener en cuenta la diversidad de las mujeres.

El horario de las reuniones es importante, pero debe establecerse en función del tema (volvemos a la primera cuestión que salió de forma reiterativa a lo largo de todo el taller).

Comentamos también que surgió la siguiente pregunta: ¿es suficiente con una cultura participativa o debería ser una cultura participativa con perspectiva de género?

Grupo 2. Pregunta nº 2. ¿Cuáles consideras que pueden ser los obstáculos para la participación de las mujeres en los espacios públicos?

Posibles respuestas: Dificultades para expresarse y opinar en público, Conciliación de la vida personal y familiar, Falta de tiempo, Poca experiencia en la participación

Participantes: 9 personas (7 mujeres y 2 hombres) (Técnica en discapacidad, integrante de REAS, vecino de San Jorge Movimiento vecinal, Plataforma de hipotecas, Concejala Ayto. de Lodosa de participación ciudadana, Profesora Escuela FP. Animación Sociocultural, Técnica en participación ambiental. Colectivo urbanas, técnica de Igualdad, ponente Jornadas, Técnica de participación ciudadana)

Todas las respuestas son consideradas como posibles obstáculos para la participación de las mujeres en los espacios públicos. A partir de asumir que todas las respuestas son relevantes, recogemos las siguientes aportaciones y comentarios:

Las mujeres tienen menos experiencia y más dificultad a la hora de participar. Para las mujeres los horarios son importantes y las horas de las convocatorias para participar, así como la duración pueden frenar esta participación. Existen espacios donde las mujeres no tienen dificultad para participar como espacios de cuidado, espacios donde transcurre el trabajo reproductivo, colegios o apymas.

Es necesario diferenciar entre asistencia e intervención. Se menciona que mientras que los hombres intervienen hablando de temas ajenos a su persona (política, fútbol, urbanismo...), las mujeres hablan del sufrimiento, de los sentimientos, desde lo emocional. Existe una falta de autoestima en las mujeres por lo que algunas necesitan empoderarse, creerse que pueden.

Se plantea la necesidad de interpelar a las mujeres para que amplíen su participación en más temáticas y campos. Las mujeres participan más en grupos pequeños por lo que habría que proponer otros mecanismos/alternativas de participación que no se basen solo en la palabra.

También habría que tener en cuenta otras culturas.

En la sesión de trabajo se han comentado las siguientes propuestas referidas tanto a la temática de trabajo en particular como a los procesos participativos en general:

1. Incluir desde las políticas la transversalidad de género para asumir y recoger la diferente realidad entre los hombres y las mujeres.
2. Desde la escuela fomentar la participación de las mujeres. Entrenamiento. Y con los hombres, en la expresión de las emociones.
3. Posibilitar que a las reuniones puedan asistir las madres con los niños
4. Enviar previamente a la convocatoria las preguntas a tratar, para que en cada entidad se pueda trabajar en equipo. De esta manera llegan más opiniones a la jornada y se pueden trabajar y comunicar bien.

5. Diferenciar a quién va dirigido el proceso de participación, si a personas expertas o ciudadanía de a pie.
6. Es necesario que haya un hilo conductor entre todas las sesiones y actividades que se organizan. Por ejemplo, en relación a la jornada de la UPNA de junio, sería necesario saber las conclusiones. Así se puede aprovechar el trabajo realizado con anterioridad y saber dónde estamos, y cómo vamos con temas concretos, para que la participación no genere frustración.
7. Se observa en general una menor participación que hace 15 años de lo que puede concluirse cierto desencanto y frustración. Para reactivar la participación se propone potenciar las redes sociales y las TICS.
8. Plantear reuniones menos formales y generar mejores condiciones.
9. Desde la Administración no solo se debe cumplir con la ley. Hay que comunicar más valientemente y de forma más asequible para la ciudadanía. Cambiar la forma o metodología. Que no frustre.
10. Procurar las condiciones para la participación y fomentar medidas y oportunidades en todos los ámbitos.
11. Adaptar contenido para personas con menor capacidad o formación.
12. Tener en cuenta las culturas.

También se han recogido diversas reflexiones:

1. Se parte de que la participación tiene que ser homogénea. Se considera un error.
2. Las mujeres viudas con pensiones pequeñas participan mucho del ocio gratuito.
3. Participación de calidad. A veces se habla poco y se dicen más cosas que cuando se habla mucho y sin contenido.
4. La participación depende de la edad.

Grupo 3. Pregunta 3 ¿Crees que el uso sexista del lenguaje es un obstáculo importante a la hora de la participación prioritaria de mujeres y hombres?

Posibles respuestas: sí o no

Participantes: 5 mujeres y 2 hombres.

Se realiza una ronda de respuestas sin argumentar la respuesta ya que se decidió abordar el debate posteriormente

Respuestas iniciales: 3 personas contestan que no, 3 personas que sí y una persona no sabe.

Las argumentaciones en la rueda de respuestas posteriores nos dan como resultado estas respuestas:

Opinión 1.- Sí, el lenguaje sexista hace que las mujeres no participen e influyen en su participación.

Opinión 2.- No, el lenguaje no es prioritario en un proceso participativo, hay otras limitaciones. Quizá es necesario un lenguaje no sexista pero puede ser un poco exagerado llamarlo obstáculo.

Opinión 3.-El lenguaje sexista está muy interiorizado, no somos conscientes cuando lo utilizamos. No nos damos cuenta. Por esa razón puede que no sea obstáculo.

Opinión 4.- Se debe tener en cuenta no solo categoría femenina-masculina a la hora de escribir o hablar para evitar duplicidades. Se pueden utilizar neutros que son más inclusivos. Hablar en masculino no es para economizar, no es una justificación. En un proceso participativo, incluyente (jóvenes, etc...) es muy importante tener en cuenta esto.

Opinión 5.- El lenguaje sexista está tan interiorizado que la gente no es consciente. El uso del genérico neutro puede ser también exclusivo por el conocimiento de la lengua, de la comunicación. Al final el que domina la participación es el que domina el discurso. Hay que tener en cuenta las imágenes que utilizamos, los documentos etc. para ir modificándolos y que sean más inclusivos .

Opinión 6.- Un uso de lenguaje sexista en los procesos participativos no solo se da en el lenguaje escrito, en la documentación, también se da en el uso de los ejemplos, imágenes, los comportamientos corporales en los grupos de discusión etc. Es importante impregnar los procesos participativos con perspectiva de género y eso incluye el uso del lenguaje. Sentirse invitada a participar es muy importante. Debemos tener en cuenta que ser mujer no es sinónimo de tener perspectiva de género ya que estamos educadas en el modelo patriarcal, que a cada sexo nos impone unos roles de género. Es necesario “degenerarse”. El proceso de esta degeneración (del patriarcado) requiere educación, etc.

Opinión 7.- En las Entidades Locales, el poder se establece principalmente el entre Alcalde – Secretario lo que facilita un lenguaje muy masculino, sin ninguna perspectiva de género y tampoco de participación de la ciudadanía en el Ayuntamiento.

Después de esta ronda se comienza un debate más general sobre el tema en la que salen las siguientes ideas:

. Si hay participación femenina pero no están en los órganos de decisión de los procesos (grupos motores, etc.).

. Lo que no se nombra no existe, es una premisa que debemos tener en cuenta en los procesos participativos porque la consecuencia es que se invisibiliza a las mujeres. El imaginario va cambiando. Cada vez estamos más mujeres pero se nos tiene que ver más.

. La experiencia nos dice que cuando convocamos grupos de mujeres exclusivamente, si funcionan y hay participación. Nos debemos preguntar ¿por qué? y tenerlo en cuenta a la hora de programar los procesos participativos. Por el contrario si hacemos algo específico que nombre género, los hombres no se apuntan. Ahí tenemos un reto.

. Obstáculo el lenguaje; comunicación no verbal (dinámicas, miradas, etc.).

El grupo entra en el debate general:

Se valora necesario incluir indicadores para medir la participación femenina, el número de participantes, aportaciones, tiempo dedicado a estos análisis. Se constata en el debate la utilización del hombre como medida de análisis (androcentrismo). Surge la idea de si son necesarios grupos específicos de género. Es necesario e importante que la categoría género y no solo se refiera a datos cuantitativos, (esto puede ser lo fácil, número de hombres número de mujeres aunque no se esté haciendo,) sino a analizar las aportaciones desde la perspectiva de género, desde los datos cualitativos como por ejemplo en los grupos de discusión cuánto habla cada persona, los comportamientos que se dan en el grupo...

Se debate sobre una concepción más amplia del lenguaje: el verbal, el no verbal, imágenes utilizadas en los textos, en las informaciones sobre los procesos de participación con lo que se concluye que el lenguaje es sexista y sí influye a la hora de participar.

Surge el concepto de nuevas masculinidades. Es importante mostrar otro tipo de lenguaje más inclusivo, otras imágenes que inviten a romper con el modelo patriarcal con el que algunos hombres ya no se sienten identificados.

Se valora importante dar voz a la participación pero seleccionar los procesos participativos, plantear estrategias diferentes de participación. En el movimiento asociativo de mujeres se utilizan espacios más distendidos de participación (conseguir distensión a través de comidas, etc.), y de este factor deriva la idea de la fiesta como elemento de comunidad y cómo éstas están influyendo en la participación de las mujeres.

Otros aspectos que se abordaron para lograr una participación más inclusiva y efectiva fueron que deben existir flexibilidad de horarios, y formas de acción.

Sería necesario crear espacios privados de seguridad y este hecho se relaciona con el concepto de urbanismo de género. Con lo poco que se ha tenido en cuenta en la planificación urbanística de los pueblos y ciudades la perspectiva de género para establecer calles con luminosidad o recorridos seguros.

Al finalizar el debate, dos de las tres personas que indicaron que el uso del lenguaje sexista no era obstáculo, modificaron su respuesta debido a que en su respuesta inicial no habían tenido en cuenta aspectos relativos a los roles de género, construcción del modelo patriarcal y la otra quedó en duda, no tenía claro ni el sí ni el no.

Se finaliza con un buen grado de satisfacción por parte de las y los participantes y con un reto por delante de cómo incluir indicadores en los procesos de participación que garanticen la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

Grupo 4. Pregunta nº 4. ¿Qué medidas consideras que podrían favorecer la participación de las mujeres?

Posibles respuestas: Introducir en el inicio que la opresión no es una excepción sino un hecho. Emplear recursos como la bienvenida o la narración durante el proceso de participación. Crear enclaves participativos exclusivamente compuestos por mujeres. Una dinamización / facilitación activa que deje poco lugar al debate a mano alzada

Grupo de 4 mujeres (3 mujeres pertenecientes al asociacionismo (una de ellas también trabajadora social) y 3 hombres (un profesional de la educación, un trabajador en asesoría de género y un desempleado)

Fue dificultoso poder establecer una metodología y una línea de trabajo, ya que una de las participantes intervino constantemente desde una posición en la que cuestionaba la existencia de cualquier opresión que afectara a las mujeres de una manera determinada y específica.

A pesar de que sus constantes intervenciones dificultara la posibilidad de establecer un debate continuado y fluido pudimos establecer las siguientes conclusiones respecto a la pregunta número 4. 5 asistentes incidían que considerar la opresión como un hecho y no una excepción es prioritario.

Se estableció cierto debate sobre la idoneidad de crear enclaves participativos exclusivamente compuestos por mujeres. Todas las personas estaban de acuerdo en que este tipo de iniciativas tienen el riesgo de crear un getto y de descontextualizar la verdadera participación de las mujeres. Las razones que se esgrimen son diversas. Por una parte se comenta el hecho de que un espacio "de mujeres" en una sociedad desigual y patriarcal significa por definición un espacio desacreditado. Tendría además otras consecuencias, como considerar que se trata de un tema y de un asunto que sólo compete a las mujeres y no a toda la sociedad. Se incide en la necesidad de incluir la perspectiva de género de forma transversal, no como una medida sino como una estrategia.

No obstante, se indica que para hablar de ciertos temas que afectan de manera exclusiva a las mujeres es necesario contar con espacios seguros y de confianza para que las mujeres puedan ser conscientes y hablar de sus problemáticas propias.

Otra persona estima que este tipo de iniciativas no son necesarias porque no existe ningún tipo de desigualdad.

Nos dio tiempo de trabajar la pregunta número 1. Todas las personas coincidieron en que el horario en el que se convocan las reuniones no facilitan la participación de las mujeres con personas dependientes a su cargo. También pesaba (en tres de las participantes) la visión de que se trata de espacios muy masculinizados en los que se evidencia que los hombres tienen una mayor experiencia en el uso de la palabra y mayor costumbre de moverse en el espacio público.

Además salieron a debate otro tipo de cuestiones. Uno de los participantes no contestó a todas las preguntas, porque como hombre no se sentía legitimado para hacerlo. Otro de los participantes puso encima de la mesa la necesidad de modular el discurso cuando se trata de tratar problemáticas desde la perspectiva de género, que tendría que diferenciar entre el público sensibilizado y otro no tan sensibilizado.

Grupo 5. Pregunta 5. ¿Crees necesario incluir la perspectiva de género en los procesos de participación?

Posibles respuestas: Sí, no y por qué?

Participantes: 10 personas (9 mujeres y 1 hombre, Trabajadora Social, política, 5 técnica igualdad, voluntario científico, sindicalista)

9 personas responden que sí y sólo una que no. Las personas que contestan afirmativamente dan diversas razones:

. Es un avance social básico y necesario.

. Se trata de justicia social. Si no se hace algo al respecto los resultados son discriminatorios hacia las mujeres. Además, se informa que existen dos leyes Ley Orgánica 3/2007 y Ley Foral 33/2002 que obligan a incorporar la perspectiva de género.

. Se matiza que la simple participación de más mujeres no garantiza que el proceso sea inclusivo. Es necesario que las mujeres estén en los puestos de decisión. Lo que no se ve no existen y si no somos consciente de eso, el impacto es negativo en las mujeres.

. Los movimientos sociales están protagonizados por mujeres pero los espacios de poder no, por lo tanto, se debería incluir alguna medida que impulse la participación de las mujeres.

. Es necesario dotar al concepto de perspectiva de género de contenido, para que no sea un concepto hueco.

. Los espacios de poder siempre los tienen los hombres. Lo que decimos y aportamos las mujeres debe valer lo mismo.

. Cuando se trata de hablar de perspectiva de género sólo hay mujeres y eso es preocupante. Hay que incorporarla en todos los ámbitos y también en los movimientos ya que hay espacios, como por ejemplo los sindicatos que están muy masculinizados.

Una participante responde que no, ya que entiende que las mujeres sí participan en un gran porcentaje. Lo importante es la valía de la persona (independientemente del género) y se debería enfocar desde ahí.

Se abre el debate y salen algunas ideas:

- Es muy importante incluir la variable género como categoría de análisis para poder hacer luego informes de impacto y contar con información para tomar decisiones.
- El hecho de ser mujer no te habilita para hablar de género e introducir a las mujeres no supone estar de acuerdo con la variable género.
- El género debe trabajarse transversalmente.
- Es necesario diferenciar entre las mujeres presentes en un proceso participativo, cuántas participan y cuántas opinan.
- Además de la presencia física, las necesidades de las mujeres se deben plasmar (tiene que ver con el momento de la toma de decisiones)
- Es un tema que se debe interiorizar y trascender: no puede ser que en Educación el 70% de las profesionales sean mujeres pero hasta hace poco el consejero y los dos DG eran hombres.

- La perspectiva de género les asusta a los hombres porque van a perder poder en lo público pero también les afecta a las mujeres porque pierden poder en lo privado.
- Hay que buscar otras formas de participación no tan masculinas (el modelo conferencia es muy masculino). Debe cambiar el modelo.
- La estructura piramidal (cómo nos organizamos) no favorece la perspectiva de género.
- Existe un freno consciente y un trabajo en contra para no se hagan cambio en los estereotipos.
-

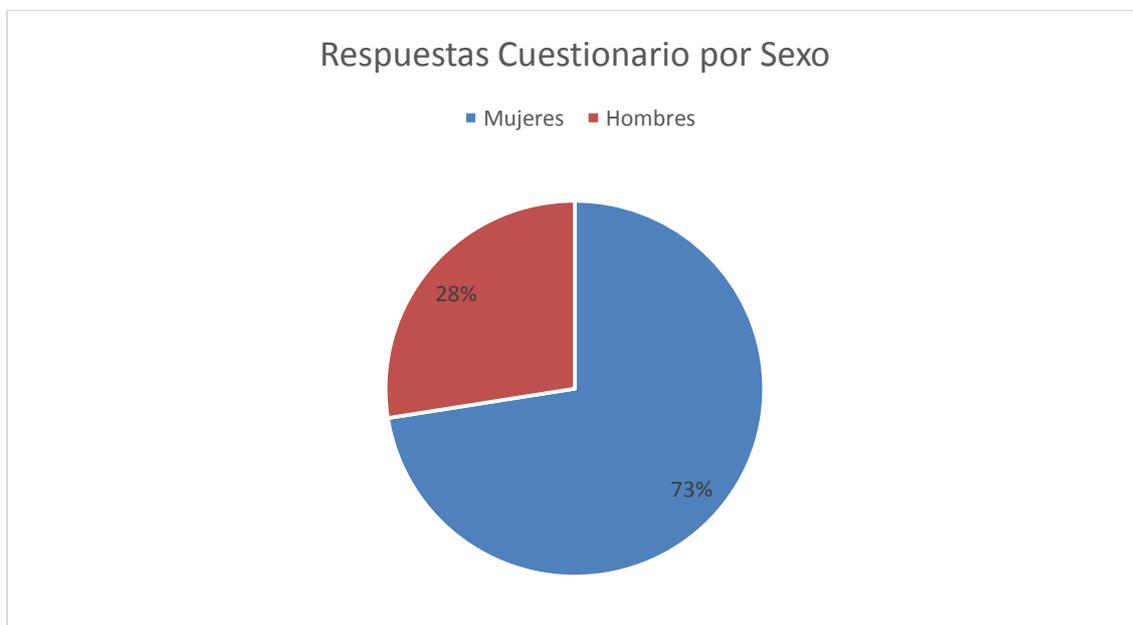
Finalmente el grupo decida concluir y consensuar lo siguiente:

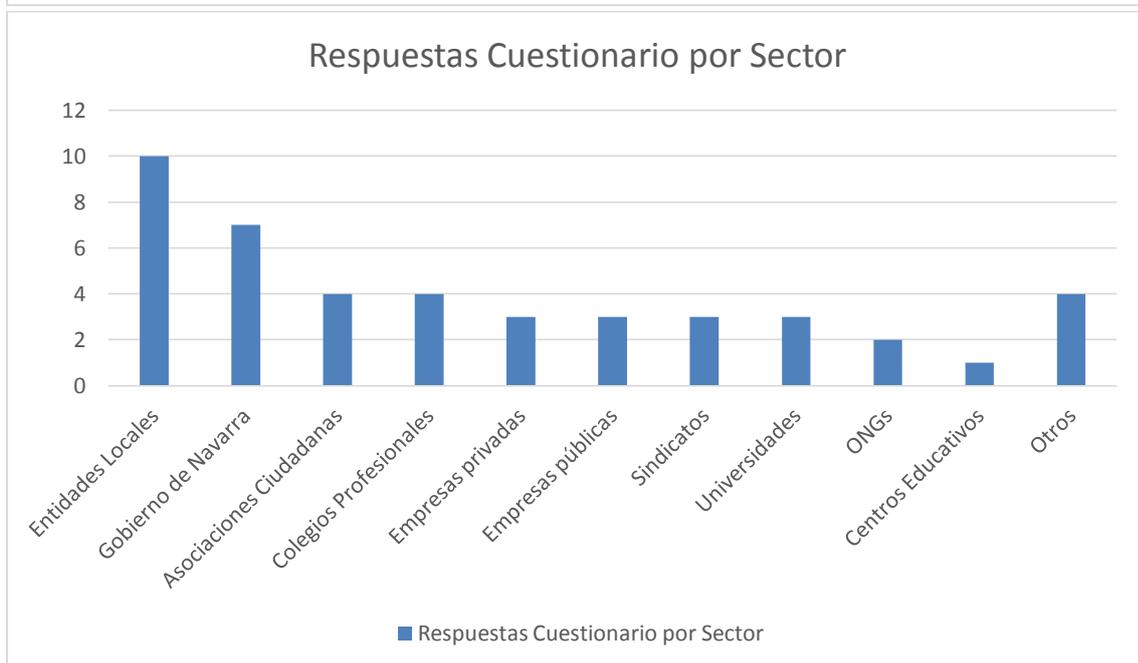
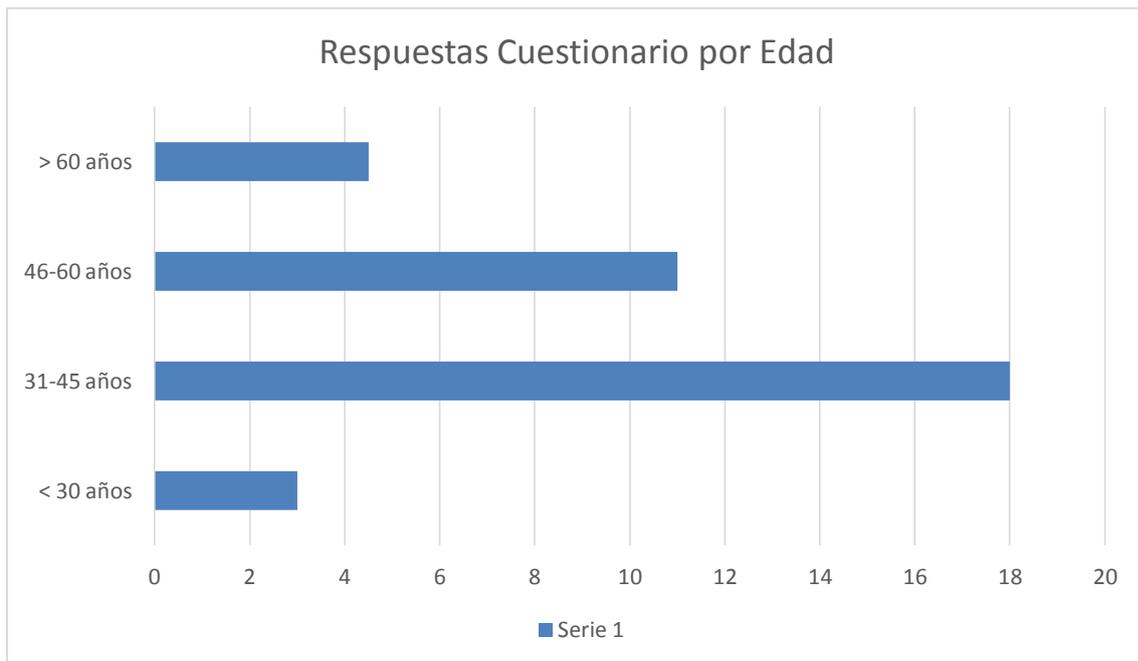
Sí es necesario introducir la perspectiva de género por tres motivos:

1. Porque si no se introduce expresamente no se incorpora (y no basta en centrarse sólo en los números).
2. Por el impacto de género es un requerimiento legal. El INAI tiene una metodología específica para elaborar informes de impacto que deberían ser vinculantes.
3. La perspectiva de género en participación debe afectar también al momento de la toma de las decisiones (poder) y es posible que, para eso, haya que buscar otras formas de participación.

A continuación, incluimos las respuestas al **Cuestionario** que se pasó a todas las personas participantes. Recogimos 40 cuestionarios.

De estas 40 personas, 29 eran mujeres y 11 hombres. 3 personas tenían menos de 30 años, 18 entre 31 y 45 años, 11 entre 46 y 60, y 6 personas eran mayores de 60 años. 7 personas pertenecían al Gobierno de Navarra, 3 a empresas públicas, 10 a entidades locales, 3 a empresas, 3 a sindicatos, 4 a Colegios Profesionales, 4 a Asociaciones Ciudadanas, 3 a Universidades, 1 a Centros Escolares, y 6 personas a otras (entre ellas 2 personas pertenecían a ONGS).





Bajo el concepto unitario de **¿CÓMO CREES QUE SE PUEDE TRABAJAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES DE UNA FORMA TRANSVERSAL?** se plantearon 7 preguntas que enumeramos a continuación junto con sus respuestas. Queremos destacar que es el cuestionario que mayor aportaciones ha recibido por parte de todos los que se han entregado en la primera parte del Proceso de Participación Ciudadana. También que es la actividad que más personas ha reunido.

1. ¿Qué factores consideras que pueden propiciar una menor participación de las mujeres? (marca con una x)

A pesar de tratarse de una pregunta de respuesta única, un buen número de personas han indicado varias respuestas posibles

- . El tema a tratar. Apuntado por 10 personas
- . La denominación de “Grupo de personas expertas”, Apuntada por 8 personas
- . El horario en que se convocan las reuniones. Apuntada por 18 personas
- . La visión de que se trata de un espacio masculino. Apuntada por 18 personas

. Otros

- . Depende de cada persona y su entorno
- . No se van a sentir escuchadas, vergüenza, miedo escénico, responsabilidades domésticas
- . Creo que las mujeres a día de hoy participan de igual manera que los hombres
- . Como a cualquier persona la menor o mayor participación depende de varios factores, el tema, el objeto de la misma, la metodología y el carácter del proceso (importante o no, temático, etc) trabajar en la transversalidad
- . Atender a la diversidad de las mujeres. Empoderamiento individual u colectivo
- . Ausencia de causa-efecto. No se ve lo propuesto generalmente
- . La propia concepción que tiene la persona sobre el valor de su opinión
- . Tipo de diseño del proceso y cómo se tratan los temas
- . Los dinamizadores sean hombres
- . El planteamiento inicial estructural
- . La invisibilización de la situación de las mujeres en relación con el proceso y la información. La metodología del proceso participativo, la división sexual del trabajo
- . Los canales y vías de comunicación utilizadas para su difusión o el lugar (zonas rurales o dispersas geográficamente, mayores dificultades de desplazarse
- . Curiosamente cuando se trata de perspectiva de género somos mayoría mujeres. Sigue sin ser un tema de todos y todas
- . Creo que quien quiere participar lo hace y se organiza sin distinción de sexo

2. ¿Cuáles consideras que pueden ser los obstáculos para la participación de las mujeres en los espacios públicos (*marca con una x*)

A pesar de tratarse de una pregunta de respuesta única, un buen número de personas han indicado varias respuestas posibles

. Dificultades para expresarse y opinar en público. 11 personas

. Conciliación de la vida personal y familiar. 25 personas

. Falta de tiempo. 12 personas

. Poca experiencia en la participación. 15 personas

. **Otros**

. Las dificultades y experiencias percepción, etc., que del tema individual, indistintamente del género

. Pienso que los obstáculos son los mismos que pueden tener los hombres; desconocimiento, desinterés y falta de tiempo

. Entiendo que las respuestas no son los obstáculos para participar y se está enfocando desde un punto de vista de un foro para mujeres y otro para hombres

. Temores

. Falta de confianza, empoderamiento

. Falta la cultura general participativa

. Diseño sin perspectiva de género (espacios, comunicación, horarios, duración, periodicidad)

. Pero creo que se puede plantear estos problemas como comunes a la mayoría de los colectivos (jóvenes, inmigrantes, etc) Sobre el tema de la conciliación creo que es la barrera principal de la participación de las mujeres

. El espacio público sigue definiéndose como masculino

. La inmovilidad de la postura masculina en los procesos de participación

. Los espacios públicos todavía no se han abierto a las mujeres

. Experiencias participativas diseñadas sin perspectiva de género

. Falta de empoderamiento (personal y colectivo), autoestima (

- . Espacios muy masculinizados en los que cuesta expresar las opiniones sin tensiones
- . Creo que quien quiere hoy en día puede hacerlo y se está trabajando mucho y bien en este sentido

3. ¿Crees que el uso sexista del lenguaje es un obstáculo importante a la hora de la participación paritaria de mujeres y hombres? (*marca con una x*)

. Si. 25 respuestas

. No. 13 respuestas

. Otros

- . En este sentido hay que tener sensibilidad hacia el lenguaje, pero remarcar excesivamente en este sentido puede tener un efecto negativo
- . Debemos de utilizar un lenguaje que no excluya tanto en el lenguaje sexista como en otros lenguajes discriminatorios por color, condición, etc. Hay que superar este nivel
- . No es pieza clave
- . Sí, pero no es determinante.
- . Pienso que el género masculino puede ser como género neutro. Otro caso son los comentarios, suposiciones prejuicios que son asumidos por el lenguaje, que sí que son discriminatorios
- . El lenguaje no verbal marca la posibilidad de participar o no
- . Obligatorio por Ley Orgánica 3/2007. Aquello que no se nombra no existe. No sólo el lenguaje, sino las imágenes y la comunicación
- . El uso del lenguaje excluyente invisibiliza, desempodera y deslegitima
- . El uso sexista del lenguaje es una más de la cosificación y desigualdad de las mujeres

4. ¿Qué medidas consideras que podrían favorecer la participación de las mujeres?: (*marca con una x*)

A pesar de tratarse de una pregunta de respuesta única, un buen número de personas han indicado varias respuestas posibles

- . Introducir en el inicio que la opresión no es una excepción sino un hecho. 15 respuestas. Nota: No debemos partir como víctimas
- . Emplear recursos como la bienvenida o la narración durante el proceso de participación. 20 respuestas

. Crear enclaves participativos exclusivamente compuestos por mujeres. 9 respuestas

Una dinamización / facilitación activa que deje poco lugar al debate a mano alzada. 13 respuesta.

. Otras

- . No lo sé
- . Creo que el motor de la participación es el interés personal
- . Considero que todas las mujeres tienen que tener las mismas oportunidades de participar que cualquier ciudadano. Es importante trabajar una metodología basada en la participación activa
- . Crear mecanismos y medidas concretas para superar la visión y espacios con visión y carácter masculino
- . Creo que la clave es facilitar la conciliación de su vida familiar y profesional
- . Impulsar y apoyar procesos de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres. Acabar con la división sexual del trabajo
- . Dentro de los equipos que plantea diseñar procesos participativos tienen que tener peso las mujeres. Representatividad para que se tenga esta perspectiva. De ahí tener en cuenta cómo se plantea la participación, en qué horarios cuidar el moderador/a para que se facilite la participación
- . Demostrar que se tiene en cuenta lo expuesto. Colaboración
- . Técnica para que todo el mundo pueda expresarse bien
- . Una combinación de varias distinguiendo entre procesos y dispositivos/mecanismos pautales. Las marcadas son unas de las posibles
- . Hacer llegar la comunicación del proceso y de la información. Medidas de acción positiva para su participación
- . Dinámicas en grupos reducidos y posterior puesta en común al plenario
- . Sirven como entrenamiento para sentir que sí somos capaces
- . Depende del ámbito de participación si es político, empresarial, social, etc.

5. ¿Crees necesario incluir la perspectiva de género en los procesos de participación?

. Sí. 34 respuestas

. No. 3 respuestas

. ¿Por qué?

- . Pero sin exageración
- . Considero que la valía de cada persona, su capacidad, su dedicación y su interés es lo que realmente importa sea cual sea su género
- . Ya sé de la igualdad
- . La perspectiva de género debería de estar interiorizada en todos los procesos, no diferenciarlos por hombres y mujeres sino procesos de integración, de inclusión, de decisión
- . Las mujeres han demostrado hace mucho tiempo su valía
- . Lo obliga la Ley 2007 Orgánica derechos de la ciudadanía de los procesos participativos, y somos el 50 % de la población
- . Si no nos paramos a pensarlo, nunca introduciremos una perspectiva que facilite la participación de las mujeres
- . Es necesaria para que exista una participación real
- . No sólo género sino una perspectiva inclusiva general
- . Las mujeres somos el 50 % de la población
- . Necesaria como motor/eje de transmisión en todo el proceso como manera de sensibilización. Aprendizaje para los participantes
- . Atendiendo a la función de la participación si ésta pretende ser real, tiene que ser primero justa, Por ello la visión feminista tiene que ser transversal igual que lo de la raza, clase o cualquier otro tipo de agresión
- . Para visualizar más a las mujeres
- . Porque si no, no es representativo
- . Son precisas reflexiones a la hora de diseñar el proceso con el fin de garantizar la inclusión de todas las gentes necesarias
- . Por una mayor aceptación
- . Pero más y distinto
- . Todo lo demás expuesto en las preguntas anteriores no debe responder a la casualidad sino a la planificación de las políticas y procesos de participación. Si el proceso participativo está impulsado por la Administración, esto es de obligado cumplimiento por la Ley Orgánica 3/2007

- . Por justicia social y porque las Administraciones deben cumplir la legalidad vigente LO 3/2007 Ley Foral 33/2002, etc.)
- . Es esencial que las mujeres estén representadas en los espacios de toma de decisiones para que sea escuchada y sus necesidades, intereses, posiciones y situaciones sean tenidas en cuenta.
- . Porque es necesario para el avance de todos los aspectos de la sociedad
- . En la mayoría de ocasiones y espacios estos procesos son muy masculinos y hace que muchas mujeres no se encuentren cómodas y les cuesta manifestar libremente sus opiniones
- . Es importante conseguir a través de estos procesos experiencias, estrategias y necesidades de las mujeres, visibilizando a la mujer
- . Para conocer mejor las trabas (heredadas y ocultas con que se encuentran muchas mujeres
- . La participación debería ser un proceso puro en esencia y por lo tanto se contemplará de entrada, no hay que forzar las cosas.

6. ¿Cómo se deberían establecer el número de participantes en los órganos de participación? (señale hasta 3 opciones indicando el orden de prioridad)

No todas las personas han priorizado del 1 al 3 las respuestas. Algunas personas únicamente las han apuntado sin priorizarlas.

- . Estableciendo por ley que en las estructuras estables de participación que establece el Plan el 50% de la dotación esté formada por mujeres. 19 respuestas. 7 veces elegida como opción 1
- . Estableciendo como recomendación que en las estructuras estables de participación que establece el Plan el 50% de la dotación esté formada por mujeres. 21 respuestas. 2 como opción 1. 7 como opción 2 y 2 como opción 3.
- . Estableciendo por ley que el 50% de los integrantes de los Órganos Colegiados sean mujeres. 9 respuestas. 2 como opción 2 y 3 como opción 3
- . Estableciendo como recomendación que el 50% de los integrantes de los Órganos Colegiados sean mujeres. 13 respuestas. 3 como opción 1 y 3 como opción 2
- . No es necesario que se proponga ningún tipo de cuota en la elección de los miembros. 6 respuestas

Nota:

- . Las cuotas no pueden ser la única medida aunque sigan siendo necesarias se deben implementar otras medidas, ligadas a la forma de comunicación que animen a las mujeres a participar. Así

mismo se deben adoptar otras medidas que "obliguen a los hombres a asumir cuidados de manera que la conciliación no sea solo una cosa de mujeres. Las cuotas sólo permiten participar a algunas mujeres.

7. ¿Qué consideras prioritario modificar en el Plan de Impulso de la Participación? (señale hasta 3 opciones indicando el orden de prioridad)

No todas las personas han priorizado del 1 al 3 las respuestas. Algunas personas únicamente las han apuntado sin priorizarlas

. Dentro del Plan se debería considerar como objetivo general la igualdad de oportunidades en la participación. 20 respuestas. 6 de ellas como opción 1

. Dentro del Plan se debería considerar como objetivo específico la igualdad de oportunidades en la participación, dentro de cada uno de los objetivos generales. 11 respuestas. Dos como opción 1 y 1 como opción 2

. Dentro de las medidas del objetivo específico 5.2 "Organización de acciones de impulso y fomento" se debería mantener Acuerdos de colaboración con asociaciones que trabajan con temas de igualdad de oportunidades. 10 respuestas. 1 como opción 1, 1 como opción 2 y una como opción 3

. Dentro del Observatorio de la Participación Ciudadana debería haber acciones específicas de identificación y estudio de la participación de las mujeres en Navarra. 19 respuestas. 4 como opción 2 y 3 como opción 3

Nota: y observar la participación con un enfoque integrado de género

Dentro de las medidas de evaluación de implantación del Plan se deberán incluir indicadores de género. 17 respuestas. · como opción 2 y 3 como opción 3

. Dentro de la memoria anual deberá haber un apartado específico que analice la evolución de la participación desde el punto de vista del género. 7 respuestas. 2 como opción 3

Notas;

. No haría falta, no es algo sectorial

. Todo esto está obligado por la Ley 3/2007 que pide analizar el impacto de género. Se exige informe de este impacto en todos los planes del Gobierno

. La memoria debe incluir de forma sistemática el análisis de género

Informe de las entrevistas realizadas sobre la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio, de la transparencia y del gobierno abierto.

1.- OBJETIVO: Siendo Objetivo General del borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019 modificar la Ley Foral 11/2012 de 21 junio, y de la Transparencia y del Gobierno Abierto; así como elaborar y aprobar su desarrollo reglamentario. Este trabajo ha ido dirigido al cumplimiento del objetivo específico de identificar los cambios que precisa la ley y su necesario desarrollo reglamentario. Se ha pretendido por medio de las personas entrevistadas una valoración jurídica de la ley vigente que señale las modificaciones, cambios, etc... que debiera recoger una posible nueva ley, o la modificación de la vigente L.F. 11/2012; y su desarrollo reglamentario.

2.- METODOLOGIA Y ACTIVIDADES REALIZADAS: El método empleado ha sido la entrevista personal, previa remisión del cuestionario sobre la materia, que se adjunta en el anexo de este informe. Una vez realizadas las entrevistas, se han revisado los resultados, unificando las respuestas y propuestas para tener una visión de conjunto sobre las modificaciones que se proponen introducir en una posible nueva ley y su desarrollo reglamentario.

En un primer momento se han buscado los contactos de las diferentes áreas con las que había que realizar el trabajo.

Estas áreas de trabajo responden a los siguientes perfiles concretos:

A) Administración:

- Secretaría General Técnica de Derechos Sociales.
- Secretaría General Técnica de Salud.
- Asesoría jurídica del Gobierno de Navarra.

B) Órganos de control de la administración y su funcionamiento a instancia de personas individuales:

- Oficina del Defensor del Pueblo de Navarra.

C) Colegios profesionales, que abarca una mirada técnica a la materia objeto de este informe y desde el punto de vista de su representatividad.

- Colegio de Sociología y Politología de Navarra, en este colegio profesional se contactó con la comisión de participación.

- Colegio de Trabajo social de Navarra.

- Colegio de Abogados de Pamplona.

D) Asociaciones del ámbito de la salud y educación, con la intención de que el tejido asociativo de Navarra ofreciera su visión sobre el tema planteado:

- Herrikoa, asociación de padres de alumnos con la que se contactó con dos miembros de la misma.

- Plataforma para la defensa de la salud pública.

E) Universidades, entendiendo que una visión académica de nuestra materia de trabajo era absolutamente necesaria, así se ha contactado con un profesor de la Universidad Pública de Navarra y un profesor de la Universidad de Navarra.

F) Letrados del Parlamento de Navarra, pretendiendo obtener una visión puramente técnica de la ley 11/2012.

La selección de estos perfiles ha redundado en una mejor y más amplia visión de la Ley, su necesidad de reforma, sus virtudes, lagunas y obtener aportaciones novedosas.

Una vez se han tenido los contactos necesarios se ha remitido un correo de presentación de la actividad, solicitando entrevista personal con la persona de contacto o quien ella designara.

Ha sido necesario enviar, a la mayoría de las personas, un tercer correo de recordatorio. Las incidencias han sido múltiples y variadas detallándose en el apartado relativo a “participantes”. Finalmente se ha desarrollado la entrevista con aquellos participantes que han accedido a ello, en el plazo determinado por el Servicio de Participación Ciudadana.

3.- CONTENIDOS TRABAJADOS: El contenido central de las entrevistas y de sus cuestionarios ha sido la Ley 11/2012 de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto. Se ha trabajado también la relación de

la misma con otros cuerpos legales como la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (en lo relativo a los Órganos Consultivos).

Esta ha sido la temática de fondo y se han realizado cinco preguntas concretas para intentar conseguir respuestas que nos permitieran identificar la evolución de la Ley de la transparencia y del Gobierno Abierto, así como los cambios o modificaciones que a consideración de los entrevistados son necesarios. Estas preguntas concretas que se ha realizado han sido las siguientes:

- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?
- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?
- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?
- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?
- ¿Estima que la Ley Foral 11/2012 obliga a modificar o actualizar la ley foral 15/2004 o bien se necesita una regulación que ponga en relación ambas normas ?

Esta última pregunta, cuando se ha dirigido a representantes de colectivos relativos a salud, educación o profesionales; se ha sustituido por otra que pudiera resultarles más cercanas, preguntándosele en esos casos qué debía contemplar la ley de Transparencia y Gobierno Abierto para facilitar, promover y fomentar la participación ciudadana.

4.- FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ENTREVISTAS.

Las actividades y entrevistas se han desarrollado desde 27 de octubre de 2016 hasta el 16 de noviembre. Las entrevistas en concreto se han desarrollado el día 5, 9, 10 y 16 de noviembre de 2016. La entrevista con un miembro de la oficina del Defensor del Pueblo se llevó a término el día 22 de noviembre. Se ha prolongado el tiempo hasta el 4 de diciembre, ya que el profesor de la Universidad Pública regresaba de viaje el día 1 de diciembre.

Así, y por problemas de agenda, en el momento que se emite este informe quedan pendientes de realizar dos de ellas:

- Representante del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona
- Profesor de la Universidad de Navarra.

En el supuesto que se pudieran realizar o se nos remitiera cuestionario cumplimentado, se haría llegar.

5.-PARTICIPANTES.

Se ha contactado con 12 personas de ámbitos diversos: la administración, colegios profesionales, universidad y colectivos.

La participación ha sido desigual y ha planteado problemas a la hora de realizar las entrevistas u obtener respuestas al cuestionario base de la entrevista. Se pasa a exponer las diferentes actitudes ante este trabajo de las distintas personas:

- .- Secretaría General Técnica Derechos Sociales, tras el recordatorio respondió por escrito a las preguntas de la entrevista.
- .- Secretaría General Técnica Salud, se ha podido realizar la entrevista el mismo día que se tiene que entregar este informe provisional.
- .- Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra. Tras el recordatorio se nos contesta mediante correo electrónico que esta Ley no es de su ámbito competencial pues su función esencial es representar al Gobierno de Navarra en los distintos ámbitos jurisdiccionales.
- .- Oficina del Defensor del Pueblo. Total disponibilidad para realizar la entrevista, sin embargo la agenda del mismo no permite la entrevista hasta el día 15 de noviembre y ese mismo día por imprevisto de última hora se anula la entrevista vía email y se nos comunica que a la mayor brevedad se concertará una nueva. La cita está concertada finalmente para el día 22 de noviembre de 2016, fecha en la que se lleva a cabo.
- .- M.I. Colegio de Abogados de Pamplona, por problemas de agenda y un nuevo viaje de la persona designada, ha sido imposible realizar la entrevista.
- .- Colegio de Sociología y Politología de Navarra, se tardó una semana en darnos el correo electrónico específico del departamento o grupo encargado de participación. El día 14, tras los envíos las cartas de

presentación, se nos comunica vía correo electrónico que ese mismo día se reúnen. El día 15 de noviembre recibimos cumplimentado el cuestionario.

.- Colegio de Trabajo Social de Navarra, se pudo realizar la entrevista el día 10 de noviembre.

.- Asociación Herrikoa, se realizó la entrevista el día 9 de Noviembre.

.- Plataforma en defensa de la Sanidad Pública: no ha respondido a ninguno de nuestros correos, sin que estos hayan sido devueltos.

:- Letrados del Parlamento de Navarra, no consideran que puedan dar una opinión personal, comunicándonos que no van a participar en este informe por los motivos que ya se han expuesto.

.- Profesor de la Universidad de Navarra, tras enviarle tres correos electrónicos, no se ha obtenido ninguna respuesta.

.- Profesor de la Universidad Pública de Navarra. Tras recibir los diferentes correos se nos comunica su deseo de realizar la entrevista pero la pospone hasta su vuelta de un viaje que será el 1 de diciembre de 2016. A la fecha de emisión de este informe no se pudo contactar.

6.- CONCLUSIONES GENERALES:

De las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas, se pueden extraer las siguientes conclusiones con un carácter general:

A) La Ley 11/2012 de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto es considerada en conjunto una buena ley por todos los entrevistados.

B) Una nueva Ley debería mantener con carácter general el espíritu de la ley 11/2012, en especial lo relativo a los derechos de información, participación y los mecanismos para hacerlos efectivos que regula la actual Ley de la Transparencia y Gobierno Abierto. Esta ley supera y amplía conceptos muy arraigados en la legislación administrativa y la propia administración, por lo que consigue que la participación se extienda a la mayoría de los ciudadanos, no solo a los que tienen un interés personal o personalísimo ni quien participa en colectivos sociales.

C) Es más necesario un desarrollo reglamentario que una nueva ley, este instrumento legal se siente como una verdadera necesidad. Las modificaciones que se proponen son mínimas y relativas a aspectos muy concretos que se adjuntarán en el anexo.

D) No obstante algunos sectores como los dedicados a la salud desde el ámbito administrativo reclaman una regulación más unificada, respecto a los procesos participativos en la elaboración de normativa.

E) Es necesario dar a conocer a la ciudadanía el contenido de la ley y especialmente todos los mecanismos e instrumentos de participación e información como el registro ciudadano, paneles etc.

F) Las propuestas que se realizan y que se detallarán posteriormente tienen en común un aumento de la participación y democratización de la misma.

G) Estas conclusiones contrastan con las que se pueden extraer de la entrevista mantenida por el Defensor del Pueblo que ve necesario una nueva ley, no cree que la solución sea un desarrollo reglamentario pues considera que la ley 11/2012 es demasiado formalista y rígida. Sus propuestas van encaminadas al desarrollo de una nueva ley, introducir mecanismos de participación en niveles más sencillos y por tanto menos formalistas, y a incluir y regular las consultas ciudadanas en diferentes ámbitos.

7.- Las propuestas específicas.

Estas propuestas se han recogido de las entrevistas realizadas y alguna tiene como consecuencia alguna pequeña modificación de la ley, pero la mayoría vienen a sumar sin entrar en contradicción con el texto actual.

- Creación de organismos que fomenten la participación ciudadana.

.- Creación de estructuras de participación sostenibles.

- Trámite de participación previa antes de la elaboración de las normas, tal como recoge la legislación estatal en el artículo **133.1 LPAC**.

- Eliminar la obligación de resolver expresamente las peticiones de acceso a información pública cuando son estimatorias.
- Agilizar la respuesta expresa de las peticiones de información cuando son estimatorias, no requiriéndose dictar una resolución
- Regular claramente los supuestos en que no proceder dar información o copia de expedientes
- Democratización de los instrumentos de participación sin que sea la administración quien elija a los ciudadanos para la participación como jurados, en los paneles o entrevistas.
- Respecto a las personas con más dificultad social o en riesgo de exclusión, la participación debe abordarse desde planes que luchen contra la exclusión social, más que en un marco general.
- Mayor publicidad, difusión y acercamiento a la ciudadanía de los mecanismos de participación existentes
- Obligatoriedad periódica de informar de la existencia del registro de participación y de su funcionalidad.
- Dotar de instrumentos formativos y motivadores de la participación ciudadana, tanto en niveles de personas individuales como asociativos y de la propia administración.
- Mejora del portal Gobierno Abierto reduciendo su complejidad y aumentando su accesibilidad.
- Aumento de la exposición pública en los planes generales cuando existan sucesivas modificaciones
- Regulación única e incluso separada de la LFTGA de los procesos de participación en la elaboración normativa.
- Fórmulas de participación más informales en niveles más sencillos como pueden ser debates, jornadas, seminarios y congresos, así como encuestas y sondeos de opinión.
- Regular consultas populares, sectoriales o de ámbito territorial limitado, consultas ciudadanas sobre políticas públicas o decisiones públicas de trascendencia.
- Tomar en consideración legislaciones más actuales de la materia y más claras, ya sea en el ámbito de otras comunidades Autónomas o estatales.

8.- Contraste con el actual borrador del Plan

El trabajo realizado se integra plenamente en el actual borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana, las entrevistas realizadas hasta el momento de emisión de este informe provisional así lo ponen

de manifiesto. Se cumple con el objetivo específico 7.1 de identificar los cambios que precisa la Ley 11/2012 y su necesario desarrollo reglamentario.

Tal como ya se ha expuesto en principio y con el material que contamos no parece necesaria una nueva ley, aunque sí y de manera clara un desarrollo reglamentario. En contra de esta conclusión se encuentra la opinión de un único entrevistado que si considera que es necesaria una nueva ley.

Si se apuesta por alguna modificación que tienen relativo calado e importancia y que afectan no solo al ámbito normativo y que pasamos a relacionar e integrar en el borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana como consideraciones aportadas:

A) Capítulo 1. Punto 7. Las utilidades de la participación. Para la administración párrafo 7.2. Fomentar la integración social. *Teniendo en cuenta que para las personas en riesgo de exclusión es necesario unos planes específicos.*

B) Capítulo 1. Punto 9. Cómo abordar la participación ciudadana desde la Gestión pública y dificultades existentes. **1.9.1.2 Algunos principios a considerar para la gestión de la participación**

Es necesario incluir, según las entrevistas, un principio básico y esencial de nuestro ordenamiento jurídico que es la **democracia**. Referido a todo el conjunto de la participación, pero en especial a la participación singular y personal, no siendo la administración quien realice los procesos de selección de intervinientes en los distintos instrumentos de participación directa de la ciudadanía.

C) Capítulo 1. Punto 9. Cómo abordar la participación ciudadana desde la Gestión pública y dificultades existentes **1.9.2. Dificultades existentes para integrar la participación en la gestión pública** párrafo 1.3.1, además de lo señalado en este punto cuando sea reclamado y sentido por una mayoría social. Esta nueva consideración es consecuencia del principio de democracia señalado en la consideración anterior.

D) Capítulo 1. Punto 10. Administración electrónica y participación pública. Añadir un nuevo párrafo en el que se incluyan los criterios por los que ha de regirse la administración electrónica o telemática. De las

entrevistas realizadas se deduce que algunos de estos criterios serán: rigor en los datos, accesibilidad sencilla, claridad etc. para que no se convierta en una mera burocracia electrónica.

9.- Propuestas a incluir en el capítulo 3 de Objetivos y medidas.

Dentro del capítulo 3 del borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019, este informe versa sobre **el objetivo 7** Modificar la ley 11/2012, de 21 de junio de la Transparencia y del Gobierno Abierto, siendo este el objetivo general y el específico recogido en el **punto 7.1** identificar cambios que precisa la Ley y su necesario desarrollo reglamentario y poner en marcha los instrumentos adecuados para su aprobación.

Como ya se ha explicado anteriormente, en general, las personas participantes encuentran adecuada la Ley 11/2012 y la consideran una buena ley sin que requiera una nueva norma. Necesario absolutamente es el desarrollo reglamentario. Así pasamos a detallar las aportaciones en materia legislativa que están en relación con este objetivo y que podrán ser objeto de estudio en el grupo de trabajo interno que estudie y prepare una propuesta legislativa o en su caso la modificación de la Ley 11/2012 y que es **la medida 7.1.1** del borrador del Plan de Impulso de la participación ciudadana en Navarra. Estas propuestas son:

A) Introducir en la nueva ley o modificación de la existente de instrumentos de participación recogidos en la legislación estatal, así destacando el trámite de participación previa antes de la elaboración de las normas, tal como recoge la legislación estatal en el artículo **133.1 LPAC**. Afectaría al artículo 44 de la ley 11/2012

B) Eliminar la obligación o agilizar la respuesta expresa de las peticiones de acceso a información pública cuando son estimatorias. Se considera que bien se elimine esta obligación de la administración o bien la obligación de dictar resolución. Artículos 30 y 31 de la Ley de la Transparencia y Gobierno Abierto.

C) Regular más claramente que en la actual ley los supuestos en que debe ser denegado el acceso un expediente. Esto dotaría de seguridad jurídica al ciudadano y a la administración. Afectaría a los artículos 22 a 25 de la LFTGA. Esta materia podría ser objeto de desarrollo reglamentario.

D) Valorar, ya que pudiera entrar en contradicción con la propuesta A) de este mismo apartado del informe, la rregulación única e incluso separada de la LFTGA de los procesos de participación en la elaboración normativa.

E) Democratización de los instrumentos de participación, afectaría principalmente a la elección de jurados y paneles. Artículos 40 y 41 de la ley 11/2012.

F) Aumento de la exposición pública en los planes generales cuando existan sucesivas modificaciones, es decir que cuando existan modificaciones de calado en los planes generales vuelvan a ser expuesto públicamente. Afectaría al artículo 35 de la LFTGA.

G) Obligatoriedad periódica de informar de la existencia del registro de participación y de su funcionalidad, podría afectar o ser necesario modificar el artículo 37 de la Ley de la transparencia y Gobierno Abierto.

H) Se han propuesto métodos de de participación menos formalistas y a niveles sencillos como foros, congresos, debates, jornadas, seminarios, encuestas y sondeos de opinión.

I) También se han propuesto introducir figuras más importantes de participación que requerirían una regulación legal como son las consultas ciudadanas, populares, sectoriales, de ámbito territorial limitado y votaciones electrónicas.

J) Evitar la duplicidad en las páginas Web del Gobierno de Navarra y relajar los requisitos de firma electrónica.

K) Se ha planteado en materia de participación ciudadana en la elaboración normativa que tenemos, al menos, 3 leyes distintas que regulan la participación en la elaboración de leyes y reglamentos (Ley Foral 15/2004, Ley Foral 11/2012 y, ahora, Ley 39/2015). Se tiene la sensación, al menos parte de alguno de los participantes que son varias normas dispersas que regulan lo mismo y que crean inseguridad jurídica. Habrá que valorar la necesidad de un único texto que regule esta materia.

RESPUESTAS Y COMENTARIOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

Respuestas de la Secretaría Técnica de Derechos Sociales

.- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?

Las obligaciones de información permanente sobre ciertos aspectos, el derecho de acceso a la información pública, el derecho a participar en la elaboración de normas y planes, la creación de nuevos sistemas de participación

.- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?

Creo que es más importante aplicar lo regulado que introducir modificaciones.

.- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?

Si se introdujeran, sí añadiría **el trámite de participación previa** al inicio del procedimiento de elaboración de normas introducido por el **133.1 LPAC**

.- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?

La obligación de resolver expresamente las peticiones de acceso a información pública cuando son estimatorias.

.- ¿ Estima que la Ley Foral 11/2012 obliga a modificar o actualizar la ley foral 15/2004 o bien se necesita una regulación que ponga en relación ambas normas ?

La LF 11/2012 no obliga a modificar la LF 15/2004, pero la LPAC sí

Respuestas de la Comisión de Participación del Colegio de Sociología y Politología de Navarra.

.- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?

La Ley Foral 11/2012 es amplia en su carácter, ya que viene a regular tres aspectos que, aunque relacionados, son diferentes: transparencia; participación y modernización. Creemos que los tres son importantes y que deben de ser contemplados en el cuerpo normativo de las democracias actuales.

La concepción y existencia de esta ley es un logro, que resulta muy desconocida para la inmensa mayoría de la sociedad navarra. Incluyendo el propio colegio profesional.

.- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?

El desarrollo de los reglamentos y desarrollos previstos debería ser lo más importante y urgente.

Nuestros comentarios se centran principalmente en lo que refiere a los procesos participativos. Incluimos debajo una lista con articulados que pensamos pueden mejorarse.

Artículo 36. Concepto y clases.

Punto 1: Afirma que 'se fomentará activamente la implicación de aquellos sectores sociales en los que se haya constatado una mayor dificultad en orden a su participación y colaboración en los asuntos públicos.' Si una de las intenciones de la ley es la de crear mecanismos de participación, tarea que creemos es de por sí un reto significativo. El foco debería estar en la creación de unas estructuras que posibiliten una participación sostenible.

En este sentido, pensamos que compartiendo las mismas metodologías y estructuras hay que abrir el foco respecto a los grupos en riesgo de exclusión social. La involucración de estos grupos requiere un trabajo concreto y especializado que puede llevarse a cabo más efectivamente desde el marco de los planes específicos contra la exclusión social.

Art 37. Registro de Participación.

Podría incluirse la obligatoriedad periódica de informar de la existencia del registro y de su funcionalidad tanto a la ciudadanía como a determinados agentes sociales, con el fin de mantener una activa participación.

Artículo 38. Instrumentos específicos de participación y colaboración

Partiendo de la idea de que para lograr una participación efectiva y sostenible es necesaria la creación de estructuras participativas que garanticen grados de eficiencia, pensamos que debería hacerse explícito la necesidad de desarrollar estas estructuras. Si en este momento no se pueden definir todavía ya que se encuentran en fases de experimentación y desarrollo, se podría recoger la necesidad de crear y definir estas estructuras.

.- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?

Podrían incluirse organismos que pueden ser importantes en la implantación de una cultura participativa. Un ejemplo, el observatorio definido dentro del Plan de Impulso a la Participación.

A más a más, el desconocimiento jurídico-normativo y el grado de aplicabilidad de esta ley en nuestro ámbito dificulta en extremo realizar alguna propuesta más precisa.

.- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?

Siguiendo lo dicho anteriormente, podría ser conveniente matizar que la atención de esta ley no es el de fomentar la participación de grupos en riesgo de exclusión social, sino el de crear y potenciar estructuras que posibiliten la participación, así como fomentar una cultura participativa.

.- ¿ Estima que la Ley Foral 11/2012 obliga a modificar o actualizar la ley foral 15/2004 o bien se necesita una regulación que ponga en relación ambas normas ?

Sin ser expertos en legislación y por lo tanto de las ramificaciones legales de una u otra fórmula, intuimos que dependería de lo anterior, así como del grado de reforma que se pretendiera hacer en la ley foral 15/2004.

Respuestas de la representante del Colegio de Trabajo social

.- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?

Expresa que es una buena ley, poco conocida y que debiera estar contemplada en una nueva ley la generalidad del texto actual de transparencia y Gobierno Abierto. Destaca la importancia de los cauces de participación ciudadana abiertos y la transparencia como principio rector de la actuación administrativa.

.- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?

Considera que si se aplica lo que ya está previsto en la norma no es necesario realizar, en principio modificaciones de calado.

.- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?

Entiende que si bien no es propiamente un aspecto a contemplar por la ley, se necesita un desarrollo reglamentario. Además se podría regular un órgano de control y además una mayor relación y apertura entre los diferentes órganos de las administraciones.

También vería bien que se dotara de instrumentos de formación y motivación para la participación ciudadana.

.- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?

No considera que haya aspectos a eliminar.

.- ¿Qué debía contemplar la ley de Transparencia y Gobierno Abierto para facilitar, promover y fomentar la participación ciudadana?

No duda en reclamar como esencial la formación tanto de profesionales de diferentes sectores, miembros de colectivos y persona particular; viendo como necesario para fomentar esta participación, la existencia de cauces en escalas inferiores que vayan calando en la estructura social y por tanto democratizándose más la sociedad.

Respuestas de la representante del ámbito de educación. Herrikoa.

.- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?

Expresan que les parece una buena ley que conocen más en el nivel orgánico que funcional. Destacan de esta ley el título referido a la participación ciudadana, así como la información o exposición pública. También la materia de transparencia consideran que debe estar contemplada como pilar básico de una sociedad y administración democrática.

.- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?

No ven necesaria a priori ninguna modificación importante, reconocen no ser expertos en la materia.

.- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?

Piensan que debe acentuarse la función de control ciudadano que otorga la transparencia, por lo que los datos que en el día a día maneja y publicita la administración deben ser rigurosos.

Consideran necesario un desarrollo reglamentario, pues la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto, como todas las Leyes, no puede regular todos los aspectos, cuestiones, procesos y procedimientos.

.- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?

No consideran que haya aspectos a eliminar.

.- ¿Qué debía contemplar la ley de Transparencia y Gobierno Abierto para facilitar, promover y fomentar la participación ciudadana?

La formación ciudadana la consideran necesaria con carácter general, pero ven difícil aplicarla en su caso concreto por lo temporal de los miembros de su asociación. También consideran que el Portal de Gobierno abierto es poco accesible y más bien complejo para un ciudadano sin muchos conocimientos de la administración e informática.

Respuestas del miembro de la Secretaría Técnica de Salud

.- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?

La Ley Foral debería contener una regulación completa de los principios inspiradores de la transparencia y de las herramientas para articularla, pero quizás debería dejar la regulación de aspectos concreto de determinados procesos para que otros textos normativos tengan un desarrollo completo de los mismos.

.- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?

En mi opinión se debería dar mayor agilidad a las contestaciones de información cuando son positivas, quitando la exigencia de dictarse un acto administrativo (resolución). Se debería regular mejor o más claramente los supuestos en que no proceder dar información o copia de expedientes. Además, se debería dejar en un único texto, diferente de la Ley Foral de Transparencia, la participación en la elaboración de normas, por ejemplo.

.- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?

En principio no echo de menos ninguna regulación.

.- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?

La regulación expresa de trámites de participación en la elaboración de normativas.

.- ¿ Estima que la Ley Foral 11/2012 obliga a modificar o actualizar la ley foral 15/2004 o bien se necesita una regulación que ponga en relación ambas normas ?

En relación con todo lo dicho hasta ahora creo que hay que tener en cuenta que tenemos, al menos, 3 leyes distintas que regulan la participación en la elaboración de leyes y reglamentos (Ley Foral 15/2004, Ley Foral 11/2012 y, ahora, Ley 39/2015). La regulación de esta última es bastante correcta desde todos los puntos de vista, incluido el de la participación y el de la terminología. Creo que son muchas normas dispersas que regulan lo mismo y que crean inseguridad jurídica. Habría que ver la necesidad de tener regulación propia en este ámbito (si tenemos especialidades que regular) y, en este caso, establecer toda la regulación en un único texto.

Respuestas del miembro de la Oficina del Defensor del Pueblo

Esta entrevista ha sido mucho menos estructurada que las demás que se adjuntan en este informe, no se ha respondido ciñéndose al cuestionario previo de manera estricta, pero se entiende que ha dado respuesta a todas las preguntas que se planteaban.

Así se puso de manifiesto por el entrevistado, que consideraba que era el momento de realizar una nueva ley de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

Se fundamenta su opinión principalmente en dos motivos, el primero de ellos que en el momento en que fue realizada la vigente ley había muy pocos ejemplos a seguir y en estos años se han realizado otras leyes sobre la materia que pueden ser mejores ejemplos que las de hace más de cuatro años. En este sentido se nombra la ley de instituciones legales de Euskadi para determinadas materias, la Ley estatal de transparencia y participación etc....

El segundo de los motivos es que se considera por el entrevistado que la actual ley 11/2012 es excesivamente formalista y por tanto dificulta realmente la participación y la transparencia. Se cita como ejemplo tres de los instrumentos que recoge la ley 11/2012; jurados, paneles y foros de consulta por su vinculación al registro ciudadano.

Igualmente se considera por el entrevistado que para la denegación de acceso a los expedientes es más clara la legislación estatal en materia de protección de datos.

Opina el entrevistado que el artículo 13 de la ley necesita una profunda modificación ya que entiende que presenta dificultades y se necesita una nueva redacción que centre la materia que regule y la revise.

Resalta también que la existencia de dos portales por parte del Gobierno de Navarra, así como la exigencia de firma electrónica dificulta de manera real y efectiva el acceso a la información y la participación.

A diferencia del resto de entrevistados, no considera necesario un reglamento pues conllevaría una mayor rigidez y formalismo.

Así, resumiremos e integraremos la entrevista con las preguntas del cuestionario propuesto.

.- ¿Qué aspectos destacaría de la actual Ley Foral, que en todo caso deben ser contemplados en un cuerpo normativo?

El espíritu de la Ley y la necesidad de legislar sobre estas materias y abordarlas

.- ¿Qué aspectos concretos de la actual Ley Foral deben ser modificados?

El entrevistado considera que no se debe modificar, sino realizar una nueva ley en la que entre otras cuestiones deben introducirse fórmulas de participación en un nivel sencillo y de carácter más informal que las actualmente recogidas.

.- ¿Qué aspectos debería contemplar una nueva Ley Foral que ahora no están incluidos?

En esta pregunta se han hecho aportaciones muy concretas

Artículo X. Debates, jornadas, seminarios y congresos

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra convocará debates, jornadas, seminarios, congresos y otras formas de participación de expertos, representantes de organizaciones y agentes sociales, así como de representantes de administraciones públicas, acerca de aquellos asuntos que considere suscitan interés en el público o en colectivos sociales, permitiendo el intercambio de ideas y el conocimiento de las opiniones de los interesados en los actos que se celebren.

Artículo x1. Encuestas y sondeos de opinión.

Administración de la Comunidad Foral de Navarra fomentará y posibilitará la participación de los ciudadanos en la actividad política y administrativa mediante encuestas y sondeos de opinión.

Tales encuestas y sondeos tendrán el objetivo de conocer y sopesar la opinión ciudadana de una forma más próxima al ejercicio de la actividad política y administrativa.

Las encuestas y sondeos de opinión se realizarán conforme a criterios científicos y estadísticos comúnmente aceptados y preservando el anonimato.

Artículo X2. Consultas populares.

1. El Gobierno de Navarra, previa autorización del Gobierno del Estado, podrá someter a consulta popular aquellos asuntos de la competencia propia de la Comunidad Foral que considere de especial relevancia para los intereses de la comunidad.

2. La convocatoria de este tipo de consulta popular corresponderá al Gobierno de Navarra, mediante Decreto foral, que contendrá:

- a) El texto íntegro de la disposición o la política o decisión pública que se someta a consulta.
- b) La pregunta o preguntas que se sometan a consulta, pudiendo incluso ser varias las alternativas que se planteen.
- c) La fecha en que haya de celebrarse, entre noventa días y un año siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el boletín oficial de Navarra.
- d) Los aspectos procedimentales que afecten a la votación y escrutinio y de control del proceso, así como otros de carácter técnico.

3. El Gobierno de Navarra también podrá acordar someter a consulta las solicitudes de consulta popular que tengan su origen en la iniciativa ciudadana. Tales iniciativas deberán estar suscritas al menos por el uno por ciento de residentes empadronados en municipios de Navarra, en los términos de la iniciativa legislativa popular.

4. Cuando así lo acuerde el Gobierno de Navarra, en función de la materia objeto del proceso de consulta, podrán intervenir en las consultas populares las personas extranjeras residentes y las personas menores de edad que tengan al menos 16 años cumplidos en el momento del inicio de la votación.

En estos casos, el censo de votantes se completará por el padrón municipal de habitantes, siendo competencia de la secretaría de cada entidad local llevar a cabo tal adaptación.

5. Salvo que el decreto foral de convocatoria especifique lo contrario, las consultas no serán jurídicamente vinculantes. No serán jurídicamente vinculantes las consultas de iniciativa popular.

Cuando las consultas no sean vinculantes, el Gobierno de Navarra deberá explicar su decisión mediante acuerdo publicado en el boletín Oficial de Navarra y mediante comparecencia ante el pleno del Parlamento de Navarra; y, en su caso, explicitar por estas dos vías las razones que justifican la no adopción del resultado de la consulta.

Artículo X3. Consultas sectoriales o de ámbito territorial limitado.

1. El Gobierno de Navarra podrá llevar a cabo, mediante decreto foral, consultas singulares que solo afecten a una parte de la ciudadanía, en función del tema sectorial a tratar o, en su caso, del ámbito territorial en el que las mismas se desplieguen.

2. Se entiende por consulta sectorial aquella que se despliega sobre una problemática concreta y que solo afecta a una parte de los ciudadanos o ciudadanas o a una parte de quienes sean residentes en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

3. Se entiende por consulta territorial aquella que se despliega sobre una parte del territorio de la Comunidad Foral. En todo caso, la descripción del territorio se hará por municipios íntegros.

4. En estas consultas, en función de la materia objeto de la misma, podrán tomar parte las personas extranjeras y las personas mayores de dieciséis años empadronadas en el municipio.

5. El decreto foral de convocatoria establecerá aquellos aspectos procedimentales que afecten a la votación y escrutinio y de control del proceso, así como otros de carácter técnico.

6. En todo caso, se deberá garantizar que en estos procesos se respetan los principios de pluralismo político e imparcialidad, así como la plena salvaguarda de los derechos de voto en condiciones de igualdad. Será

competencia del Gobierno de Navarra de velar por el pleno respeto a esos principios y poner todos los medios para garantizar la correcta ejecución de estos procesos.

7. La decisión relativa al sistema de voto en dichos procesos (papel o sistema electrónico) corresponderá al Gobierno de Navarra, quien resolverá tomando en consideración las características de su población y ámbito, debiendo facilitar que toda persona con derecho a participar pueda realizarlos con las garantías suficientes.

Artículo x4. Consultas ciudadanas abiertas sobre políticas públicas o decisiones públicas de especial relevancia

1. El Gobierno de Navarra podrá llevar a cabo consultas ciudadanas abiertas sobre políticas o decisiones públicas.
2. Estas consultas se llevarán a cabo por votación, si bien la recepción de los votos se podrá proyectar hasta un máximo de quince días consecutivos o alternos.
3. El Gobierno de Navarra atendiendo a las características de la población y del territorio, podrá disponer que la votación se realice en papel o mediante sistemas telemáticos, o de ambos modos, y pondrá todos los recursos a su alcance para garantizar que cualquier persona con derecho a participar, pueda manifestar su punto de vista con las garantías debidas.
4. En estas consultas, en función de la materia objeto de la misma, podrán tomar parte las personas extranjeras y las personas mayores de 16 años empadronadas en los municipios participantes.
5. La materia objeto de consulta se limitará a aquellas políticas públicas, decisiones o asuntos de la competencia de la comunidad Foral de Navarra. No podrán realizarse consultas sobre aspectos vinculados con los ingresos públicos, salvo que se refieran a aspectos de los tributos de la Comunidad Foral de su competencia exclusiva legislativa.
6. El decreto foral de convocatoria establecerá aquellos aspectos de contenido y de procedimiento que afecten a la votación y escrutinio y de control del proceso, así como otros de carácter técnico.

7. Los resultados de las consultas no tendrán carácter vinculante para el Gobierno de Navarra. No obstante, si la decisión final se apartara de los resultados de la consulta abierta, el Gobierno de Navarra deberá motivar expresamente las causas que justifican el acuerdo en los términos expresados en el artículo x2.

Artículo x5. Votaciones electrónicas en la página web.

1. El gobierno de Navarra y los consejeros de este podrán realizar preguntas o formular consultas a los ciudadanos y ciudadanas sobre concretas cuestiones públicas de su competencia, con el fin de incorporar la participación ciudadana a las materias de su competencia.
2. Estas consultas se llevarán a cabo mediante votaciones que respondan a las concretas cuestiones planteados por el portal de la web del Gobierno de Navarra y que permitan mantener el anonimato de quienes participen.
3. La recepción de los votantes se podrá proyectar hasta un máximo de un mes consecutivo.
4. La cuestión objeto de la consulta se limitará a asuntos de la competencia de la Comunidad Foral de Navarra.
5. El decreto foral u orden foral de convocatoria establecerá aquellos aspectos de contenido y de procedimiento que afecten al proceso, así como otros aspectos técnicos.
6. Se garantizará, en la medida de los medios posibles, que cada servidor informático solo pueda emitir un voto electrónico
7. Los resultados de las consultas no tendrán carácter vinculante para el Gobierno de Navarra y de ellos se dará cuenta a la ciudadanía una vez concluido el plazo.

.- ¿Qué aspectos aconsejaría eliminar de la actual Ley Foral?

Su formalismo y rigidez puesto que esto devalúa en gran manera la participación y la transparencia.

Informe de las entrevistas realizadas sobre el funcionamiento de los Órganos Consultivos que promueve la Administración

1. Objetivos del Estudio:

- a. Profundizar en la evaluación de los Órganos Colegiados del Gobierno de Navarra.
- b. Establecer propuestas para la mejora de la participación tanto interna como externa en los Consejos consultivos que promueve la Administración.

2. Metodología y actividades realizadas:

- a. Proyecto 21 Proiektua propone al Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra realizar una profundización en uno de los ejes deliberativos del proceso de debate abierto en relación al primer Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019: análisis y propuestas en torno a la mejora de los Órganos Colegiados y Consejos Consultivos que promueve la Administración por medio de la realización de entrevistas a personas vinculadas al funcionamiento de los mencionados Órganos.
- b. Con estas entrevistas se pretende profundizar en las reflexiones, consideraciones y propuestas en torno al funcionamiento de estos Órganos, y que ya ha sido objeto de evaluación en otro estudio contratado por el Servicio de Participación Ciudadana.
- c. Por tanto, no pretende realizar una representación estadística de opiniones, sino que se busca un análisis prospectivo a partir de las reflexiones de una pluralidad de personas que tienen una contrastada experiencia en el tema que nos ocupa.
- d. El Servicio de Atención y Participación Ciudadana valida el método de entrevistas cualificadas, establece tanto los puntos de interés como las preguntas y formulario de respuestas cerradas o semicerradas sobre la materia a entrevistar e indica los perfiles de las entidades/personas que considera deben ser entrevistados, definiendo en algunos casos la persona a entrevistar.
- e. Posteriormente, por parte de Proyecto 21 Proiektua se han concretado las entidades/personas que mejor podían representar los perfiles establecidos por parte del Servicio de Participación y no asignados personalmente por éste. Se ha primado el grado de experiencia o especialización en el campo objeto de estudio a la hora de la selección de las entidades/personas, para asegurar una correcta prospección de valoraciones, análisis y propuestas.
- f. Una vez concretadas las entidades/personas a entrevistar; se ha contactado individualmente con cada una de ellas, para explicarles el estudio que se pretendía realizar, el marco en el que se realizaba, sus objetivos generales y específicos, así como la metodología que se iba a emplear. Se ha respondido a cuantas cuestiones se han planteado

por cada una de las personas contactadas. No se ha obtenido ninguna oposición a participar en el estudio.

- g. Finalmente, se ha concertado cita para la realización de la entrevista personal. En algunos casos, por motivos de agenda, ésta se ha realizado telefónicamente y en otros, se ha rellenado el cuestionario por la persona seleccionada y remitido por mail.
- h. En la mayoría de los casos, se ha tenido que remitir un correo como recordatorio para conseguir la respuesta de las personas a entrevistar. En cinco casos, además, se ha tenido que localizar nuevamente por teléfono a la persona seleccionada para insistir en el recordatorio de realizar la entrevista. Finalmente se han obtenido respuesta de 10 de las 12 personas seleccionadas.

3. Contenidos trabajados:

- a. Valoración de la situación actual de la participación ciudadana en los diferentes sectores sociales.
- b. Valoración del funcionamiento de los Órganos Colegiados que impulsa la Administración.
- c. Análisis y propuestas sobre cómo mejorar el funcionamiento de éstos Órganos Colegiados.
- d. Establecer medidas para mejorar la información y la participación, tanto interna como externa, en dichos Órganos.

4. Fechas de realización de la actividad:

La actividad se ha realizado del 15 de noviembre al 2 de diciembre.

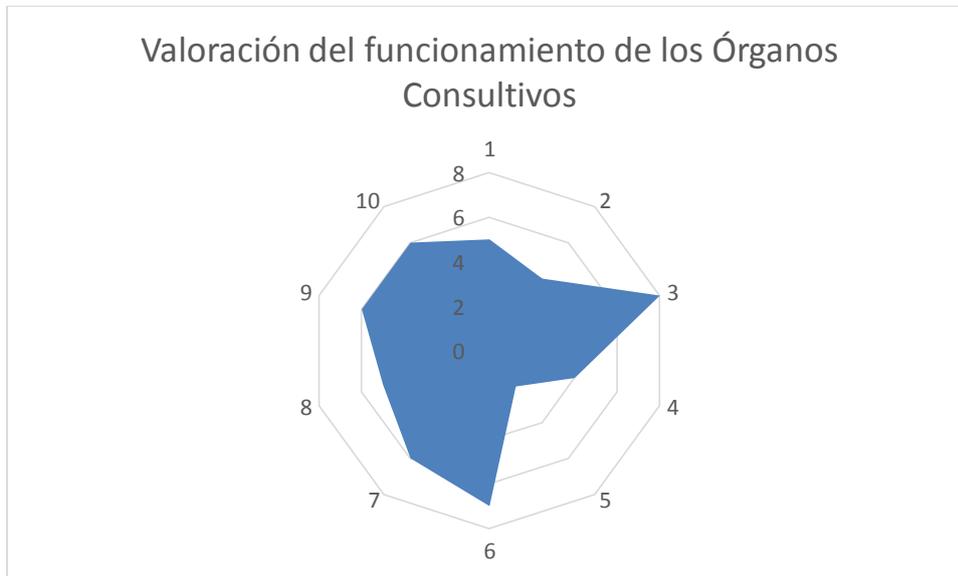
5. Personas que han participado en las entrevistas:

- a. 3 representantes de la Administración:
 - i. Salud: Secretaría General Técnica.
 - ii. Educación: Sección de Ordenación Académica.
 - iii. Bienestar Social: Dirección de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- b. 1 representante de Consejos de salud territoriales (San Jorge – Pamplona)
- c. 1 representante de Consejos Escolares (I.E.S. Marqués de Villena – Marcilla).
- d. 1 representante de Residencias de Mayores (Residencia Padre Menni – Pamplona).
- e. 2 representantes de Asociaciones de Salud:
 - i. Asociación Saray – Asociación Navarra de Cáncer de Mama.
 - ii. Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.
- f. 2 representantes de Asociaciones de Educación:
 - i. Asociación Herrikoa.
 - ii. CONCAPA.
- g. 2 representantes de Asociaciones de Bienestar Social:

- i. Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
- ii. CERMIN (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra).

6. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:

6.1. Puntuación del funcionamiento de los Órganos Consultivos que impulsa la Administración.



- ✓ La nota media que le otorgan las personas entrevistadas a este funcionamiento es de un aprobado: exactamente, de 5,89 puntos de media.
- ✓ Es significativo que las puntuaciones más distantes (un 2 y un 8), ambas provengan de entrevistados provenientes del sector de la educación.
- ✓ Hay 3 personas que no contestan a esta cuestión.

6.2. Consideraciones de las personas entrevistadas para mejorar el funcionamiento de estos Órganos Colegiados:

En las entrevistas se les ha solicitado que puntuaran del 1 al 10 (en función de la importancia que otorgaban) las siguientes medidas para mejorar el funcionamiento de los Órganos Colegiados impulsados por la Administración y que concretaran líneas de actuación a implementar en cada una de las medidas. El resultado queda resumido en el siguiente cuadro, ordenado por medidas en función de las puntuaciones medidas que han obtenido de mayor a menor puntuación y las líneas de actuación planteadas.

8,17	TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA SOCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Que la Administración comunique las decisiones adoptadas sobre los asuntos tratados en los Consejos a los participantes en esos Consejos. - Difundir los trabajos, debates y conclusiones o acuerdos a través de web, e-mails, prensa y/o circulares a la ciudadanía. - Posibilitar la presencia de mayor número de entidades sociales en los órganos a través de un mayor conocimiento de sus actividades. - Encauzar las demandas ciudadanas y su participación a través de los Órganos Consultivos.
------	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Más transparencia: que la ciudadanía sepa de la existencia del Consejo consultivo, de qué temas va a tratar, cuándo se reúne, quiénes lo forman, etc.
8,08	INCREMENTAR EL IMPACTO DE ESTOS ÓRGANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una participación más efectiva: que las medidas que se acuerdan, después se lleven a cabo por la Administración. <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar algún nivel de decisión al Órgano Consultivo. - La Administración debe explicar la aceptación o rechazo de las propuestas emanadas de los Órganos Consultivos ante éstos y justificar suficientemente las razones del rechazo. - Abrir los órganos a los colectivos afectados y a la ciudadanía en general.
7,50	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar dinámica participativa: Intercambio de documentación y opiniones a través de nuevas tecnologías. - Conocer con suficiente antelación el orden del día de la reunión y disponer de la documentación suficiente y a tiempo para estudiarla y compartirla en cada organización representada en el Consejo. - Fomento de la participación de las organizaciones sociales por medio de sus representantes (dando a conocer los debates, propuestas y conclusiones). - Incrementar el perfil técnico de los representantes de la Administración. - Elaborar un cronograma de los órganos y de sus grupos de trabajo realista. - Publicar las conclusiones de los trabajos de los Consejos para general conocimiento de la ciudadanía. - Abrir cauces de participación a la ciudadanía para que puedan aportar propuestas tanto de los asuntos a tratar en el Consejo como de otras propuestas para su estudio por el Consejo.
7,42	MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un órgano de coordinación de los órganos para unificar criterios, normativa general y reglamentación básica para todos ellos. - Proveer de recursos suficientes a nivel financiero, de personal técnico y de materiales de trabajo para poder cumplir con sus funciones y objetivos. - Definir objetivos, funciones, calendario de trabajo y procedimientos que garanticen una mejor participación. - Crear grupos de trabajo para temas concretos que faciliten el debate. Incrementar el personal técnico de apoyo a los Consejos para facilitar sus trabajos.
7,08	DEFINIR FUNCIONES Y OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer de forma clara y comprensiva cuáles son las funciones y los objetivos de cada Consejo. - Mejorar la participación de las entidades ajenas a la Administración, clarificando funciones y objetivos, y potenciando su capacidad de propuesta. - Integrar a los Consejos en la vida ordinaria del Gobierno de Navarra (en sus respectivos Departamentos), para que participen en la definición de sus políticas y sus presupuestos.
6,83	ELABORAR MEMORIA TÉCNICA ANUAL Y EVALUACIÓN PERIÓDICA	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar memoria anual de funcionamiento y evaluación de cada órgano, con participación de todas las personas involucradas en él, así como de personas del sector afectado. - Establecer una evaluación anual del funcionamiento de cada Consejo, adoptando las medidas necesarias para su correcto funcionamiento. - El Órgano de Coordinación creado debería evaluar y controlar el correcto funcionamiento de los Consejos, y analizar los problemas que surjan para buscar las soluciones pertinentes.
6,42	COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS	<ul style="list-style-type: none"> - Renovar los participantes del órgano, buscando una mayor representatividad de entidades y asociaciones, creando un registro de las mismas y promoviendo la participación femenina en los mismos. - Evitar que los representantes de la Administración copen la mayor parte de los participantes del Consejo. - Tener libertad para poder invitar a colectivos o personas expertas a las

		reuniones de los Consejos en función de la temática a tratar.
6,25	REORDENAR LOS ÓRGANOS	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer una planificación más racional y realista de los órganos existentes: Fusionar o eliminar en otros órganos los que no funcionan. - Agrupar órganos con parecidas funciones de un mismo Departamento en un único Consejo, y creando grupos de trabajo dentro de éste en función de los temas a tratar. - Agilizar el funcionamiento de los órganos.

6.3. Cómo mejorar la información y la participación del personal que trabaja en los servicios públicos y pertenecen a alguno de los Órganos Consultivos:

- ✓ **Mejorar la información:**
 - que sea completa,
 - que llegue con tiempo suficiente para su estudio,
 - que no se oculte información (transparencia).
- ✓ **Realizar consultas en determinadas materias:**
 - Antes de establecer una propuesta cerrada por la dirección.
 - Contar con la opinión previa del personal técnico.
 - Que el personal tenga también capacidad de propuesta sobre temas a tratar en los Consejos en los que participa.
- ✓ **Organizar debates de interés:**
- ✓ **Mayor apertura al exterior:**
 - Escucha del feed-back, los trabajadores del sector público tienen que percibir lo que piensan los ciudadanos.
- ✓ **Realizar diagnóstico de las necesidades del personal que trabaja en estos servicios para hacer propuestas de mejora de su participación.**
- ✓ **Informando a dicho personal sobre los consejos, su celebración, contenido, decisiones tomadas, creando un espacio en el que puedan plantear propuestas.**
- ✓ **Elaborar boletines mensuales con información de temas tratados, acuerdos y funcionamiento de los Órganos Consultivos, para su distribución entre el personal de la Administración.**
- ✓ **Dar facilidades a la hora de convocar las reuniones: días, horarios, ...**
- ✓ **Que se pueda constatar las aportaciones realizadas en dichos consejos.**
- ✓ **Facilitar la aportación de sugerencias utilizando medios informáticos.**

6.4. Cómo mejorar la participación externa de las personas beneficiarias de los servicios que presta el Gobierno:

- ✓ **Mejorar la información.**
- ✓ **Realizar consultas en determinadas materias.**
- ✓ **Organizar debates sobre asuntos de interés.**
- ✓ **Posibilitar la aportación de ideas a través de diferentes medios.**
- ✓ **Facilitar a la población información y asesoramiento sobre los recursos existentes, completa, oportuna y precisa, que tenga en cuenta la diversidad lingüística.**

- ✓ **Contar con la información previa sobre la que se va a trabajar.**
- ✓ **Hacer visibles las modificaciones, opiniones, sugerencias, ... que se aportan.**
- ✓ **Probar que se tienen en cuenta los cambios sugeridos, cuando éstos beneficien a una mayoría de usuarios.**
- ✓ **Establecer foros de participación en los que los beneficiarios puedan plantear cuestiones de interés (dificultades, sugerencias, etc.).**
- ✓ **Cuestionarios mixtos (selección múltiple y campos abiertos) periódicos a personas usuarias.**
- ✓ **Ser transparentes en la toma de decisiones.**
- ✓ **Incorporar algún suplemento en los diarios locales para informar a la gente de los temas tratados, acuerdos adoptados y funcionamiento general de los Consejos, con carácter periódico.**
- ✓ **Que no haya que hacer tantos papeles para todo, y relación más cercana de la ciudadanía con los funcionarios...**
- ✓ **Recuperar la confianza de la ciudadanía en los servicios públicos.**

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS PARTICIPANTES

- a. 3 representantes de la Administración:
 - i. Salud: Secretaría General Técnica.
 - ii. Educación: Sección de Ordenación Académica.
 - iii. Bienestar Social: Dirección de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- b. 1 representante de Consejos de salud territoriales (San Jorge – Pamplona)
- c. 1 representante de Consejos Escolares (I.E.S. Marqués de Villena – Marcilla).
- d. 1 representante de Residencias de Mayores (Residencia Padre Menni – Pamplona).
- e. 2 representantes de Asociaciones de Salud:
 - i. Asociación Saray – Asociación Navarra de Cáncer de Mama.
 - ii. Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer.
- f. 2 representantes de Asociaciones de Educación:
 - i. Asociación Herrikoa.
 - ii. CONCAPA.
- g. 2 representantes de Asociaciones de Bienestar Social:
 - i. Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
 - ii. CERMIN (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra).
 - 1. 2 miembros de la Oficina Técnica.

ANEXO II. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL ESTUDIO

h. ¿Cómo calificarías la situación actual de la participación ciudadana en los diferentes sectores?

Calificación de la situación actual de la Participación Ciudadana

	Muy baja	Baja	Normal	Alta	Muy alta
Gobierno de Navarra	3	6	3		
Empresas Públicas	5	4	2		
Entidades Locales		6	5		
Empresas	6	3	2		
Sindicatos	3	5	3		
Colegios Profesionales	2	5	4		
Asociaciones Ciudadanas		4	6	1	
Universidades	2	3	6		
Centros Escolares	1	8	3		
Medios de Comunicación Social	1	3	6	1	
TOTAL	23	47	40	2	

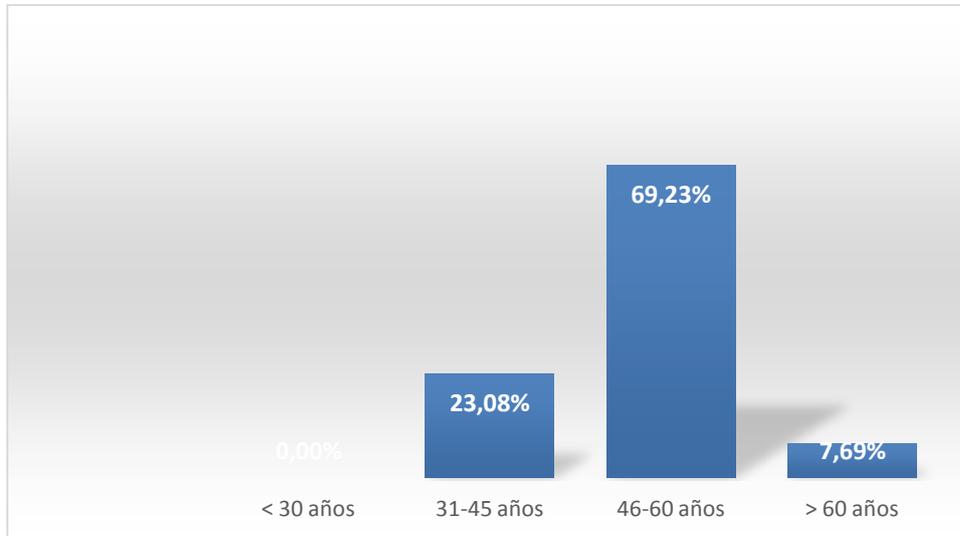
A la vista de estos resultados, el Panel indica una calificación baja de la participación ciudadana: en términos generales, el 62,5% de las respuestas califica la participación como baja o muy baja en el conjunto de los sectores.

A nivel particular, en cinco de los diez sectores analizados la calificación mayoritaria es baja (Gobierno, Entidades Locales, Sindicatos, Colegios Profesionales y Centros Escolares) y en otros dos (Empresas Públicas y Empresas Privadas), muy baja.

Es de destacar que en los casos de empresas públicas y empresas más del 80% califica su participación entre baja y muy baja. En los otros tres sectores (Asociaciones Ciudadanas, Universidades y Medios de Comunicación), la calificación como normal es mayoritaria.

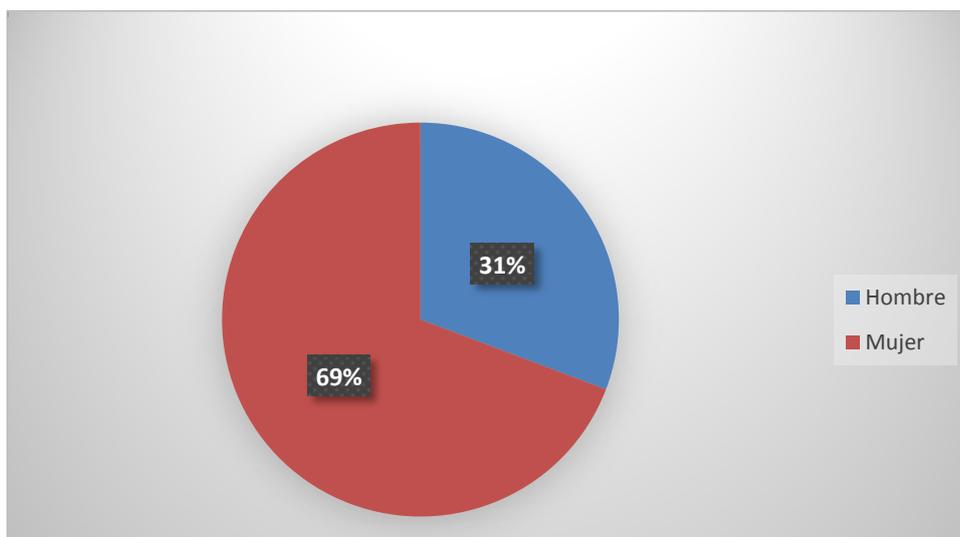
ANEXO III. DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS PERSONAS PANELISTAS

EDAD



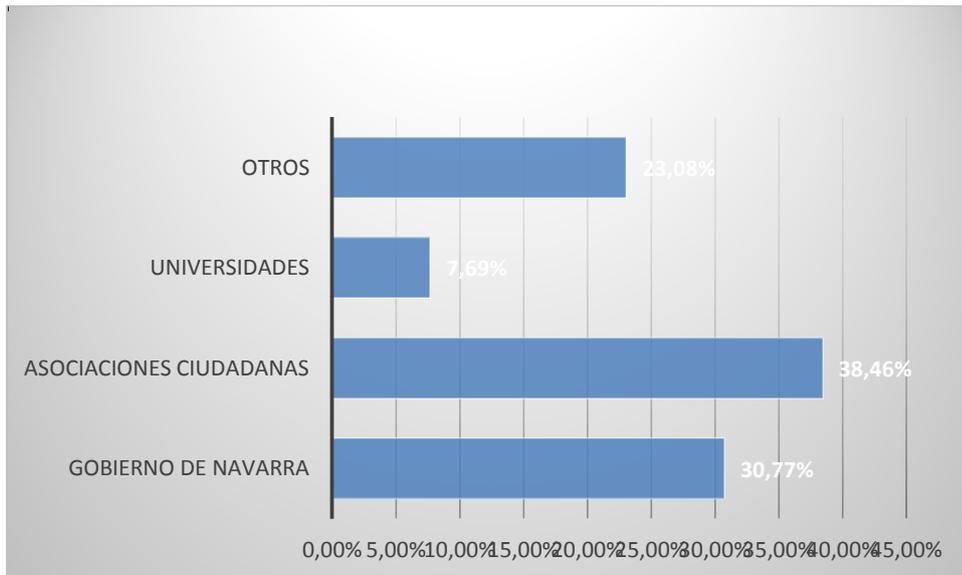
El 70% de las personas que han sido entrevistadas tienen entre 46 y 60 años, mientras que el 23% tienen entre 31 y 45 años. Es de destacar que no hay ninguna persona menor de 30 años a la que se le haya entrevistado, y menos del 8% tienen más de 60 años.

SEXO



El 69% de las personas que han respondido al cuestionario son mujeres y la tercera parte (el 31%) son hombres. Se produce un desequilibrio en cuanto al género de las personas entrevistadas: son mayoritarias las mujeres vinculadas a los Órganos Colegiados en base a esta muestra.

ENTIDAD A LA QUE PERTENECEN



La mayoría de las personas entrevistadas (38,46%) pertenecen a diferentes Asociaciones Ciudadanas (obviamente, en función de los perfiles indicados para realizar las entrevistas). En segundo lugar, con un 30,77% de presencia, son entrevistadas personas pertenecientes a la Administración. En el capítulo de Otras Entidades nos encontramos con representantes de Federaciones de APYMAS o Asociaciones de Segundo Nivel.

ANEXO IV. CUESTIONARIOS



Este cuestionario forma parte del proceso de participación del borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019 promovido por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra.

Le agradecemos de antemano su colaboración

1. ¿Cómo calificarías la situación actual de la participación ciudadana en los diferentes sectores sociales? (Marque con una “x”)

SECTOR	Muy Baja	Baja	Normal	Alta	Muy Alta
Gobierno de Navarra					
Empresas Públicas					
Entidades Locales (Ayuntamientos, Concejos, Mancomunidades, etc.)					
Empresas					
Sindicatos					
Colegios Profesionales					
Asociaciones Ciudadanas					
Universidades					
Centros Escolares					
Medios de Comunicación Social					
Otro:					

2. Puntúa del 1 al 10 el funcionamiento de los Órganos Consultivos que impulsa la Administración (siendo 1: funcionamiento deficiente y 10: funcionamiento excelente):

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3. ¿Cómo consideras que se puede mejorar el funcionamiento de estos Órganos Colegiados? (Valorar del 1 al 10 en función de la importancia que le des a las siguientes propuestas)

....	REORDENAR LOS ÓRGANOS	Fusionar o eliminar en otros órganos los que no funcionan. Integración de órganos de un mismo Departamento, creando grupos de trabajo dentro de los órganos.
....	COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS	Renovar los participantes del órgano, buscando una mayor representatividad de entidades y asociaciones, creando un registro de las mismas y promoviendo la participación femenina en los mismos
....	MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS	Crear un órgano de coordinación de los órganos para unificar criterios y proveer material. Definir objetivos, funciones, calendario de trabajo y procedimientos que garanticen una mejor participación. Crear grupos de trabajo para temas concretos que faciliten el debate. Incrementar el personal técnico de apoyo a los Consejos para facilitar sus trabajos.
....	DEFINIR FUNCIONES Y OBJETIVOS	Mejorar la participación de las entidades ajenas a la Administración, clarificando funciones y objetivos, y potenciando su capacidad de propuesta.
....	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS	Crear dinámica participativa: Intercambio de documentación y opiniones a través de nuevas tecnologías. Fomento de la participación de las organizaciones sociales por medio de sus representantes (dando a conocer los debates, propuestas y conclusiones). Incrementar el perfil técnico de los representantes de la Administración. Elaborar un cronograma de los órganos y de sus grupos de trabajo realista.
....	ELABORAR MEMORIA TÉCNICA ANUAL Y EVALUACIÓN PERIÓDICA	Elaborar memoria anual de funcionamiento y evaluación de cada órgano bianual, con participación de todas las personas involucradas en el órgano y personas del sector afectado.
....	INCREMENTAR EL IMPACTO DE ESTOS ÓRGANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Desarrollar una participación más efectiva. Otorgar algún nivel de decisión al Órgano Consultivo. La Administración debe justificar en todo caso la aceptación o rechazo de las propuestas emanadas de los Órganos Consultivos ante éstos.
....	TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA SOCIEDAD	Difundir los trabajos, debates y conclusiones o acuerdos a través de web, e-mails, prensa y/o circulares. Posibilitar la presencia de mayor número de entidades sociales en los órganos a través de un mayor conocimiento de sus actividades. Encauzar las demandas ciudadanas y su participación a través de los Órganos Consultivos.

4. ¿Cómo mejorarías la información y la participación del personal que trabaja en los servicios públicos objeto del Consejo correspondiente? Señala las respuestas que consideres y/o incorpora alguna nueva:

- Mejorar la información.
- Realizar consultas en determinadas materias.
- Organizar debates sobre temas de interés.

- d.
- e.

5. ¿Cómo mejorarías la participación externa de las personas beneficiarias de los servicios que presta el Gobierno en materia de salud, educación y servicios sociales? Señala las respuestas que consideres y/o incorpora alguna nueva:

- a. Mejorar la información.
- b. Realizar consultas en determinadas materias.
- c. Organizar debates sobre asuntos de interés.
- d.
- e.

Antes de finalizar, indícanos, por favor, tus datos:

Edad

Menos de 30 años	
Entre 31 y 45 años	
Entre 46 y 60 años	
Mayor de 60 años	

Sexo

Hombre	
Mujer	

Tipo de entidad a la que perteneces

Gobierno de Navarra	
Empresas Públicas	
Entidades Locales (Ayuntamientos, concejos, Mancomunidades, etc.)	
Empresas	
Sindicatos	
Colegios Profesionales	
Asociaciones Ciudadanas	
Universidades	
Centros Escolares	
Medios de Comunicación Social	
Otra:	

¡Muchas gracias por tu colaboración!

Panel sociológico sobre nuevas formas e instrumentos de participación e integración de nuevos sectores en los procesos participativos que promueve la administración

1. Objetivos del Panel:

- a. Profundizar en la mejora de la participación ciudadana tanto de forma presencial como a través de las nuevas tecnologías y señalar propuestas a incorporar.
- b. Avanzar en la integración de los sectores sociales que menos participan en los procesos promovidos por el Gobierno, relacionados con la aprobación y aplicación de los planes, proyectos y normativas impulsadas por la Administración.

2. Metodología y actividades realizadas:

- a. Proyecto 21 Proiektua propone al Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra realizar una profundización en uno de los ejes deliberativos del proceso de debate abierto en relación al primer Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019: análisis y propuestas en torno a la necesidad de impulsar nuevas formas e instrumentos de participación ciudadana (innovación participativa), así como la necesidad de implicar a más entidades, colectivos y personas en los procesos participativos que promueve la Administración pública.
- b. Este Panel pretende aportar reflexiones, consideraciones y propuestas en torno a esa innovación participativa, así como a la integración a sus procesos de más sectores sociales, desde una perspectiva cualitativa.
- c. Por tanto, no pretende realizar una representación estadística de opiniones, sino que se busca un análisis prospectivo a partir de las reflexiones de una pluralidad de personas que tienen una contrastada experiencia en los dos temas que nos ocupan.
- d. Se trata de encontrar herramientas con las que impulsar la participación ciudadana a través de nuevas formas e instrumentos, alcanzando a un mayor conjunto de sectores sociales.
- e. El Servicio de Atención y Participación Ciudadana valida el método del Panel Sociológico, establece una serie de puntos de interés sobre la materia e indica los perfiles de las entidades/personas que considera deben ser entrevistados.
- f. Posteriormente, por parte de Proyecto 21 Proiektua se han concretado las entidades/personas que mejor podían representar los perfiles establecidos por parte del Servicio de Participación, pretendiendo en todo momento una pluralidad de voces, así como un equilibrio en cuestión de género, de sectores sociales y de ámbitos de actuación, tanto sectoriales como territoriales. Se ha primado el grado de experiencia o especialización en el campo objeto de estudio a la hora de la selección de las entidades/personas, para asegurar una correcta prospección de valoraciones, análisis y propuestas.

- g. Una vez concretadas las entidades/personas a entrevistar; se ha contactado individualmente con cada una de ellas, para explicarles el estudio que se pretendía realizar, el marco en el que se realizaba, sus objetivos generales y específicos, así como la metodología que se iba a emplear. Se ha respondido a cuantas cuestiones se han planteado por cada una de las personas contactadas. No se ha obtenido ninguna oposición a participar en el estudio.
- h. Finalmente, se ha establecido el método DELPHY como metodología de trabajo. A tal fin se concretó un cuestionario con las preguntas clave, la mayoría de ellas de respuesta libre, para poder recepcionar cualitativamente las diferentes opiniones, análisis y propuestas de las personas a entrevistar. Se han realizado dos rondas de envío de cuestionarios por correo electrónico: el primero, con el cuestionario original. En una segunda fase, y en aquellos casos en que las respuestas recibidas permitían una mayor profundización, se ha individualizado un segundo cuestionario con las cuestiones más significativas.
- i. En la mayoría de los casos, se ha tenido que remitir un correo como recordatorio para conseguir la respuesta de las personas a entrevistar. En cinco casos, además, se ha tenido que localizar nuevamente por teléfono a la persona seleccionada para insistir en el recordatorio de completar y enviar el cuestionario. Finalmente se han obtenido respuesta de 13 de las 16 personas seleccionadas.

3. Contenidos trabajados:

- a. Análisis y propuestas sobre cómo mejorar tanto la participación presencial como la virtual (on-line) que promueve la Administración en torno a Planes, Programas y Normativas.
- b. Detección de nuevos sectores sociales a los que intentar implicar en los procesos participativos.
- c. Detectar las barreras que están dificultando o impidiendo actualmente su participación normalizada.
- d. Indicar los medios a través de los que llegar a esos nuevos sectores.
- e. Reflexionar sobre la tipología de proyectos en los que implicar a dichos sectores.
- f. Determinar las oportunidades que su participación incorpora a los procesos participativos.

4. Fechas de realización de la actividad:

La actividad se ha realizado del 7 al 21 de noviembre.

5. Personas que han participado:

- a. 2 personas del Gobierno de Navarra:
 - i. Servicio de Gobierno Abierto.
 - ii. Subdirección de Juventud.
- b. 2 personas de las Entidades Locales:
 - i. Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.
 - ii. Técnica de Organización y Calidad del Ayuntamiento de Tudela.
- c. 2 representantes de Asociaciones Ciudadanas:
 - i. Asociación Saray.

- ii. Asociación de Gestión Cultural de Navarra.
- d. 2 Profesores/as de Universidad especialistas en Participación Ciudadana:
 - i. Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública.
 - ii. Departamento de Sociología de la Universidad Pública.
- e. 2 Entidades que trabajan en la integración social:
 - i. Desde la iniciativa sindical (ANAFE).
 - ii. Desde la iniciativa social (Secretariado Gitano).
- f. 2 Personas Expertas/Profesionales:
 - i. Desde la iniciativa pública (Cátedra UNESCO).
 - ii. Desde la iniciativa privada (Empresa).
- g. 2 Profesionales del Trabajo Social:
 - i. Desde la iniciativa pública (Servicio Social de Base)
 - ii. Desde la iniciativa privada (Xilema)
- h. 2 Profesionales de la Educación Social:
 - i. Desde la iniciativa social (Lantxotegi)
 - ii. Desde la iniciativa privada (Xilema).

6. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL PANEL:

6.1. Calificación de la actual Participación Ciudadana

- ✓ El 67% de los panelistas califica la participación ciudadana como baja o muy baja de media en todos los sectores analizados.
- ✓ Solamente avanzan en calificación los Sindicatos (normal) y las Asociaciones Ciudadanas (alta).
- ✓

6.2. Frecuencia y forma de tomar parte en procesos participativos:

- ✓ Se observa una alta participación de los panelistas en los procesos promovidos por la Administración: una media de 5 procesos/año.
- ✓ De forma categórica, esta participación es presencial (en más del 90% de los casos).
- ✓ E impulsada por el Gobierno de Navarra en algo más del 60% de los casos.

6.3. Cómo mejorar la participación presencial

+ **claros**: los procesos participativos tienen que transmitir, desde su inicio y de forma clara, tanto a nivel interno como externo, los objetivos específicos que persiguen, *para qué* se impulsan, definir *a quién* van dirigidos y *cómo* se va a gestionar su resultado.

+ **progresivos**: planificar los procesos para desarrollarlos escalonadamente, evitando el excesivo número de procesos abiertos simultáneamente de la actualidad.

+ **interiorizados:** integrar la participación como *un modo de hacer cotidiano* dentro de la Administración. La ciudadanía debe poder hacer un seguimiento de sus propuestas a través de todo su recorrido administrativo por medio de un *sistema de trazabilidad* transparente.

+ **formados:** establecer un programa formativo en participación ciudadana dirigido a cargos políticos y técnicos de la Administración, a la ciudadanía en general y a las entidades sociales. Impulsar la figura de los *community educators*.

+ **liderazgo comunitario:** impulsar liderazgos, foros y plataformas ciudadanas que asuman el protagonismo en los procesos participativos (no solo como invitados). Otorgar a la ciudadanía la capacidad de promover e iniciar algunos procesos participativos.

+ **difusión:** utilizar todos los medios de comunicación al alcance de la Administración (tradicionales y nuevas tecnologías) para difundir los procesos de participación.

+ **profundización:** incrementar la calidad de los procesos participativos, no sólo cubrir formalmente el expediente. Aprender de la experiencia.

6.4. Cómo mejorar la participación on-line

A través de:

- **WEB de Gobierno Abierto:**
 - + conocido
 - + sencillo de utilizar
 - con + aplicaciones
 - + eficaz
 - + didáctico
 - + participativo
- **Formación ciudadana:**
 - Campañas y jornadas específicas sobre participación on-line.
 - Incorporar la formación on-line previa a todo proceso participativo.
 - Divulgar buenas prácticas y experiencias exitosas.
- **Potencialidades:**
 - Se proponen una serie de medidas para la comunicación on line (newsletters, listas de distribución, mapas de trazabilidad) como para la acción con la ciudadanía (votación on-line, capacidad de propuestas directas, carpeta ciudadana de participación).
- **Cuestionamiento importante:** la participación debe priorizar su carácter presencial (la participación on line alcanza a una minoría social) y elimina dinámicas de comunicación y participación directas.

6.5. Nuevos sectores a incidir

Se recoge un listado muy amplio de nuevos sectores sociales (tanto por su caracterización individual como colectiva) que señalan las personas panelistas. Estos sectores son difíciles de clasificar por su carácter tan abierto, por su pluralidad de caracterizaciones y sin un criterio de priorización claro.

6.6. Medios de comunicación más útiles para llegar a los nuevos sectores

- **Criterios generales:**
 - Los medios deben estar adaptados a cada tipo de público y trasladando información relevante y que llame la atención (impacto mediático).
 - La comunicación debe ser *de ida y vuelta*: la ciudadanía recibe la propuesta por parte de la Administración, debate y realiza propuestas de mejora; y debe volver a recibir el retorno de la gestión de sus análisis y propuestas por parte de la Administración.
- **Nuevas vías de comunicación:**
 - Nuevas tecnologías: Establecer un Plan específico de comunicación por medio de esta vía.
 - Relacional: a través de líderes, campañas, cartelería, ...
- **Intermediarios:**
 - Los propios servicios públicos con mayor contacto con la ciudadanía (implicar a los servicios de salud, educativos, sociales y culturales).
 - Los colectivos afectados y los agentes sociales relacionados con ellos.
 - Líderes sociales y de opinión, mediadores de participación, equipos de educación de calle, educadores de comunidad, ...
- **Otros recursos:**
 - Coordinación interadministrativa.
 - Espacios, redes y foros informales.
 - Jornadas y campañas específicas.

6.7. Tipos específicos de proyectos en los que conseguir mayor implicación de estos sectores

- ✓ **Las políticas más cercanas al ciudadano:**
 - Bienestar Social
 - Urbanismo
 - Empleo
 - Decisiones económicas
 - Educación
 - Salud
 - Sostenibilidad
 - Cultura
 - Bibliotecas

6.8. Barreras detectadas en los procesos participativos que dificultan la participación de estos sectores

- ✓ La comunicación con la ciudadanía no llega.
- ✓ Exceso de reuniones.
- ✓ Prisa y urgencia.
- ✓ Falta de cultura participativa en la Administración.
- ✓ Medios y profesionales de participación infravalorados.
- ✓ Modelos tradicionales sin flexibilidad.
- ✓ Saturación en las entidades sociales.
- ✓ Desconfianza en la ciudadanía por experiencias negativas.
- ✓ Limitación de la participación a lo propuesto por la Administración.
- ✓ Falta de retorno de la gestión de las propuestas realizadas en los procesos participativos.
- ✓ Indefinición de objetivos y metodología claros y adecuados.
- ✓ Barreras idiomáticas y culturales.
- ✓ Falta de didáctica en los procesos.

ANEXO I. LISTADO DE PERSONAS PARTICIPANTES

- f. 2 personas del Gobierno de Navarra:
 - i. Servicio de Gobierno Abierto:
 - ii. Subdirección de Juventud

- g. 2 personas de las Entidades Locales:
 - iii. Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.
 - iv. Técnica de Organización y Calidad del Ayuntamiento de Tudela.

- h. 2 representantes de Asociaciones Ciudadanas:
 - v. Asociación Saray
 - vi. Asociación de Gestión Cultural de Navarra.

- i. 2 Profesores/as de Universidad especialistas en Participación Ciudadana:
 - vii. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pública.
 - viii. Departamento de Trabajo Social de la Universidad Pública.

- j. 2 Entidades que trabajan en la integración social:
 - ix. Desde la iniciativa sindical (ANAFE).
 - x. Desde la iniciativa social (Fundación Secretariado Gitano).

- k. 2 Personas Expertas/Profesionales:
 - xi. Desde la iniciativa pública (Cátedra UNESCO).
 - xii. Desde la iniciativa privada (Empresa).

- l. 2 Profesionales del Trabajo Social:
 - xiii. Desde la iniciativa pública (Servicio Social de Base)
 - xiv. Desde la iniciativa privada

- m. 2 Profesionales de la Educación Social:
 - xv. Desde la iniciativa social (Lantxotegi)
 - xvi. Desde la iniciativa privada (Xilema).

ANEXO II. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL PANEL

b. ¿Cómo calificarías la situación actual de la participación ciudadana en los diferentes sectores?

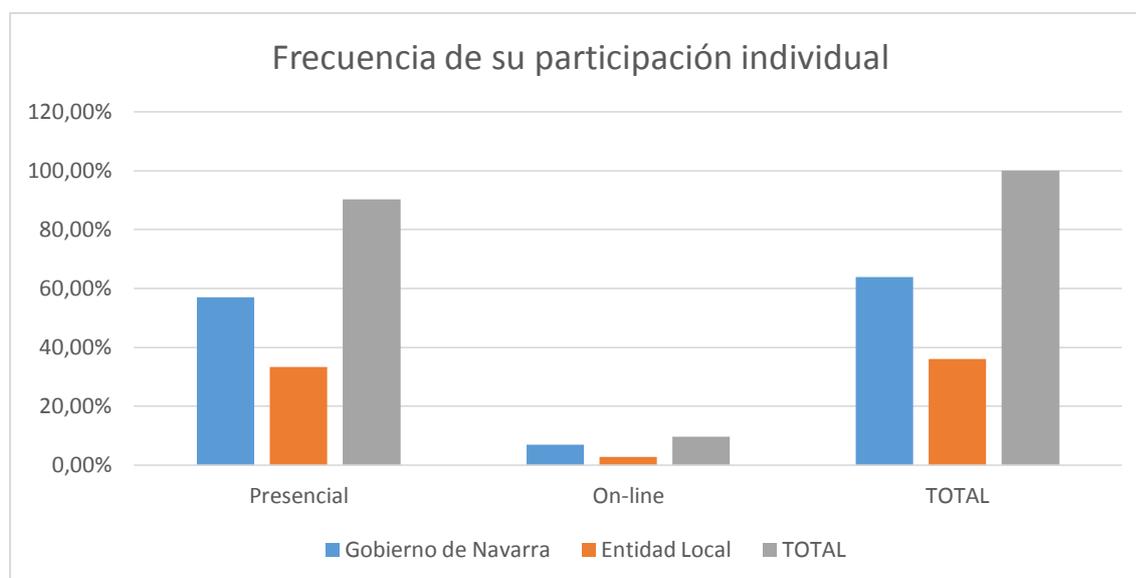
Calificación de la situación actual de la Participación Ciudadana

	Muy baja	Baja	Normal	Alta	Muy alta
Gobierno de Navarra	1	9	3	2	
Empresas Públicas	4	7	1	2	
Entidades Locales	1	8	2	2	
Empresas	8	4			
Sindicatos	2	5	5		
Colegios Profesionales	3	6	3		
Asociaciones Ciudadanas		3	3	6	1
Universidades	2	8	1		1
Centros Escolares		6	3	1	2
Medios de Comunicación Social	1	7	2	2	
TOTAL	22	63	23	15	4

A la vista de estos resultados, el Panel indica una calificación baja de la participación ciudadana, en términos generales, en la gran mayoría de los sectores analizados. Así, el 50% califica de baja la participación en el conjunto de los sectores; cifra que asciende hasta el 67% de calificación si sumamos también a ésta la calificación de muy baja, frente a un 15% que calificaría de alta o muy alta a nivel general.

Por sectores, destaca por su alta calificación la participación ciudadana de las Asociaciones Ciudadanas, y entre normal y baja la de los Sindicatos. El resto de sectores reciben una calificación de baja, excepto el de empresas que sería el único sector donde se califica de muy baja su actual participación ciudadana.

c. Frecuencia y forma en la que se ha tomado parte en algún proceso participativo durante el último año a nivel personal.



En primer lugar, destacar que las personas que han respondido este panel tienen una frecuencia media de participación de más de 5 procesos en el último año. Destaca principalmente que la Administración que ha concitado la práctica totalidad de procesos para su participación ha sido el Gobierno de Navarra (en 65 de los 72 procesos).

Asimismo, es de reseñar que el 90% de los procesos en los que han participado han sido presenciales, relegándose la participación on-line a cifras por debajo del 10%, siendo especialmente bajas en los procesos participativos impulsados por las Entidades Locales.

d. ¿Cómo mejorar la participación presencial?

i. CLARIDAD:

1. Clarificar los procesos: la Administración debe responder el “para qué” impulsa un proceso de participación ciudadana.
2. Establecer unos objetivos claros y entendibles, tanto a nivel político y técnico en la Administración, como a nivel del conjunto de la ciudadanía, adecuando mensajes y soportes.
3. Analizar, previamente a impulsar el proceso, si es un tema que debe ser participado y definir concretamente qué es lo que se va a pedir a la ciudadanía.
4. Definir a qué grupos de la población quiere dirigirse en función de los objetivos que persigue la Administración con el proceso participativo que impulse.

5. Reflexionar si, una vez se desarrolle el proceso participativo, la Administración está en condiciones de tener en cuenta los resultados del proceso.

ii. **PROGRESIVIDAD:**

1. No dejarse llevar por la moda de los procesos participativos.
2. Evitar un exceso de procesos participativos simultáneos.
3. Planificar los procesos participativos que cada Administración va a impulsar y hacerlo escalonadamente.

iii. **INTERIORIZAR:**

1. Incorporar la lógica de la participación como una cultura intrínseca a la gestión pública.
2. Integrar la participación como “un modo de hacer cotidiano” de la Administración.
3. Establecer un sistema de “trazabilidad” de las propuestas ciudadanas en todo su recorrido administrativo: desde que se presenta hasta su implementación o no, su gestión y su evaluación.

iv. **FORMAR:**

1. Formar profesionales en el ámbito de la participación dentro y fuera de la Administración (“community educators”).
2. Formar a la ciudadanía y a la propia Administración Pública en la importancia de la participación, sistemas y herramientas.
3. Mostrar el valor de la participación desde la utilidad pública: establecer un sistema de gestión participativa, con devolución de los resultados a la ciudadanía, informando de los procesos tanto interna como socialmente; estableciendo un programa de acción con el resultado de cada proceso impulsado.

v. **LIDERAZGO COMUNITARIO:**

1. Impulsar grupos motores, plataformas ciudadanas, liderazgos de comunidades, ... que analicen demandas, pautas, líneas estratégicas de participación.
2. Acercar la organización de los procesos participativos a la ciudadanía afectada.
3. Crear foros temáticos para canalizar la participación de diversos actores en torno al objetivo del proceso.
4. Otorgar a la ciudadanía la capacidad de iniciativa: de analizar, opinar y proponer para impulsar procesos participativos propios.

vi. **DIFUSIÓN:**

1. Publicitar los canales de participación a través de medios de comunicación, entidades del tercer sector y de aquellos servicios más cercanos a la ciudadanía (servicios sociales, de salud, de educación, sindicatos, ...).
2. Enviar directamente a las personas afectadas, directa o indirectamente, los planes, programas o normativas para impulsar su participación.
3. Reactivar el portal de transparencia como canal de comunicación de los procesos participativos.

vii. **PROFUNDIZAR:**

1. Revisar la actual legislación sobre Gobierno Abierto, para dotar de una mayor profundidad a los procesos participativos (en ámbitos como el ambiental se ha retrocedido en exigencia).
2. Aprender de procesos anteriores exitosos, con una buena gestión de la participación ciudadana.
3. Elaborar un cronograma de cada proceso participativo, abriendo sus planes de acción a procesos de información, consulta y deliberación.

e. **¿Cómo mejorar la participación on-line?**

i. **WEB de Gobierno Abierto**

1. Entender que la mayoría de la ciudadanía (más del 60%) NO usa este portal como medio de información.
2. Desconocimiento de su existencia y para qué sirve: impulsar su conocimiento a través de anuncios, medios de comunicación propios, ...
3. Mejorar y simplificar el acceso a la web: acceder directamente al proceso participativo (establecer el límite de "tres pinchazos" para acceder a la información buscada).
4. Desarrollar una aplicación para tablets y teléfonos móviles.
5. Mayor eficacia: Gobierno Abierto como responsable de la difusión de la información y canalizador de la demanda de documentación y/o participación en los planes, programas, normativas, ... que impulsa la Administración.
6. Excesivamente formalista, excesivas introducciones-presentaciones, formalismos, ... que desincentivan su utilización. Le falta didáctica provocativa, alegre, ...
7. Incorporar plataformas que permitan un feed-back con la ciudadanía.

ii. FORMACIÓN:

1. Promover campañas y jornadas formativas sobre la existencia, utilidad y manejo del Portal de Gobierno Abierto y de la participación on-line.
2. Prever en todo proceso participativo de una fase inicial de formación en participación on-line y en redes sociales.
3. Divulgar y formar en buenas prácticas de participación on-line.
4. Impulsar la presencia on-line a través de otros procesos (administración electrónica, cita previa para determinados servicios, bibliotecas, ...) para habituar a la ciudadanía al uso de las nuevas tecnologías, como paso previo a generalizar los procesos participativos on-line.

iii. POTENCIALIDADES:

1. Newsletter.
2. Listas de distribución adecuadas a intereses o especializaciones.
3. Incorporar la posibilidad de votación on-line de determinadas medidas o políticas.
4. Establecer la posibilidad de promover medidas a la ciudadanía.
5. Implementar un sistema de mail-carpeta ciudadana (interface administración-usuario) de participación, que conjugue tanto los trámites ordinarios con la Administración, como la toma de opinión, consejo y decisiones conjuntas en temas de interés ciudadano (todo integrado: haga sus trámites, pero opine sobre ellos y mejórellos, incluso habilitando intuitivamente la propia carpeta ciudadana).
6. Establecer un mapa de trazabilidad de las propuestas presentadas en cada proceso participativo, para su seguimiento on-line por parte de la ciudadanía.

iv. CUESTIONAMIENTO:

1. La participación debe priorizar su carácter presencial.
2. Es una forma de Gobernanza que elimina múltiples dinámicas de comunicación y participación directa.
3. Utilizarla como fase inicial o paso previo al proceso participativo presencial en mesas, espacios de contraste, jornadas, sesiones, ...

f. ¿En qué nuevos sectores sociales consideras más importante incidir especialmente para impulsar la participación?

i. Individuales:

1. Personas desempleadas.

2. Personas Inmigrantes/Refugiadas.
3. Personas en exclusión.
4. Personas con discapacidad.
5. Personas enfermas.
6. Juventud.
7. Mujeres por diversos motivos de discriminación.
8. Minorías étnicas.
9. Tercera Edad.
10. Infancia: los niños y las niñas.
11. Personas afectadas por los planes y participantes en los mismos.
12. Las personas en riesgo de exclusión digital por diversos motivos (formación, nivel económico, hábitos de uso, procedencia, edad, ...).

ii. Colectivos:

1. Entidades sociales, delimitando la temática.
2. Centros escolares.
3. Colectivos estudiantiles.
4. APYMAS
5. Asociaciones ciudadanas.
6. Movimientos culturales.
7. Plataformas más informales.

g. ¿A través de qué medio de comunicación ves más útil poder llegar a ellos?

i. Comentarios generales

1. Los medios deben estar adaptados a cada tipo de público, por lo que no hay ninguno perfecto para todos. Estamos inmersos, además, en una sociedad saturada de información y cansada del bombardeo mediático.
2. A través de los medios utilizados se puede fomentar la participación, pero también a través de estos medios se debería hacer una devolución a la población de lo tratado, acuerdos alcanzados, ...
3. Los medios de comunicación son usados en función de las vinculaciones históricas a esos medios y en función de usos y costumbres y posibilidades económicas de acceso. La radio tiene mucho impacto y la prensa escaso eco entre sectores más vulnerables.

ii. Nuevas vías de comunicación

1. ON-LINE: Nuevas tecnologías:

- a. ¿Tiene el Servicio de Gobierno Abierto un **webmaster**?

- b. Internet, Blogs, Redes Sociales (twitter, Facebook, Instagram, ...) sirven para movilizar y difundir en general, pero interesa más la comunicación que trabajar los procesos participativos.
- c. Correo electrónico.
- d. Telefonía móvil: S.M.S., whatsapps, ...
- e. Páginas web de la Administración autonómica y local.
- f. Portales y mapas de gestión (mapa de trazabilidad, mail-carpeta ciudadana).

2. RELACIONAL:

- a. Líderes de mediación ciudadana.
- b. Campañas en medios de comunicación: Prensa y Radio.
- c. Cartelería en sus lugares de reunión y encuentro.

iii. Intermediarios

- 1. Propios servicios de la Administración:
 - a. Servicio Municipal de Alta Exclusión: Ayuntamiento, Centro de Atención a Personas sin Hogar.
 - b. Unidades de Barrio y profesionales de Servicios Sociales.
 - c. Centros de Salud y profesionales de salud.
 - d. Centros de Salud Mental.
 - e. Centros Educativos.
 - f. Bibliotecas públicas.
 - g. Casas de Cultura, Civivox.
 - h. INAP
 - i. FNMC
- 2. Los colectivos afectados:
 - a. Entidades del Tercer Sector
 - b. Sindicatos.
 - c. Asociaciones.
 - d. Cáritas.
 - e. Comedor social París 365.
- 3. Interfaces administración-ciudadanía y no (solo) ciudadanía-administración.
- 4. Líderes de mediación ciudadana, Mediadores de participación.
- 5. Equipos de educación popular o de calle; Educadores de comunidad.
- 6. Agentes que tengan relación con los colectivos sociales.
- 7. Líderes naturales de opinión.

iv. Otros recursos

1. Colaboración con los recursos de otras administraciones.
2. Identificar a los agentes que inciden en el colectivo.
3. El contacto directo... al final, es lo que funciona.
4. Incluir, en algunos procesos, al público infantil; y, para ello, lo que funciona son medios educativos y socializantes, no las redes sociales que les aíslan.
5. Hay tecnologías muy interesantes que pueden integrarse en procesos presenciales.
6. Campañas de sensibilización.
7. Jornadas.
8. Espacios de encuentro sobre temáticas concretas.
9. Las redes de encuentro de entidades ya existentes: ejemplo, Red de la Pobreza.
10. Foros organizados.
11. Plataformas ciudadanas.
12. Redes informales.

h. ¿Consideras que hay algún tipo específico de proyecto de la Administración sobre el que se conseguiría una mayor implicación de los sectores señalados?

- i. Generar foros de trabajo a nivel local.
- ii. Planes urbanos.
- iii. Presupuestos.
- iv. Políticas sociales.
- v. Decisiones económicas.
- vi. Bibliotecas públicas: desconocemos de los distintos países de procedencia de la migración o sobre la noción de ciudadanía intercultural y cómo se activa eso en la Administración y sus proyectos. Los fondos bibliográficos son inapropiados y, salvo excepciones, también las lecturas y actividades. Podrían generarse actividades de conocimiento y visibilización por el prestigio de los países de procedencia por medio de su literatura, con conferencias, etc. y haciendo especialmente partícipes a todos los sectores.
- vii. Programas de transversalidad intercultural en la Administración (en usos, interfaces y programas).
- viii. Los proyectos con más impacto sobre las vidas de la ciudadanía: autonomía, fiscalidad, empleo, protección social, movilidad, sostenibilidad, ... a través de un buen diagnóstico de necesidades amplio que nos diera un mapa de prioridades de intervención, nos indicara prioridades, grupos de poder, grupos de presión, necesidades, pronósticos y “líneas de fuga” (los agujeros negros sobre los que no se interviene).
- ix. Modelos de intervención.

- x. Sistemas de gestión administrativa.
 - xi. Cultura.
 - xii. Centro de recursos y solidaridad de personas mayores.
- i. ¿Qué barreras detectas en los procesos participativos que se vienen poniendo en marcha por parte de la Administración que impiden o dificultan la participación de los sectores señalados?**
- i. La comunicación con la ciudadanía (el principal). No llega la información a la ciudadanía. Desconocimiento de los procesos.
 - ii. Exceso de reuniones para cada proceso participativo.
 - iii. Falta de conocimiento del personal de la Administración sobre cómo, qué y para qué son los procesos participativos, lo que conlleva que no se valoren y, sobre todo, no se tengan en cuenta los resultados en su justo marco.
 - iv. Prisa y urgencia: Hay que dar los tiempos necesarios para que se difunda, que se pueda responder...
 - v. Medios poco realistas e infravaloración de los especialistas en participación.
 - vi. Invisibilidad de determinados sectores sociales por parte de la Administración (salvo los Servicios Sociales, no se tiene en cuenta a las personas que se encuentran en situación de exclusión social).
 - vii. Modelos tradicionales con poca flexibilidad.
 - viii. Falta de personal y tiempo en las entidades para poder participar.
 - ix. El desconocimiento ciudadano tanto de lo que es la participación como de los temas concretos a tratar, objetivos, ... La falta de hábitos de participación, de conocimiento de experiencias positivas y de modelos de referencia.
 - x. La población, en ocasiones, considera que su participación no sirve, que su voz no es escuchada. Que solo es una manera de validar lo que la Administración hará si o si, y una manera de dar barniz a lo que se está denominando “nuevas formas de hacer política”.
 - xi. Las personas están cansadas de ver pasar en cada legislatura mil diagnósticos, planes, programas, ... de distintos temas, que luego se quedan en nada. La población tiene o puede tener la sensación de que lo trabajado, lo participado... a la larga, no sirve, no tiene efectos prácticos.
 - xii. Incapacidad de recoger otras participaciones, en un proceso más abierto, por el miedo a la negación de lo propuesto.
 - xiii. Se establecen procesos participativos en los que después la Administración no hace una adecuada devolución de las conclusiones, de lo aceptado o rechazado, ni de lo que se ha llevado a cabo...

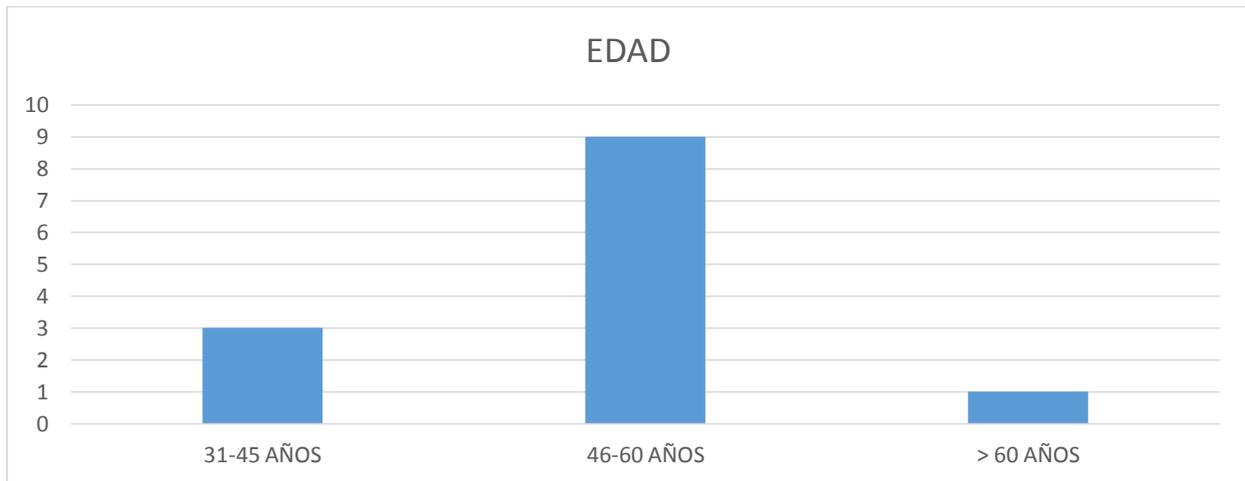
- xiv. En ocasiones, los procesos participativos parten o se desarrollan en foros excesivamente politizados, con lo que puede hacer que determinada parte de la población los rechace o no se quiera vincular a los mismos. Sería necesario separar lo foros eminentemente políticos del resto de procesos participativos.
 - xv. Temáticas muy difusas sin objetivos claros.
 - xvi. Diseño de los procesos participativos y de los contenidos a trabajar realizados al margen de la población interesada.
 - xvii. La principal es la propia definición de los procesos participativos y su articulación. Considero que no debe ser un “trabajo extra”, sino una forma de actuar en cada uno de los escenarios en los que se encuentre la Administración presente (tanto internos como externos).
 - xviii. Barreras idiomáticas.
 - xix. La Administración sigue apareciendo como un sistema experto: sería bueno hablar de una didáctica, de una función comunicativa, una función educativa y socializante, cohesiva y vehicular. No solo debe gestionar bien, sino capacitar a la ciudadanía.
 - xx. Se tiene una forma vertical de articular las medidas (de arriba abajo, desde la política/técnica a la ciudadanía).
- j. ¿Qué oportunidades ofrecería la incorporación de los sectores sociales señalados para el impulso de la participación ciudadana?**
- i. Mayor riqueza y diversidad de propuestas. Nuevas herramientas.
 - ii. Ampliar la mirada en la planificación y programación de acciones y medidas.
 - iii. Evaluación directa / obtener opinión sobre determinadas medidas de actuación.
 - iv. La Administración podría atravesarse por el género y el transgénero, los derechos culturales y sociales, interculturarse, ...
 - v. Aumentaría representatividad y cercanía al ciudadano, y complementarían el mapa de realidades. Profundizaría en el conocimiento del tejido social. Daría más legitimidad a la participación.
 - vi. Nuevas oportunidades asociadas a proyectos concretos que tengan un claro interés para los sectores específicos: hacer procesos participativos a la carta, para asuntos concretos, con resultados concretos y dirigidos a las personas más directamente implicadas o interesadas en el tema.
 - vii. Conocer de primera mano problemáticas sociales y afinar las materias de intervención con éstas.
 - viii. Al ser más realistas, el impacto de los programas sobre problemas sería más eficaz y eficiente.
 - ix. La participación promueve y facilita el diálogo social para alcanzar consensos políticos, técnicos y/o sociales.

- x. Son sectores que ganarían protagonismo social, autoestima social. La sociedad en su conjunto se vería enriquecida con sus aportaciones, experiencia de vida...

k. Otros asuntos:

- i. Reforzar la idea de que no todo el mundo debe estar en todo y de que la solución es la tecnología.
- ii. Hay experiencias de gran interés que igual no han tenido visibilidad, y que el debate y análisis sobre participación es bastante más complejo que los sectores.
- iii. Es muy necesario un marco de trabajo en la Administración, pero eso no implica que todo el mundo tenga que hacer lo mismo, sino perseguir los mismos objetivos.

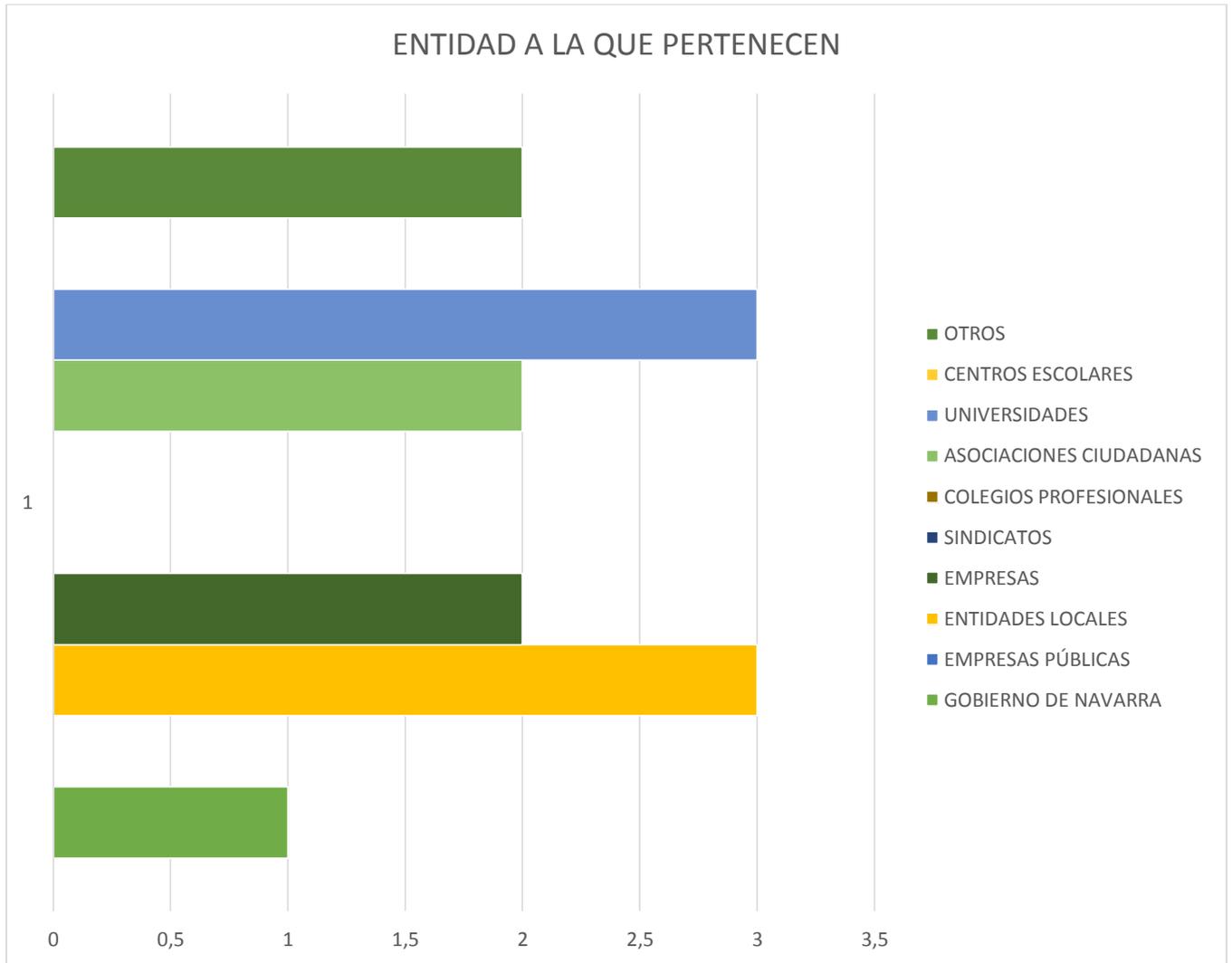
ANEXO III. DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS PERSONAS PANELISTAS



El 70% de las personas que han respondido a este panel tienen entre 46 y 60 años, mientras que el 23% tienen entre 31 y 45 años. Es de destacar que no hay ninguna persona menor de 30 años que haya respondido al Panel.

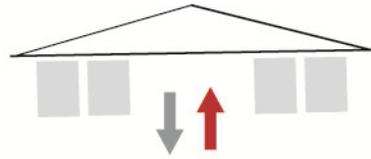


El 46% de las personas que han respondido a este Panel son mujeres y el 54% son hombres. Se produce un equilibrio en cuanto al género de las personas que han respondido.



Se ha conseguido participación de diferentes entidades, destacando la proveniente de las Entidades Locales, Universidades, Asociaciones Ciudadanas, Empresas y Otras Entidades (Fundación y de iniciativa social). La respuesta por parte de personas pertenecientes al Gobierno de Navarra sólo alcanza a una persona. No hay respuesta de Centros Escolares, Colegios Profesionales, Sindicatos ni Empresas Públicas.

ANEXO IV. CUESTIONARIOS



PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

SOBRE NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y NUEVOS SECTORES A INCORPORAR A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

Este cuestionario forma parte del proceso de participación del borrador del Plan de Impulso de la Participación Ciudadana en Navarra 2016-2019 promovido por el Servicio de Atención y Participación Ciudadana del Gobierno de Navarra.

Le agradecemos de antemano su colaboración

6. ¿Cómo calificaríaS la situación actual de la participación ciudadana en los diferentes sectores sociales?
 (Marque con una "x")

SECTOR	Muy Baja	Baja	Normal	Alta	Muy Alta
Gobierno de Navarra					
Empresas Públicas					
Entidades Locales (Ayuntamientos, Concejos, Mancomunidades, etc.)					
Empresas					
Sindicatos					
Colegios Profesionales					
Asociaciones Ciudadanas					
Universidades					

Centros Escolares					
Medios de Comunicación Social					
Otro:					

7. ¿Cuántas veces, en el último año, y de qué manera has tomado parte en algún proceso participativo impulsado por la Administración en relación a algún Plan, Programa o Normativa?

	Presencial (off-line)	On-line
A instancia del Gobierno de Navarra		
A instancia de una Entidad Local		

8. ¿Cómo consideras que la Administración puede mejorar la participación presencial (off-line) de la ciudadanía en relación con los Planes, Programas y Normativas que impulsa? Numera tus propuestas o consideraciones:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

9. ¿Qué medidas implementarías para mejorar la participación ciudadana on-line a través del Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra?

- 1.
- 2.
- 3.

4.

5.

10. Es una evidencia que los procesos de participación que impulsa la Administración no llegan al conjunto de sectores sociales que conforman nuestra Comunidad. ¿En qué nuevos sectores sociales consideras más importante incidir especialmente, para impulsar su participación?

~.....

~.....

~.....

~.....

11. ¿A través de qué medio de comunicación ves más útil poder llegar a ellos?

1. ¿A través de nuevas vías de comunicación? Indicar cuáles...

a. ...

b. ...

c. ...

d. ...

2. ¿A través de intermediarios? Indicar cuáles...

a. ...

b. ...

c. ...

d. ...

3. ¿Otros recursos a utilizar? Indicar cuáles...

a. ...

b. ...

c. ...

d. ...

12. ¿Consideras que hay algún tipo específico de proyecto de la Administración sobre el cual se conseguiría una mayor implicación de los sectores que has señalado para su participación activa en él? Si lo consideras, indica qué tipo o tipos de proyectos pudieran ser:

a. ...

b. ...

c. ...

d. ...

13. ¿Qué barreras detectas en los procesos participativos que se vienen poniendo en marcha por parte de la Administración que impiden o dificultan la participación de los sectores sociales que has señalado:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

14. ¿Qué oportunidades ofrecería, para el impulso de la participación ciudadana, la incorporación de los sectores sociales que has señalado?

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Anexo 3]

Relación de entidades y personas invitadas y participantes en el proceso

A3.1. Personas y entidades invitadas al proceso

A continuación se recoge el listado de entidades y personas a las que se ha invitado a participar en el proceso. Se trata, no obstante, de un listado abierto al que se han podido incorporar otras entidades y personas que lo han solicitado.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA
F.N.M.C
ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA

JUVENTUD

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE TUDELA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE TUDELA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE BURLADA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE EGÜÉS (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ESTELLA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE VILLAVA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE CORELLA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ALSASUA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE HUARTE (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ORKOIEN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE LERIN (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYUNTAMIENTO DE ARANGUREN (SERVICIO DE JUVENTUD)
INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD
AYTO. HUARTE (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYTO. TUDELA (SERVICIO DE JUVENTUD)
AYTO PAMPLONA (SERVICIO DE JUVENTUD)
BURLADA (SERVICIO DE JUVENTUD)
ESCUELA EDUCADORES
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE NAVARRA
CASA DE JUVENTUD 'MARÍA VICUÑA' GAZTERIAREN ETXEA DE ESTELLA
CASA DE LA JUVENTUD DE ANSOÁIN-HARROBI
CASA DE LA JUVENTUD DE PAMPLONA
CENTRO DE RECURSOS PARA LA JUVENTUD DE BARAÑÁIN
CENTRO JUVENIL - GAZTE-LEKU DE VILLAVA
CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL (CMIOJ)
OFICINA DE INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

EMPRESAS PÚBLICAS

NASUVINSA
INTIA
NILSA
GANASA
NICDO
CNAI

SODENA – CEIN
TRACASA
NASERTIC

AGENCIAS DE DESARROLLO

CEDERNA GARALUR
CONSORCIO ZONA MEDIA
TEDER
EDER
CEDERNA GARALUR

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
U.N.E.D. PAMPLONA
U.N.E.D. TUDELA
CÁTEDRA UNESCO DE CIUDADANÍA, CONVIVENCIA Y PLURALISMO
LAMIAS. MUJERES JÓVENES DE NAVARRA NAFARROAKO EMAKUME GAZTEAK
IES Zizur BHI
Colegio Miravalles-El Redín
Salesianos
Nafarroako Ikastolen Elkartea
Sindicado LAB Sindikatua
Sindicato FSIE-SEPNA Sindikatua
Sindicato FETE-UGT Sindikatua
Sindicato AFAPNA Sindikatua
Sindicato STEILAS Sindikatua
Federación CONCAPA Federazioa Nafarroa
Federación HERRIKOA Federazioa
SORTZEN-IKASBATUAZ
CERMIN Navarra-Nafarroa

SERVICIOS SOCIALES

AOIZ / AGOITZ (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
AURITZ / BURGUETE (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ISABA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
SALAZAR (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
SANGÜESA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ALTSASU / ALSASUA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
DONEZTEBE / SANTESTEBAN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ELIZONDO (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ETXARRI ARANATZ (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
IRURTZUN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LEITZA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LESAKA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ULTZAMA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BARAÑAIN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BERRIOZAR (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BURLADA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
EGÜÉS (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
HUARTE (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
NOÁIN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ORKOIEIN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VILLAVA / ATARRABIA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)

ZIZUR (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VALLE DE ARANGUREN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ALLO (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ANCÍN - AMESCOA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ESTELLA / LIZARRA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LODOSA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
LOS ARCOS (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
PUENTE LA REINA / GARES (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
SAN ADRIÁN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VIANA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VILLATUERTA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
ARTAJONA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CARCASTILLO (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
OLITE (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
PERALTA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
TAFALLA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
BUÑUEL (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CASCANTE (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CASTEJÓN (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CINTRUÉNIGO (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CORELLA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
TUDELA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
VALTIERRA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)
CADREITA (SERVICIO SOCIAL DE BASE)

SALUD

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFAN)
ASOCIACIÓN NAVARRA PARA LA SALUD MENTAL (ANASAPS)
ASOCIACIÓN NAVARRA DE DIABETES (ANADI)
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA DE NAVARRA (ADSPN)

ONGs Y ASOCIACIONES CIUDADANAS

TRAPEROS DE EMAUS
COORDINADORA ONGS
ASOCIACIÓN VECINAL ALDE ZAHARRA (DE VECINOS DEL CASCO VIEJO)
CONSEJO DE LA JUVENTUD
IPES
ASOCIACIÓN CONSUMIDORES STA M^a LA REAL
ASOCIACIÓN DE COPNSUMIDORES IRACHE
ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE NAVARRA
CENTRO UNESCO NAVARRA
AEDONA
INTERMON-OXFAN
PROCLADE
SECRETARIA REAS
GAZTELAN
SETEM
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA GESTIÓN CULTURAL DE NAVARRA
MEDICUS MUNDI
FUNDACIÓN ILUNDÁIN
BILAKETA DE AOIZ
ECOLOGISTAS EN ACCION TUDELA
GREENPEACE

SOCIEDAD DE CIENCIAS NATURALES GOROSTI
AEMS RIOS CON VIDA
ALNUS (ASOCIACIÓN NATURALISTA MARCILLESA ALNUS)
ASOCIACIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA
ASOCIACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE SALUDABLES
INGENIERÍAS SIN FRONTERAS NAVARRA
GURELUR. FONDO NAVARRO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE SAN ADRIAN
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE TIERRA ESTELLA
FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA DE NAVARRA

PARTIDOS POLÍTICOS

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO (UPN)
PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA
EH BILDU-NAFARROA
PARTIDO POPULAR DE NAVARRA
IZQUIERDA-EZKERRA,
GEROA BAI
PODEMOS-AHAL DUGU
CIUDADANOS NAVARRA
UPYD
EQUO
SAIN
RCN-NOK

SINDICATOS

UGT
LAB
CCOO
ELA
LAB
AFAPNA
SPA
CGT (CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - LANAREN KONFEDERAKUNDE NAGUSIA)
CNT (CONFEDERACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO)
ESK (ESKER SINDIKALAREN KONBERGENTZIA)
SOLIDARI
USO (UNIÓN SINDICAL OBRERA)

COLEGIOS PROFESIONALES

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TECNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACION DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
COLEGIO OFICIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLITICAS DE NAVARRA
ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE NAVARRA / NAFARROAKO GIZARTE HEZITZAILEEN ELKARGO OFIZIALA (COOESNA/NAGIHEO)
COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA
COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTELLA
COLEGIO DE ABOGADOS DE TUDELA
COLEGIO DE ABOGADOS DE TAFALLA
COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS DE TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE NAVARRA
COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS DE NAVARRA

EMPRESAS

C.E.N.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA RIBERA 'AER '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAKANA 'AES '
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA MERINDAD DE ESTELLA 'LASEME '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA MEDIA 'AEZMNA '
ASOCIACIÓN NAVARRA DE JÓVENES EMPRESARIOS 'AJE '
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y DIRECTIVAS DE NAVARRA 'AMEDNA '
FEDERACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTACIÓN DE NAVARRA
FEDERACIÓN DE COMERCIOS DE NAVARRA 'FCN '
ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE EMPRESARIOS DE NAVARRA 'AIEN '
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA PRIVADA (AEB)
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS DEL METAL 'ANEM '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA MADERA DE NAVARRA 'ADEMAN '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE DE NAVARRA 'ANET '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL TEXTIL DE NAVARRA 'ADETEN '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE QUÍMICAS DE NAVARRA 'ADEQUIN '
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS 'CONSEBRO '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE NAVARRA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALMACENISTAS DE HIERROS DE NAVARRA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE NAVARRA 'ANADECE '
ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE EDIFICIOS DE NAVARRA 'ACP '
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE CARPINTEROS Y EBANISTAS DE NAVARRA 'ACEN '
ASOCIACIÓN DE EMPRES. PROD. FITOSANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE NAVARRA
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE NAVARRA 'CECE '
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL METAL DE NAVARRA 'APMEN '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE NAVARRA 'AEHN '
ASOCIACIÓN NAVARRA DE TALLERES DE REPAR. DE VEHÍCULOS 'ANTRV '
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS 'ANECOP '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES DE NAVARRA, 'ASPREN '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARTES GRÁFICAS DE NAVARRA 'AEGRAN '
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE OFICINAS Y DESPACHOS DE NAVARRA 'ASEODEN '
ASOCIACIÓN NAVARRA DE AGENCIAS DE VIAJES 'ANAVI '
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, GAS Y AFINES DE NAVARRA
ASOCIACIÓN PROF. DE INDUSTRIALES ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES DE NAVARRA 'AEN '
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS NAVARRAS DE TIC 'ATANA '
ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN 'ANGED '
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN 'ANEG '
ASOCIACIÓN NAVARRA DE CORREDURÍAS DE SEGUROS 'ANACOSE '
ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE INTER-EMPRESARIAL DE NAVARRA 'AINTER '
ASOCIACIÓN EMPRESARIOS FARMACÉUTICOS DE NAVARRA 'EFAN '
ASOCIACIÓN DE PELUQUERÍAS DE NAVARRA

ASOCIACIÓN NAVARRA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE HOSTELERÍA 'ANAPEH'
ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DE NAVARRA 'ASUNA'
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE NAVARRA
ASOCIACIÓN BODEGAS DE NAVARRA
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA 'ANEC'
AGRUPACIÓN EMPRESARIAL MINERA NAVARRA 'AEMINA'
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA 'UAGN'
ASOCIACIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES 'LARES NAVARRA'
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EMPLEO DE NAVARRA 'ACEMNA'
ASOCIACIÓN NAVARRA DE EMPRESAS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
ASOCIACION DE CENTROS DE FORMACIÓN EN IDIOMAS DE NAVARRA 'ACEFIN'
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS 'AGEDENA'
TRADISNA 'ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS AUTÓNOMOS DE NAVARRA'

INCLUSION

RED DE LUCHA CONTRA LA PROBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN NAVARRA
CÁRITAS DIOCESANA PAMPLONA-TUDELA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA
ASOCIACION DE GITANOS DE NAVARRA DE LA MAJARI (PAMPLONA-COMARCA)
ASOCIACION DE GITANOS LA ROMANI DE TUDELA
FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS GAZ KALO
FUNDACION SECRETARIADO GITANO
FUNDACIÓN ANAFE-CITE (CCOO)
SOS RACISMO
ASOCIACIÓN NAVARRA DE FAMILIAS NUMEROSAS.
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTIVAS DE NAVARRA (AFADENA)
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ACOGIDA DE NAVARRA (MAGALE)
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES EN CHINA (PANDA)
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE NAVARRA ACODIFNA
COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NAVARRA (CERMIN)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE NAVARRA (COCEMFE)
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES NAVARRAS A FAVOR D LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (FEAPS)
PLATAFORMA DE DEFENSA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA
PLATAFORMA NAVARRA DE VOLUNTARIADO
ASOCIACIÓN ARKUPEAK
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS EL VERGEL
ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE S. JORGE

MEDIOS DE COMUNICACION

ABC NAVARRA
ANTENA3
BERRIA
CALLE MAYOR
COLPISA
COPE NAVARRA
DEIA
DIARIO DE NAVARRA
DIARIO DE NOTICIAS
EFE (NAVARRA) (PAMPLONA@EFE.ES)
EITB
EL MUNDO
EUROPA PRESS
EUSKALERRIA IRRATIA

LA VOZ DE LA RIBERA
NAFAR TELEBISTA
NAFARPRESS
NAVARRA TELEVISIÓN
NEGOCIOS EN NAVARRA
NOTICIAS TV
ONDA CERO
RADIO PAMPLONA-SER
RADIO UNIVERSIDAD DE NAVARRA
RTVE
XALOA TELEBISTA

EXPERTOS EN PARTICIPACION CIUDADANA

AXEL MORENO (AYTO. PAMPLONA)
BLAS CAMPOS
CARLOS VILCHES
CARLOS ZUFIA
CONCHA FERNANDEZ DE PINEDO
OSTADAR S.L
ELENA CERECEDA PAYRET
ESTHER JIMENEZ
FÉLIX TABERNA
FERMÍN MARTÍNEZ ESPARZA,
IÑAKI LAVILLA
ARBULEKU
JESÚS OLIVA.
JON ABRIL
LUIS CAMPOS
MARIBEL GÓMEZ
MONIKA CARCAR ELIZALDE
RAFA ALDAI
RUBEN LAS HERAS RUIZ
GAP RECURSOS
EIN ARQUITECTURA E INGENIERÍA URBANA SL
ION ERRO

A3.2. Personas y entidades participantes en el proceso

Nombre completo	Entidad
Jon Abril Olaetxea	Elhuyar Aholkularitza
Jose Mari Aierdi Fernández de Barrena	NASUVINSA
Unai Alava	
Luisa Albéniz Luquin	CIES S.L.
María Victoria Alcalá Pérez-Fajardp	Ayuntamiento de Tudela
Rafael Alday Aguirreche	
Mónica Alday	AP Médica
Cristina Alfonso Seminario	Ostadar
Joaquín Almoguera Latasa	Inter Clubs Jubilados Comarca de Pamplona
Rakel Álvarez Aranaz	Ayuntamiento de Tafalla
Santiago Álvarez	HERRIKOA
José Fermín Antxordoki Ducay	NOMMAD
Eduarne Arana Salas	Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra
Nerea Arana	CERMIN
Francisco Arasanz	Asociación contra el Cáncer
Javier Arburies Erce	Arbuniés y Lekunberri Asociados S.L.
Jose txo Arrarás Paños	TRACASA
Arantxa Arregui Alberro	NASUVINSA-LURSAREA
Miguel Arregui	Colegio Vedruna
Mariola Artuch Aguirre	Ayuntamiento de Orkoien
María Asiáin	CNAI
Joseba Asiáin Albisu	Gobierno de Navarra
Jon Asín	INGETEAM
Javier Asín Semberioiz	Gobierno de Navarra
Rubén Auza Catalán	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Itziar Ayerdi Fernández de Barrena	Gobierno de Navarra
Markel Azkargorta Cid	Leitzako Udala
Mikel Azkona	NICDO

Nombre completo	Entidad
Pedro M ^a Baile	CONCAPA
Fernando Barainca Lagos	SEPNA-FSIE
Arturo Barberena De Diego	TRACASA
Cristina Bayona Pérez	Consortio de Desarrollo de la Zona Media
Cristina Bayona Sáez	UPNa
Sara Bea Cirauqui	Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Iñaki Berastegi Zurutuza	LAB
Toya Bernad Calza	NASERTIC
Susana Bieberach	GEOALCALI
Cecilia Blanco	Alter Nativas
M ^a Pilar Bobes Fernández	COMFIN
Santi Bujanda	UAGN
José Julio Burguete Zapata	Ayuntamiento de Aibar
Teresa Burgui Jurío	Coordinadora de ONGDs
Carmen Burgui Villanueva	CERMIN
Sonia Cabrero Del Amo	LAMIAS Mujeres Jóvenes de Navarra-Nafarroako Emakume Gazteak
Nacho Calvo Pérez	Asociación Hostelería de Navarra
Raquel Campillo Sanz	GAP Recursos
Blas Campos Hernández	BIDARI Formación y Asesoramiento S.L.
M ^a Esther Capellán Sanz	Consortio de Desarrollo de la Zona Media
Mónica Cárcar Elizalde	IPATYA Ingeniería
José Abel Casado Martínez	EIN Arquitectura e Ingeniería Urbana
María Castejón Leorza	Proyecto 21 Proiektua
Fermín Castiella Lafuente	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Beatriz Castillo Albarrán	Universidad de Navarra
Juan Catalán	Asociación de Vecinos del II Ensanche
Jesús Cemboráin Luquin	Gestión Ambiental de Navarra S.A.
Javier Fermín Cemillán	AEMINA
Jorge Chocarro	GEOALCALI
Itziar Cía Pino	Gobierno de Navarra
Mercedes Corretge Arrastia	Proyecto 21 Proiektua

Nombre completo	Entidad
Araceli Cueli	GAZTELAN
Juan Ramón De la Torre Fernández	ADITECH
Jokin Del Valle De Lersundi	Gobierno de Navarra
Ainhoa Díaz	IES Atarrabia
Mihaela Dima	Ayuntamiento de Miranda de Arga
María del Pilar Durán Carrillo	Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Navarra
Juan Jesús Echaide Baigorri	Federación Navarra de Municipios y Concejos
Rebeca Echeverría Viguri	NILSA
Jon Echeverría Esquina	Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de Navarra
Miguel Echeverez Etayo	Coordinadora de ONGDs
Ana Elcano Sesma	Consortio de Desarrollo de la Zona Media
Lázaro Elizalde Soto	Gobierno de Navarra
Javier Enériz	Defensor del Pueblo de Navarra
Ana Isabel Eraso	Colegio Administradores de Fincas de Navarra
Xabier Errea Corvillo	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Ion Iñaki Erro Armendáriz	Proyecto 21 Proiektua
Natxo Esparza Fernández	
Amaia Esparza Iraizoz	Garrapo S.L.
César Esparza	CPEN
Leticia Esparza Santos	Ayuntamiento de Los Arcos
Ana Isabel Etxaleku Castaño	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Jon Kepa Etxarri Belasko	Proyecto 21 Proiektua
Rebeka Etxeberria	NILSA
Reyes Ezcurdia Sáez	
Jesús María Ezponda Iradier	Colegio Miravalles
Concha Fernández de Pinedo Sáez	
Myriam Flores Quesada	Asociación Navarra de Diabetes
María Luisa Fonseca	Consejo Escolar I.E.S. Marqués de Villena - Marcilla
Javier Fragoso Roanes	GAP Recursos
Inés Francés	Gobierno de Navarra
Gonzalo Franco Garro	Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra

Nombre completo	Entidad
Ana Berta Gainza Artázcoz	CIFP Escuela de Educadores
Marta Gallipienzo Jiménez	Colegio Oficial de Farmaceúticos de Navarra
Ana Isabel García Purroy	Manos Unidas
Inés García	Fundación Secretariado Gitano
Guzmán Garmendia Pérez	Parlamento de Navarra
Rebeca Germán	Alter Nativas
Cristina Gil Pérez	SETEM Navarra/Nafarroa
Eduarne Gil Burguete	Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas
Juan José Goien Aiesa	LAB
Idoia Goikoetxea Gómez	Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua
Arturo Goldaracena	Ayuntamiento de Tafalla
Maribel Gómez Jiménez	
M ^a Isabel González Ramírez	Gobierno de Navarra
Graciela González Monseny	Asociación TESOS
Fernando Gorostizu López	Gobierno de Navarra
Magdalena Hernández Salazar	AMILIPS
Ricardo Hernández Jiménez	Federación Gazkalo Asociaciones Gitanas
Beatriz Huarte Cruz	ANAPEH
Javier Ibáñez Oraien	CC.OO.
Agustín Idareta	TRW
Juan Manuel Intxaraundieta	INTIA
Javier Iradiel Ibáñez	CEN
Mirian Irisarri Adot	Voluntariado Geriátrico Pamplona
Andoni Iso Tinoco	Nommad Soc. Coop. In. Soc.
Eva Istúriz García	Ayuntamiento de Ansoáin
Maite Iturbide Compains	
Marta Jaúregui Virto	Gobierno de Navarra
Alberto Jaúregui Virto	UPNa
Alberto Jiménez Luquin	Sociedad Ostadar
Cristina Jiménez Bajo	Fundación Profesionales Solidarios
Imanol Karrera Turrillo	LAB

Nombre completo	Entidad
Marta Lainez López	Gobierno de Navarra
Unai Lako Goñi	Ayuntamiento de Aoiz
Begoña Laquidain Azpiroz	Colectivo URBANAS
Ángel Larre Pérez	Asociación Vecinal San Jorge - Sanduzelai Auzo Elkartea
María José Lasanta Sáez	Gobierno de Navarra
Rubén Lasheras Ruíz	UPNa
Iñaki Lavilla Quiles	UPNa
Guadalupe Lekunberri Beloki	Arbuniés y Lekunberri Asociados S.L.
Amaia Leranoz	AGN La Majarí
Maricruz Lerga Oronoz	Asociación TESOS
Javier Liras Txrío	REAS Navarra
Uriel Lizarraga Mantecón	
Carlos López Goñi	NASERTIC
Idoia Lorea	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer
Florencio Luqui Iribarren	
Ana Lusar Cruchaga	Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra
Mercedes Luz González	Agencia EFE
Juan Madoz	GAMESA
M ^a Carmen Maeztu Villafranca	Gobierno de Navarra
Mayte Mangado Beroiz	
Imelda Mañeru Viguria	Ayuntamiento de Tafalla
Yolanda Marco Álvarez	Consortio EDER
Pilar Marín Palacios	I.S.P.L.N.
Lucía Marín	Consejo de Salud San Jorge
Marisa Marqués	Ayuntamiento de Tudela
Jesús Martín	
Laureano Martínez	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Alejandra Martínez Torre	AJE Navarra
Ana Martínez Tanco	Asociación Jóvenes Empresarios de Navarra
Fermín Martínez Esparza	
José Javier Martínez Elizondo	

Nombre completo	Entidad
Ana Martínez Tanco	Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra
Santiago Martínez	UPNa
Pilar Mayo	Ayuntamiento de Pamplona
Nuria Medina	PSN
Iñaki Mendióroz Casallo	UAGN
Iñaki Mendivil	LIEHBER
Nuria Mendivil	T Automotive
Fernando Mendoza	NASUVINSA-LURSAREA
Ibon Mimentza de Irala	CEDERNA-GARALUR
Iñaki Moreno Sueskun	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
Axel Moreno	Ayuntamiento de Pamplona
María Morentin Aramendía	Ayuntamiento de Lodosa
Luis Munárriz Moreno	Asociación Constructores y Promotores de Navarra
Julia Munárriz Gómara	Asociación SARE
Raul Murillo	CERMIN
Eugenia Oliver	El Vergel
Gabriela Orduña Allegrini	CEDERNA-GARALUR
Eugenia Oroz Zubiri	FEAPS Navarra
Ignacio Orradre San Martín	ANET
Camino Oslé Guerendiáin	Colegio Oficial de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales de Navarra
Elisa Palacios Santos	Equala Iniciativas S.L.
Alejandro Palacios	Gobierno de Navarra
Joaquín Pascual Piédrola	Federación Empresarios Alimentación
Elian Peña Guerrero	Consortio EDER
Silvia Pérez	Panda Navarra
Iñaki Pinillos Resano	NASERTIC
Francisco Javier Piquer Lapuerta	Gobierno de Navarra
Floria Pistono Favero	Ayuntamiento de Iza
Maika Platero	Centro de Atención a Personas sin Hogar
Pedro Poyo Cuadra	NASUVINSA

Nombre completo	Entidad
Patricia Rández Pérez	Cruz Roja Navarra
Pedro Rascón	Asociación HERRIKOA
Edune Redín Dufur	Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
Gonzalo Reguera Zaratiegui	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Rebeca Rekalde	Ayuntamiento de Etxauri
Maite Rey	Colegio Público Oihanzabal
Laura Rives	Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro
Cristina Roa Vicente	TEDER
Paco Roda	Ayuntamiento de Pamplona
Yolanda Rodríguez Villegas	Médicos del Mundo
Fernando Rodríguez	CRISOL
Manuel Rodríguez	ANAFE
Rosa M ^a Roncal Andueza	Ayuntamiento de Améscoa Baja - Ameskoa Barreneko Udal Etxea
Teo Ronco Marín	
Ana Ros	Asociación SARAY - Asociación Navarra de Cáncer de Mama
Pedro Royo Cuadra	NASUVINSA
Andrea Rozo	Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
M ^a Carmen Ruiz de Larramendi Olló	TEDER
Iraida Salaverri	Gobierno de Navarra
María Cristina Salvador Echavarren	Asociación Navarra de Diabetes
Cristina Salvador	ANADI
Noelia Sampedro Ibáñez	CONSEBRO
Laura Samper Soria	
Mikel Santamaría Del Castillo	Gobierno de Navarra
Carlos Santesteban Reclusa	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Helena Santesteban Guelbenzu	Larun Aizpe Asociación de Comerciantes de Bera
Idoia Saralegui San Sebastián	Ayuntamiento de Pamplona
Mariví Sevilla Marzo	Ayuntamiento de Lodosa
Ricardo Spilborhs	Alter Nativas
Félix Taberna	
Marta Torres González	

Nombre completo	Entidad
Carolina Ugarte Artal	Universidad de Navarra
Ainhoa Unzu	PSN
José Vicente Urabayan	Asociación de Gestión Cultural de Navarra
Gregorio Urdániz Irurita	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
David Uría	LORPEN
Unai Urrestabaso Ruiz	Colegio de Sociología y Politología de Navarra
Javier Urroz Domínguez	I.S.P.L.N.
Ana Varela Álvarez	Gestión Ambiental de Navarra S.A.
Patxi Vera Donázar	Unión de Cooperativas Agroalimentarias de Navarra
Marisol Vicente Yoldi	UGT
Itziar Vicuña Berastegui	Fundación Secretariado Gitano
Julio Vidaurre Ruiz	Colegio Oficial de Trabajo Social de Navarra
Carlos Vilches Plaza	Taller de Sociología S.L.
Sergio Villava Gómez	SODENA
Juan Jesús Viscarret Garro	UPNa
Amaia Zubieta Garciandia	STEILAS
Carlos Zufía	CIES S.L.
Esther	XILEMA
	AFADENA
	Arangoiti Esam Kultur Elkartea
	C.J.N. - N.G.K.
	Colegio de Sociología y Politología de Navarra. Comisión de Participación
	Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra (CERMIN)
	Ekologistan Martxan Nafarroa
	Voluntariado Geriátrico

Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

